



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA Y ECONOMÍA

M U N I C I P I O

JIMA ABAJO

Provincia La Vega, República Dominicana



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2028



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPIO JIMA ABAJO

**PROVINCIA LA VEGA
REPUBLICA DOMINICANA**

**CRISTINO CESPEDES LANTIGUA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JIMA ABAJO**

**ELABORADO EN LA GESTION
2024-2028**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JIMA ABAJO 2024-2028

Ayuntamiento Municipal de Jima AbajoC/ Vicente Martínez No. 18, Jima Abajo, La Vega, República Dominicana.**Email:**
ayuntamientojimaabajo@gmail.com

Teléfono:

(809) 577-8230

(809) 577-8493

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación Municipal.

Equipo Técnico del Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo. Consejo Económico y Social del municipio de Jima Abajo.

Acompañamiento Técnico:

Ministerio de Hacienda y Economía.

Oficina Regional de Planificación Cibao Nordeste.

Viceministerio De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Regional (VIOTDR)

Federación Dominicana de Municipios -FEDOMU-.

Liga Municipal Dominicana.

Contraloría General de la Republica Dominicana.



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES	6
2. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE JIMA ABAJO.....	7
3. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2024-2028	8
4. MARCO LEGAL Y NORMATIVA.....	9
4.1 La Constitución De La República Dominicana.....	9
4.2 Ley No. 61-96.....	9
4.3 Ley Del Distrito Nacional Y Los Municipios (176-07).	9
4.4 Leyes Que Crean El Sistema De Planificación e Inversión Pública (496-06 y 498-06).	10
4.5 Estrategia Nacional De Desarrollo 2010-2030.....	11
4.6 Ministerio de Hacienda y Economía (Ley 45-25).	11
5. RESOLUCION JURAMENTACION DEL COMITÉ DE DESARROLLO MUNICIPAL	14
6. TU MUNICIPIO EN CIFRAS	25
7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO	31
8.1 Datos Geográficos	31
8.2 División Político-Administrativa	32
8.3 Historia Del Municipio De Jima Abajo.....	33
8.4 Entorno Regional.....	38
9. GOBERNABILIDAD LOCAL	40
9.1 Gobierno Local.....	40
9.2 Manejo de Presupuesto.....	43
9.3 Relación Con El Gobierno Central.....	43
9.4 Organizaciones De La Sociedad Civil, Sector Privado Y Participación Ciudadana.....	48
10. USO DEL TERRITORIO	56
10.1 Catastro.....	56
10.2 Ordenamiento Territorial.....	56
11. SEGURIDAD CIUDADANA.....	58
11.1 Seguridad Ciudadana.....	58
12. SERVICIOS MUNICIPALES	60
12.1 Cementerio y Servicios Fúnebres.....	60
12.3 Bibliotecas Públicas	63
12.4 Mercado.....	63
12.5 Matadero.....	64
12.6 Alumbrado Público.....	65
12.7 Limpieza.....	65
13. DESARROLLO SOCIAL	68
13.1 Población	68
14. PROTECCIÓN SOCIAL	69
14.1 Genero	69
14.2 Grupos Vulnerables.....	70
15. EDUCACION	73
15.1 Educación	73
15.2 Principales necesidades identificadas.....	77



15.3 Estado de las infraestructuras educativas en Jima Abajo	80
16 SALUD.....	81
16.1 Salud.....	81
17. CULTURA E IDENTIDAD.....	88
17.1 Cultura e Identidad	88
18. DEPORTE	91
18.1 Deporte	91
18.2 Equipamiento deportivo	92
18.3 Necesidades de reacondicionamiento.....	93
19. SERVICIOS BASICOS	94
19.1 Viviendas y Hogares	94
19.2 Agua Potable	97
20. DINÁMICA ECONÓMICA	98
20.1 Actividades Económicas y Comerciales.	98
20.2 Economía y Empleo	100
20.3 Oportunidades y limitaciones	103
1. Fortalecimiento del sector arrocero.....	103
2. Diversificación agrícola y reconversión productiva.....	103
3. Desarrollo del sector pecuario y avícola	103
4. Turismo ecológico y deportivo.....	103
5. Desarrollo de microempresas y comercio local	104
6. Mejora en conectividad e infraestructura	104
20.4 Transporte público.....	106
20.5 Infraestructura vial	106
Infraestructura peatonal: aceras y contenes.....	107
Zonas rurales con problemas de conexión	108
20.6 Telecomunicaciones	108
21. SECTOR PRIMARIO	110
21.1 Principales actividades económicas del sector primario	110
22. SECTOR SECUNDARIO.....	116
22.1 Principales actividades económicas del sector secundario.....	116
22.2 Sector Industrial	118
23. SECTOR TERCIARIO	119
23.1 Principales actividades económicas del sector terciario.....	119
23.2 Sector Turismo	129
24. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	131
24.1 Recursos naturales.....	131
25. PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES	134
25.1 Principales problemáticas ambientales en el municipio.....	134
26. GESTION DE RIESGO	136
26.1 Gestión ambiental del municipio.....	136
26.2 Gestión de riesgo y vulnerabilidad.....	137
26.3 Sismicidad	139
26.4 Inundación	140
26.5 Deslizamiento	141
27. PROSPECTIVA MUNICIPAL	143
27.1 Composición De La Estructura De Prospectiva.	143



27.2 Líneas Estratégicas Y Objetivos Estratégicos	143
27.3 Demandas Territoriales.	146
27.4 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA.....	161
27.5 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA.....	163
27.6- PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS LOCALES.	171
28. DEMANDAS PARA EL PLAN INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	176
28.1 Matriz De Demandas Coordinadas con el Gobierno Central Para El Plan De Inversión Municipal.....	180
28.2 Fichas De Demandas De Competencia Del Gobierno Local.	184
28.3 Fichas De Demandas De Competencia Coordinadas con El Gobierno Central.	196
24. Anexos.....	210
Anexo 1: Análisis Foda	211
Anexo 2: LISTADO DE COLABORADORES.....	212
Anexo 3: EVIDENCIAS DEL PROCESO	214
Anexo 4: RESOLUCION QUE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PMD	217
25. BIBLIOGRAFÍA.....	219



PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

El Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo lució vestido de gala, cuando en las elecciones municipales del mes de febrero del año 2024, las grandes mayorías decidieron realizar un cambio real, llevando a la alcaldía a un joven talentoso, ingeniero de profesión representante de la juventud que responde al nombre de Cristino Céspedes Lantigua, cariñosamente Ignacio. Desde su llegada oriento a su entorno para que a partir de ese momento el ayuntamiento se convirtiera en una unidad técnico administrativa, en el cual debía predominar: La transparencia, la igualdad, la participación, el servicio, la responsabilidad, la eficiencia, la integridad y sobre todo el cumplimiento de la ley 170-07 del Presupuesto Participativo Municipal, la ley 176-07 de los Ayuntamientos, Distritos Municipales y Distrito Nacional y La Constitución de La Republica.

Agradecemos infinitamente el apoyo y acompañamiento que hemos recibido del Ministerio de Hacienda y Economía, a través de la Oficina Regional de Planificación Nordeste y los técnicos que la integran, además los técnicos del Ayuntamiento y las Organizaciones e Instituciones de este Municipio.

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un Plan Municipal modelo, donde se propicie el bien común de modo que las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local, sientan la satisfacción de haber sido parte de la elaboración de esta Herramienta de trabajo y que de ese modo todos y todas se encuentren comprometido con la ejecución y alcance de los objetivos y metas contenidas en el referido Plan Municipal.

Que bien luce la municipalidad nuestra con un alcalde y una alcaldesa acompañado de un grupo de líderes que fueron electos por los munícipes, tomando en cuenta los valores que cada uno de ellos representa.



Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo

C/ Vicente Martínez No. 18, Jima Abajo, La Vega, República Dominicana.



PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE JIMA ABAJO



El Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo se complace en presentar con orgullo el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2024-2028, una valiosa herramienta puesta a disposición del público en general. Este plan representa un paso crucial en nuestro compromiso por trazar un camino hacia un futuro próspero y de crecimiento sostenido y sostenible para todo El Municipio de Jima Abajo.

Conscientes de la importancia de contar con una guía clara y concreta, éste plan establece metas y objetivos ambiciosos que nos permitirán alcanzar el bienestar y desarrollo integral de nuestros ciudadanos. Es el resultado de un trabajo arduo y colaborativo entre el Gobierno local, técnicos expertos en diversas áreas, el Consejo Económico y Social, y la sociedad civil en general.

Nos enorgullece compartir este documento que refleja nuestra visión de un municipio próspero, sostenible e inclusivo. Estamos convencidos de que, con el apoyo y participación activa de todos los habitantes de Jima Abajo, lograremos convertir estos sueños en realidad.

Este Plan Municipal de Desarrollo es un compromiso que asumiremos con responsabilidad y dedicación; estamos seguros de que su implementación marcará un hito significativo en el desarrollo de nuestro querido Jima Abajo, Capital del Arroz.

Avancemos juntos hacia un futuro prometedor para Jima Abajo, donde el crecimiento y la prosperidad sean la base de nuestra grandeza.

Con entusiasmo, extendemos una cordial y sincera invitación para que se sumen con nosotros a esta noble y ardua tarea de hacer posible la transformación de nuestro municipio. Por tanto, su participación activa es fundamental para alcanzar juntos un futuro lleno de oportunidades y esperanza para todos. Unidos, podemos construir un Jima Abajo próspero, inclusivo y con un porvenir brillante para nuestras comunidades.

Ing. Cristino Céspedes Lantigua
Alcalde del Municipio de Jima Abajo
2024-2028



PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2024-2028

Un Plan Municipal de Desarrollo es un documento estratégico que establece las directrices y acciones a seguir para promover el crecimiento y el bienestar de un municipio. Este tipo de plan se elabora con la participación de diferentes actores de la comunidad, como autoridades locales, organizaciones civiles, empresarios y ciudadanos, y tiene como objetivo mejorar la calidad de vida en la localidad.

Su formulación es un mandato de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en sus artículos 122 y 125. También, la Constitución de la República, la Ley 498-06, de Planificación e Inversión Pública, la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, y la Ley 423-06 de Presupuesto para el Sector Público, son los principales textos jurídicos que regulan la planificación de la gestión municipal en la República Dominicana.

El Plan Municipal de Desarrollo se elabora en conjunto con la Participación Ciudadana, fomentando la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones, lo que fortalece un mayor compromiso con los resultados para sustentar una visión estratégica de desarrollo a largo plazo.

El PMD define objetivos específicos que se desean alcanzar en diferentes áreas, como infraestructura, salud, educación, seguridad, medio ambiente, entre otras áreas. En el plan se proponen estrategias concretas y acciones a implementar para lograr los objetivos establecidos. Las metas son cuantificables y permiten medir el progreso, buscando un desarrollo equilibrado que considere aspectos económicos, sociales y ambientales para garantizar un futuro sostenible.



MARCO LEGAL Y NORMATIVA

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley No. 61-96 que crea el Municipio de Jima Abajo.
- Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).
- Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).
- Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).
- Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Ministerio de Hacienda y Economía (Ley 45-25).

4.1 La Constitución De La República Dominicana.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

4.2 Ley No. 61-96

La ley que crea El Municipio de Jima Abajo, es la Ley No. 61-96, promulgada el 14 de diciembre de 1996. Esta ley eleva a la categoría de Municipio al Distrito Municipal de Jima Abajo, que pertenecía al Municipio de La Vega.

4.3 Ley Del Distrito Nacional Y Los Municipios (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.



Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcalde/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

4.4 Leyes Que Crean El Sistema De Planificación e Inversión Pública (496-06 y 498-06).

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo,



establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

4.5 Estrategia Nacional De Desarrollo 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”. Este tiene como líneas de acción:

5. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
6. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los munícipes.
7. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local. De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

4.6 Ministerio de Hacienda y Economía (Ley 45-25).

La ley que crea el Ministerio de Hacienda y Economía en República Dominicana es la Ley 45-25, que fusiona el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Esta ley también deroga la Ley 496-06, que previamente creó la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.



1. METODOLOGÍA

El Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Economía, a través de la Oficina Regional de Planificación Nordeste y los técnicos que la integran, siguiendo la guía metodológica recomendada por el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.

Asimismo, se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), conforme a lo establecido en las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END). Este consejo está compuesto por representantes de las principales instituciones locales, funcionarios y el equipo técnico de la alcaldía de Jima Abajo, con el objetivo de acompañar todas las etapas de formulación e implementación del Plan.

El proceso metodológico seguido para la elaboración del PMD de Jima Abajo consta de una serie de pasos técnicos destinados a conectar la realidad objetiva del municipio con las acciones y soluciones que demandan sus habitantes. La participación de los munícipes ha sido fundamental en este proceso, garantizando que el documento final sea representativo de toda la comunidad.

La metodología aplicada se desarrolló en las siguientes etapas:

1. **Convocatoria de actores claves**, quienes fueron organizados por sectores dentro del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), órgano consultivo del gobierno local.
2. **Formulación del Diagnóstico Municipal**, el cual constituye la principal fuente de información para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local y el Plan Municipal de Desarrollo.
3. **Levantamiento de información**, utilizando fuentes primarias y secundarias. Se consultaron datos oficiales provenientes de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), portales institucionales del gobierno central, libros, informes y documentos impresos. Además, se realizaron entrevistas a personalidades y entidades del territorio para recopilar información no disponible en fuentes digitales.
4. **Validación de la información recolectada**, a través de sesiones de trabajo con el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento y actores invitados. En estas sesiones se actualizaron datos y se elaboraron mapas del municipio con georreferenciación de problemáticas locales.
5. **Elaboración de una síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación**, organizadas por cada uno de los ejes de la END. Estas fueron revisadas y validadas por los miembros del CDM y otros actores claves.
6. **Identificación de temas críticos**, una fase esencial en la planificación municipal, pues conecta la situación actual con las soluciones propuestas. Estos temas permiten definir líneas estratégicas, objetivos y proyectos a ser incluidos en el PMD.



7. **Con base en los temas críticos**, se elaboró una Visión Municipal Tentativa, identificando fortalezas y debilidades locales por eje de la END, y construyendo una imagen deseada del futuro de Jima Abajo, que luego fue unificada y revisada.
8. **Se realizó el análisis FODA**, con esta metodología, se permitió identificar de forma integral las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que inciden en el desarrollo del municipio. Esta herramienta facilitó una visión integral del contexto interno y externo, sirviendo como base para definir estrategias orientadas al aprovechamiento de los recursos, la superación de limitaciones y la mejora de la gestión municipal.
9. A continuación, se desarrolló el análisis de objetivos, transformando los problemas en expresiones positivas. Esto permitió identificar medios para alcanzar los fines, estableciendo así las líneas estratégicas, objetivos y proyectos del PMD. Con esta información se ajustó también la Visión Municipal para llegar a su versión definitiva.
10. Finalmente, con base en el análisis anterior, se identificaron las áreas de proyectos prioritarios, evaluando su relevancia para el desarrollo del municipio. Luego de esta priorización, se procedió al llenado de las fichas técnicas de proyectos y a la redacción del documento final del Plan Municipal de Desarrollo de Jima Abajo.

Cabe destacar que, al igual que la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) contempla una planificación a mediano y largo plazo para guiar el destino del país, también es fundamental que los territorios como Jima Abajo planifiquen con visión de futuro, ya que este enfoque permite lograr un mayor impacto y sostenibilidad en la implementación de los planes de desarrollo.



RESOLUCION JURAMENTACION DEL COMITÉ DE DESARROLLO MUNICIPAL



Alcaldía del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez, #20 TEL: 809-577-8230.

Acta de Juramentación del Comité de Desarrollo Municipal. De fecha 05/09/2024

En el Municipio de Jima Abajo, Provincia La Vega, siendo las 05:30 PM, del día cinco (05) del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), estando reunidos el Alcalde **Ing. Cristino Céspedes**, los regidores **Ing. Joseito Flores P, Pascual Núñez, Salvador Sandoval, Berman Jorge, Felipe Ynoa Aracena, Rafael Antonio Cabrera y Winston Monegro.**, con el objetivo de realizar la Juramentación de la Sociedad Civil el cual esta actividad busca realizar una Asamblea constituyente Comunitaria, con las personas de nuestro Municipio perteneciente a grupos sociales, según lo establece las leyes 498-06 y 176-07 de donde se dio inicio a la misma en la cual los representante de este Municipio, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la sociedad civil, ante el concejo de Desarrollo Municipal, la cual regirá por las clausulas siguientes, que servirán de Acta constitutiva según el artículo 4.6.7.11,12 del decreto No. 493-07 del sistema nacional de planificación.

Luego de tener un total de 52 personas inscritas y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inicio a esta Juramentación.

El párroco Anastasio Ali del Municipio de Jima Abajo procedió a dar la invocación a Dios.

El presidente del concejo de regidores **Ing. José Flores P**, dio lectura a la Resolución No.08-2024, en la cual se aprobó la Formación y Juramentación de este Concejo de Desarrollo.

Luego tuvo su intervención por el Ministerio de Economía y Planificación **Andrés Adames**, quien es el director regional de esa entidad y la explicación técnica y juramentación estuvo a cargo del **Lic. Anyelo Rivera** (técnico nacional del ministerio de economía planificación y desarrollo).

Pág.01



A tales efectos fueron juramentados un total de 52 miembros de diferentes instituciones y la sociedad civil entre los cuales quedaron como miembros titulares y suplentes las siguientes personas, representando cada una de ella las instituciones que los postularon.

Por el Ayuntamiento Municipal:

Ing. Cristino Céspedes presidente

Ing. Joseito Flores P- Vice presidente.

Por el sector salud

Dr. Tavares Torres- Titular

Dra. Karina Blanco- suplente.

Por el Ministerio de Educación

Licda. Yolanda Veras Herrera- Titular

Lic. Juan Andrés Muñoz- Suplente

Licda. Carmen Rincón- Miembro.

Por el sector empresarial

Lida. Matilde Antonio- Titular.

Sr. Paulino Alberto- Suplente.

Gremio de profesionales

Lic. Inocencia Díaz Espino- Titular

Licda. Deyanira Minier- Suplente.

Licda. Noemis Santos- Suplente.

Federación Junta de Vecino Jima Arriba

Ing. Santiago Rosario- Titular

Francisco Gregorio de la Cruz Marte- Suplente

Miguel Sánchez- Miembro.

Pág.02



Organizaciones no Gubernamentales

Licda. Rosaelva Hernández- Titular

Lic. Elia Ynoa- Suplente.

Secretaria de la Mujer

Licda. Vicenta Perez- Titular

Sra. Mayelin Florentino- Suplente.

Juventud

Glen Acosta- Titular

Diana De La Cruz- Suplente.

Sector Deportivo

Sr. Berman Jorge- Titular

Sr. Manuel Céspedes- Suplente

Por las iglesias

Párroco Anastasio Ali.- Titular

Párroco Francisco Contreras- Suplente

Pastor Modesto Bueno- Miembro.

Sindicato de choferes Niño Grullón

Sr. Jairo Santos González Castillo- Titular.

Sr. Narciso Ant. Frías- Suplente

Cooperativa

Licda. Efigenia Gil- Titular

Licda. Yajaira Rincón- Suplente



Comité para el progreso de Jima Arriba

Licda. Jesusita Alejandro Villafañá- Titular

Sr. Andrés Peguero Sánchez- Suplente.

Federación junta de vecinos Jima Abajo.

Sr. Rafael Cruceta- Titular

Sr. Rigoberto Rincón Santos –Suplente

Prensa

Sr. Javelo Gómez- Titular

Sr. Rafaelito Suardi- Suplente.

Sociedad Civil:

La Romana: Dulce María Melo- Titular

María Martínez Guzmán- Suplente

La Frontera:

William Ant. Camilo- Titular

José Manuel Díaz- Suplente

Jima Abajo:

Lic. Rubén Toribio- Titular

Sr. Juan Carlos Almanzar- Suplente

La Iometa:

Agr. Andrés Brito Evangelista- Titular

Sr. Teodoro Parra- Suplente



San Bartolo:

Sr. Alfonso María Rosario- Titular

Sr. Félix Núñez Mejía- Suplente

Realizada la juramentación por el señor Anyelo Rivera, se procedió a escoger la coordinadora y secretaria del concejo de Desarrollo.

Fueron escogidas como coordinadora por propuesta del alcalde Cristino Céspedes y aprobada a unanimidad, la Licda. Yajaira Rincón y como secretaria la Licda. Rosaelba Hernández.

Se levantó la asamblea con las palabras finales del alcalde Municipal

No habiendo otro punto que tratar fue levantada la asamblea siendo las 06:50 Pm de este día 05 de septiembre del año 2024

Firmada

Ing. Cristino Céspedes
Alcalde Municipal

Sr. Joseito Flores
Presidente del Consejo

Pascual Núñez
Vice-presidente

Salvador Sandoval Tavaréz
Regidor
Berman Jorge
Regidor
Rafael Antonio Cabrera Tavaréz
Regidor
Winston Monegro
Regidor
Felipe Ynoa Aracena
Regidor
Sra. Diana De La Cruz
Secretaria Del Concejo.



Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez #18
TEL: 809-577-8230.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE RATIFICACION DE LA APROBACION DE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JIMA ABAJO, A TRAVES DE LA RESOLUCION 11, 24-7-2024

RESOLUCIÓN No. 15/04/2025

Mediante la cual el Consejo De Regidores del Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo ratifica la creación del Consejo de Desarrollo Municipal de Jima Abajo.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 2 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 propone la participación social como política transversal y establece que la misma debiera promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

CONSIDERANDO: Que en los artículos 6 y 18, la Ley 176-07 promueve la participación de los munícipes como uno de los doce principios en los que se basa, lo cual es frecuentemente reiterado en aquellos artículos relacionados con las competencias municipales propias, así como las coordinadas y compartidas; y que en el Título XV, dedicado a la participación ciudadana, esta ley



norma lo concerniente al acceso a la información, las vías y órganos de participación ciudadana en la gestión municipal, y todo lo relativo al Presupuesto Participativo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la participación ciudadana en la gestión municipal está normada en los artículos 226 al 235 de la Ley 176-07, en los que se abordan el enfoque de género de los procesos participativos, el apoyo que deberán brindar los ayuntamientos para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y el impulso que deben dar los gobiernos locales a la participación de la sociedad civil en la gestión municipal, la determinación de las vías de participación ciudadana, así como de los órganos municipales de participación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 231 de la Ley 176-07 establece el Consejo Económico y Social Municipal (Consejo de Desarrollo Municipal) como órgano municipal de participación ciudadana asociado a la planificación municipal definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento, y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que su organización, funcionamiento y competencias de estos

Consejos estará regulada por resolución municipal.

CONSIDERANDO: Que tanto la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 123, como la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y siguientes, establecen como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo de Desarrollo Municipal.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

Vista: La Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 del Sistema de Planificación e Inversión Pública.

Visto: El Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba la creación del Consejo de Desarrollo Municipal de Jima Abajo, conformado por:

A) Por La Alcaldía:

Cristino Céspedes Lantigua,
Cedula: 122-0003182-6
Teléfono: 829-642-4477



Joseito flores Paula,
cedula 047-0095791-1
Teléfono 829-404-6281

Por El Departamento de Planeamiento Urbano:
Ercilia María Espino
Ced: 122-0004296-3
Cell: 829-721-2301

Por El Departamento de Medio Ambiente:

Jacinto Alberto Ureña
Ced:047-0076623-3
Cell:09-982-8249

B) Por El Sector Educación: Universitario Y Básico:

Yolanda Veras Herrera
Cedula 047-01073664-7
Juan Andrés Muñoz
Cedula 047-0094541-5
Teléfono 809-918-2165

C) Sector Empresarial:

Lic. Matilde Antonio
Cedula 122-0000663-8
Teléfono 809-982-6784
Paulino Alberto Abreu
Cedula 402-3527257-8
Teléfono 809-230-4636

D) Cooperativa De Ahorros Y Préstamos:

Aramis Polonia
Cedula: 047-0022248-3
Teléfono, 809-886-4444 (titular)
Efigenia Gil, (suplente)
Cedula 047-0094421-9
Teléfono 829-427-0720

E) Clubes Deportivos:

Berman Jorge (titular)
Ced:122-0002246-0
Manuel céspedes Lantigua (suplente)

F) Iglesias E Instituciones A Fines:

Párroco Francisco Contreras (titular)
teléfono: 809-516-6677
Pastor Modesto Bueno (suplente)



Cedula 047-0125348-8
Teléfono: 809-657-2671

G) Sector Salud:

Dr. Tabares torres (titular)

Ced:047-0096134-7

Teléfono: 829-591-0565

Dra. Karina Blanco (suplente)

Teléfono: 809-889-9336.

H) Sector Educativo Universitario:

Glen Acosta (titular)

Prof. Carmen Rincón (suplente)

Cedula: 047-0094638-9

Teléfono: 829-592-7188

1) Gremios Y Asociaciones Comunitarias:

Lic. Rosa Elva Hernández (titular)

Cedula: 047-0091837-0

Teléfono: 809-604-0771

Lic. Elías Inoa (suplente).

J) Asociaciones Agropecuarias:

Hitler Antonio Fuerte (Titular)

Cedula: 047-0093504-4

Teléfono: 829-560-8021

Danilo Guerrero (suplente)

Teléfono: 829-659-5243

K) Federaciones De Juntas De Vecinos Jima Arriba:

Ing. Santiago Rosario (titular)

Cedula: 122-0000754-5

Teléfono: 809-258-9837

Ing. Miguel Sánchez(suplente)

Cedula: 049-0050922-7

Teléfono: 809-459-8725

L) Asociaciones De Juntas De Vecino Jima Abajo:

Rafael Cruceta(titular)

Cedula: 047-0095296-5

Teléfono: 809-815-7245

Rigoberto Rincón (suplente)

Cedula: 047-0102192-1

Teléfono: 829-558-0767 4021812469-7

M) Sector Educativo Universitario:



Lic. Rubén Toribio Rosario R. (titular)

Cedula: 047-0095143-9

Teléfono: 809-849-9449

Lic. Román Aquino:

Teléfono: 809-271-8731

N) Ministerio De La Mujer:

Lic. Vicenta Pérez (titular)

Mayelin Florentino(suplente)

O) Sociedad Civil de La Frontera:

William Antonio Camilo (titular)

José Crisóstomo (suplente)

Cedula: 047-0096260-0

Teléfono: 809-698-2096

P) Sociedad Civil La Romana:

María Nelo (titular)

Carlos Sosa

Teléfono: 829-281-1786

Q) Sociedad Civil La Lometa:

Ing. Andrés Brito (titular)

Cedula: 087-0009128-6

Teodoro parra (suplente)

R) Junta Distrital de Rincón:

Rosa Camil Santos (titular)

Cedula: 047-0088873-0

Teléfono: 829-7586281

Edelmira Vásquez

Cedula: 047-0090662-3

Teléfono: 809-370-9391

Rafaelina Cruceta

Cedula: 402-2466563-4

Teléfono: 829-875-3588

Emmanuel Ramírez (Director Municipal)

S) Cooperativa De Transporte

Narciso Hernández

Teléfono: 829-509-4104

Jairo

Teléfono: 829-585-0062



ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar como al efecto autoriza a la administración a iniciar los trámites de coordinación con la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) para la inclusión del Consejo de Desarrollo Municipal de este municipio en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, acorde con el artículo 123 de la Ley 176-07 párrafos de I al IV.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo a los 24 días del mes de julio del año 2024.



Ing. Joseito Flores Paula
Presidente Del Consejo



Sra. Diana Dely Cruz S.
Secretaria Del Consejo



TU MUNICIPIO EN CIFRAS

Tu municipio

en cifras



ISSN 2518-2153

Mayo 2022

Municipio: Jima Abajo

Región	Cibao Sur
Provincia	La Vega
Distritos municipales	Jima Abajo
	Rincón (D.M.)
Superficie	126.1 km ²
Densidad poblacional	240 hab/ km ²
Ley de creación	Ley 61-96 del 14-12-1996



Demografía

Población del municipio por sexo, según distritos municipales, año 2010

Total	Jima Abajo	Rincón (D.M.)
15,092	8,285	6,807
15,169	7,982	7,187
30,261	16,267	13,994

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Clima



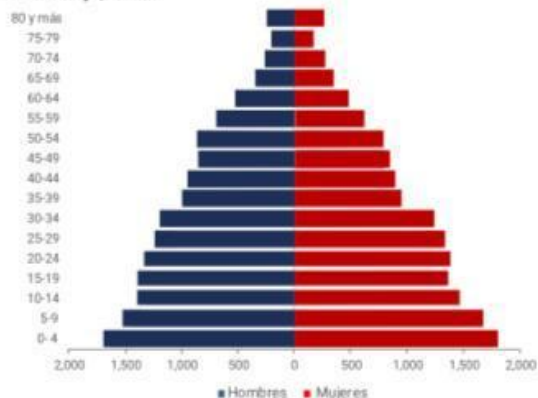
Fuente: Datos de temperatura y precipitaciones, Oficina Nacional de Meteorología, 2020.

Indicadores censales año 2010



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Jima Abajo, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 1950-2100, 2014. ONE.

Género



Notas: Los datos contemplan a los hogares empadronados en el Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (3 ESH 2018) del SABEN.
La base de datos del SABEN cubre las áreas en prioridad I y II del Mapa de Pobreza del MEPyD y los residentes en bolsones de pobreza del país, la cual actualmente abarca el 60.5% de la población nacional.
Fuente: Base de datos ESH 2018 SABEN, certificada a septiembre 2021.
Registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional.



Tu municipio en cifras - Jima Abajo

Estadísticas vitales



Notas: Los datos sobre registro de actas de nacimientos corresponden a los hogares empadronados en el Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (I-EPH 2018) del SUREN. La base de datos del SUREN cubre los áreas en prioridad I y II del Mapa de Pobreza del MIPyD y los residentes en bolsones de pobreza del país, la cual actualmente abarca el 60.5% de la población nacional. Fuentes: Estadísticas Vitales 2020, ONE. Base de datos SEPH-2018 SUREN, certificado a septiembre 2021.

Calidad y condiciones de vida

Indicadores de condiciones de vida, año 2010



Déficit habitacional (viviendas)



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Tecnología y medios de comunicación

Indicadores tecnológicos



Notas: Los casos de las líneas en operación de telefonía fija, de las cuentas de acceso a Internet y de la Televisión restringida o por suscripción, corresponden a enero-junio del año 2020. Incluye solo líneas de telefonía fija tradicional. No incluye líneas de telefonía IP (VoIP) desagregados por municipios. Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Emisoras A.M. y F.M. (2022) e Indicadores Estadísticos Semestrales, enero-junio 2020 del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

www.one.gob.do

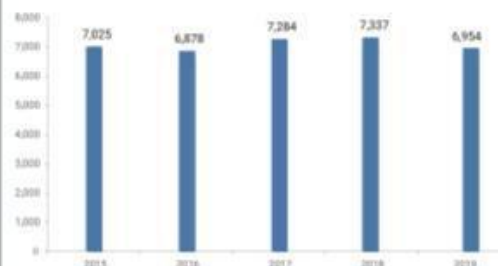
Educación

Indicadores educativos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Planta Física año lectivo 2020-2021, Ministerio de Educación (MINERD).

Evolución estudiantil: Número de estudiantes matriculados por año (2015-2019)



Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Ministerio de Educación.

Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, año 2010

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	26,799	13,431	13,368
Nunca asistió a la escuela	2,714	1,577	1,137
Preprimaria	1,556	829	727
Primaria o básica	13,347	6,973	6,374
Secundaria o media	6,912	3,205	3,707
Universitaria o Superior	2,270	847	1,423

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Estudiantes matriculados por sector, según el nivel, año 2019-2020

Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semioficial
Total	6,954	6,537	417	-
Inicial	736	612	124	-
Primario	3,308	3,086	222	-
Secundario	2,287	2,216	71	-
Educ. de Adultos	623	623	-	-

Nota: (-) No hay estudiantes matriculados.

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2019-2020, Ministerio de Educación (MINERD).

Economía y empleo

Indicadores económicos



Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros 2021, Ministerio de Turismo. Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano. Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2020, ONE. Concesiones de explotación metálica y no metálica, Ministerio de Energía y Minas, diciembre 2020.

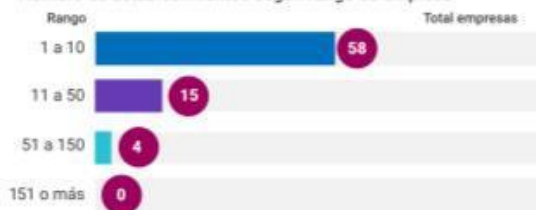
Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	23,509	11,849	11,660
Población económicamente activa (PEA)	9,421	6,485	2,936
Población ocupada	8,838	6,058	2,780
Población desocupada	583	427	156
Población inactiva	13,554	5,096	8,458
Tasa global de participación	41.5%	54.7%	25.2%
Tasa de ocupación	38.5%	51.1%	23.8%
Tasa de desempleo	7.1%	6.6%	5.3%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Rango de empleo

Número de establecimientos según rango de empleos



Nota: (*) En blanco hace referencia a aquellas empresas que no especificaron la cantidad de empleados.

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2020, ONE.

Empleadores formales

Principal actividad económica del municipio

Actividad	Total empresas	Total empleados
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	31	164
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4	45
Industrias manufactureras	11	316
Otras actividades de servicios	6	72
Demás actividades	21	212

Nota: No fue especificada la cantidad de empleados en esta actividad.

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2020, ONE.

Cantidad de establecimientos, según su condición, 2014 - 2015



Fuente: Registro Nacional de Establecimiento 2014-2015, ONE.

www.one.gob.do

Datos pesqueros, 2019



Este municipio no se encuentra ubicado dentro de las diecisiete provincias costeras del país, donde se ubican los puertos y playas que concentran la actividad pesquera marítima, levantados por el I Censo Nacional Pesquero 2019.

Fuente: I Censo Nacional Pesquero 2019, ONE.

Comercio exterior



Fuente: Perfil de Empresas Exportadoras e Importadoras de la República Dominicana 2020, ONE. Directorio de Empresas y Establecimientos 2020, ONE.

Seguridad ciudadana

Cantidad de actos violentos



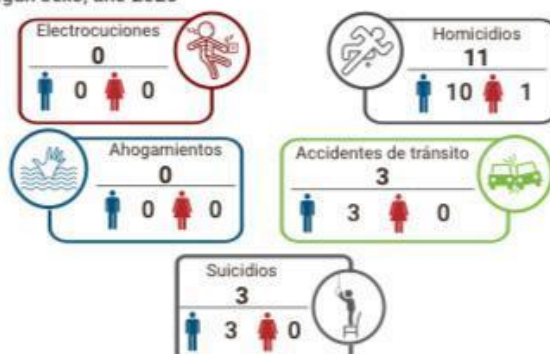
* Excluye los robos de motocicletas.

** Incluye robos de todo tipo de vehículos de motor.

Fuente: Registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional, 2020.

Muertes accidentales y violentas

Muertes accidentales y violentas por tipo de muerte, según sexo, año 2020



Fuente: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas 2020, en base a registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional, 2020.

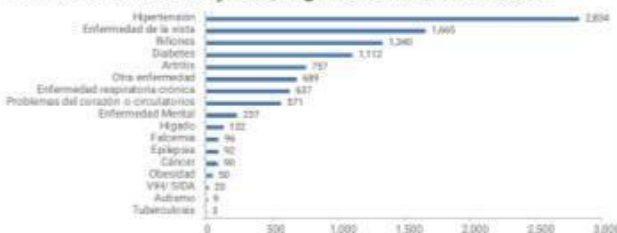
Salud

Indicadores de salud



Notas: Los centros de salud privados no corresponden a la red de establecimientos del Servicio Nacional de Salud ni sus expresiones territoriales. Para centros sanitarios de salud públicos fueron sumados los centros de salud de los 2 niveles de atención: Primer nivel y nivel complementario. Los hospitales pueden ser tanto centros de salud generales como centros de salud especializados; por tanto, el total de hospitales ya contiene el número de centros especializados. Centros sanitarios privados incluye los centros administrados por ONG, instituciones privadas y SEMMA, no incluye clínicas privadas. Reportes de los Servicios Regionales de Salud, con base a formularios de producción de servicios 67-A. Servicio Nacional de Salud. Fuentes: Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES), Ministerio de Salud Pública (MSP). Servicio Nacional de Salud (SNS). IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

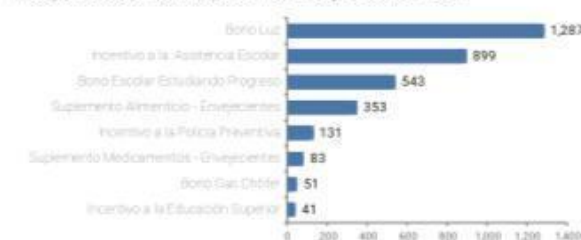
Población de 16 años y más, según enfermedad declarada



Nota: Los datos contemplan a los hogares empadronados en el Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (3-ESH 2018) del SIUBEN. La base de datos del SIUBEN cubre las áreas en prioridad I y II del Mapa de Pobreza del MEPyD y los residentes en bolsones de pobreza del país, la cual actualmente abarca el 60.5% de la población nacional. Fuente: Base de datos 3ESH-2018 SIUBEN, certificada a septiembre 2021.

Programas sociales

Número de beneficiarios/as de subsidios sociales, según componentes, municipio Jima Abajo, 2012- 2021



Nota: datos hasta diciembre, 2021. Un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de subsidio. Fuente: Registros de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), 2021.

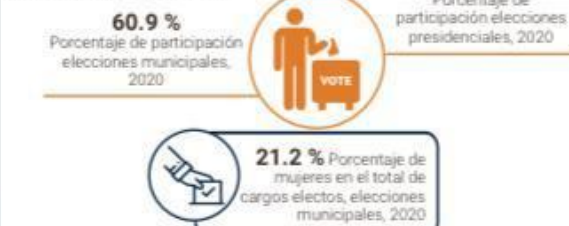
Dirección Nacional de Estadística, Misosotis Rivas Peña
Encargada de Investigaciones, Marcia Contreras Tejeda
Coordinadora General, Edilí Pérez Vallejo

Analista de Investigaciones, Cristian Paredes, German Rosano
Encargada de Comunicaciones, Andrea Bavestrello
Encargada de Publicaciones, Rayssa Hernández

Diseño, Carmen C. Cabanes
Diagramación, Huascar Vanderhorst
Corrección de estilo, Santiago Almada

Participación política y social

Indicadores electorales



Fuente: Resultados Electorales. Junta Central Electoral (JCE), 2020.

Medio ambiente

En el municipio de Jima Abajo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica las siguientes áreas protegidas: Monumento Natural Saltos de Jima y Paisaje Protegido Autopista Duarte; éstas representan el 0.6% del área del municipio.

Indicadores ambientales



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

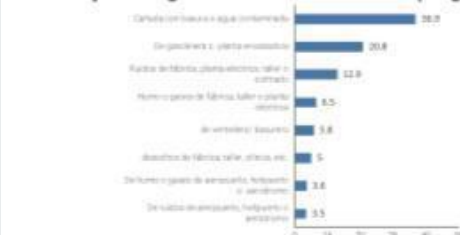
Disposición final de la basura



Nota: Los datos contemplan a los hogares empadronados en el Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (3-ESH 2018) del SIUBEN. La base de datos del SIUBEN cubre las áreas en prioridad I y II del Mapa de Pobreza del MEPyD y los residentes en bolsones de pobreza del país, la cual actualmente abarca el 60.5% de la población nacional. Fuente: Base de datos 3ESH-2018 SIUBEN, certificada a septiembre 2021.

Contaminación

Porcentaje de hogares cercanos a focos de peligro



Nota: Se consideran cercanos los hogares que están a menos de 1/2 km de distancia del foco de peligro. Los datos contemplan a los hogares empadronados en el Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (3-ESH 2018) del SIUBEN. La base de datos del SIUBEN cubre las áreas en prioridad I y II del Mapa de Pobreza del MEPyD y los residentes en bolsones de pobreza del país, la cual actualmente abarca el 60.5% de la población nacional. Fuente: Base de datos 3ESH-2018 SIUBEN, certificada a septiembre 2021.



Tu municipio en cifras

Edición Especial



ISSN 2518-2153

Municipio
Jima Abajo

Provincia
La Vega

Región
Cibao Sur



Densidad Poblacional, 2022

254 hab/km²



Ley de creación vigente

61-96 del 14 de diciembre del 1996



Extensión Territorial

115.1 km²

Fuentes: ONE X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.
Metadatos de Municipios del Geoportal del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Húngria Morell (IGN-JJHM).

Demografía

29,289

Población total, 2022



14,434

Total de mujeres, 2022



14,855

Total de hombres, 2022



**Distritos
Municipales**

	Mujeres	Hombres	Total
Jima Abajo	8,278	8,804	17,082
Rincón (D. M.)	6,156	6,051	12,207

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

**Índice de Feminidad,
2022**



97
Mujeres

Por cada



100
Hombres

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Viviendas



11,773

Total de viviendas,
2022



1,798

Viviendas
desocupadas, 2022



22

Viviendas colectivas,
2022



9,953

Viviendas ocupadas,
2022

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Hogares



10,043

Hogares en viviendas
particulares ocupadas,
2022



29,218

Población en
hogares, 2022

2.9

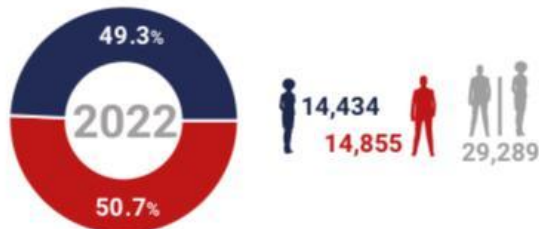
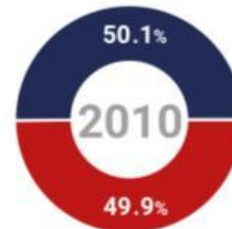
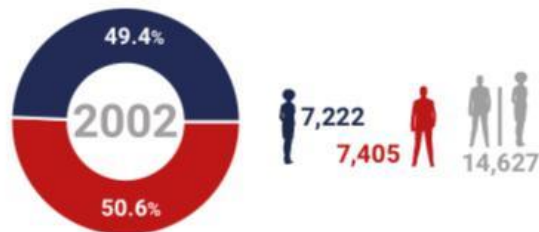
**Promedio de
personas por
hogar, 2022**

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.





Distribución de la población censada por sexo, según año censal



Leyenda

■ Mujeres ■ Hombres ■ Total

Nota: Datos disponibles a partir de la creación del territorio como Municipio mediante ley.
Fuentes: ONE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2002, 2010 y 2022.

Tasa anual media de crecimiento poblacional intercensal, según período censal



Nota: Datos disponibles a partir de la creación del territorio como Municipio mediante ley.
Fuentes: ONE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2002, 2010 y 2022.

Directora General de la ONE: Miosotis Rivas Peña
Subdirector General de la ONE: Augusto de los Santos
Directora de Normativas y Metodología: Crismayr Jiménez
Encargada de la División de Investigaciones: Marcia Contreras Tejeda
Coordinadora de la División de Investigaciones: Maffel Santana Guzmán
Analista de la División de Investigaciones: Edilí Pérez Vallejo
Analista de la División de Investigaciones: Bertha Pilar Rodríguez

Analista de la División de Investigaciones: María Victoria de la Rosa P.
Asesor administrativo: Genolia Gómez Céspedes
Encargada del Departamento de Comunicaciones: Raysa Hernández
Encargada Interina de la División de Publicaciones: Carmen Cecilia Cabanes
Corrección literaria: Iván Otterwalder
Diseño: Huascar Esteban Vanderhorst
Diagramación: Alondra C. Cornelio Núñez



CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO

8.1 Datos Geográficos

Jima Abajo se ubica en el territorio de la República Dominicana, específicamente en la Región II del Cibao Sur. Es uno de los cuatro municipios de la Provincia de La Vega, localizada en el Valle del Cibao. Según el censo del año 2010 el Municipio tenía una extensión territorial de 126.1 km², mientras que en los datos publicados e censo del año 2022 Jima Abajo tiene una Extensión Territorial de 115.1 km². Limita al norte con el Río Camú, al sur con la Cordillera Central hasta su cima, al este con el Río Grande, Arroyo Cuchilla o La Posa de Lo Guillot y el Municipio de Fantino, al oeste con el Río Jagüey y el Municipio de La Vega.

Jima abajo se ubica en las coordenadas 19° 08' Latitud Norte y 70° 23' Longitud Este. Dicho municipio se caracteriza por ser casi completamente llano, con muy pocas colinas bajas y varias sabanas del tipo húmedo (debido a condiciones del suelo y no del clima), lo que ha permitido el desarrollo del cultivo del arroz.

Su clima, según la clasificación de Koppen, es tropical húmedo de bosque, caracterizado porque la temperatura media es de 18 grados centímetros durante todos los meses del año, con diferencias insignificantes entre el mes más frío y el más caliente; la precipitación media anual es mayor de 2,000 mm. Predomina la zona de vida Bosque húmedo Subtropical.

Mapa de los Municipios de La Provincia de La Vega



Mapa de Republica Dominicana, Provincia La Vega

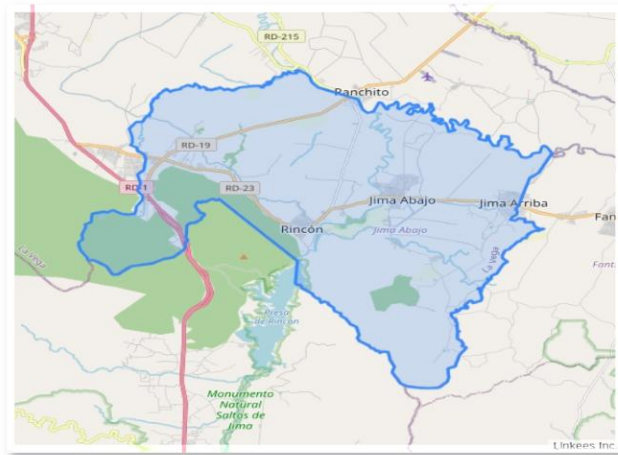




8.2 División Político-Administrativa

El Municipio de Jima Abajo es uno de los cuatro municipios de la Provincia La Vega. Ubicado en la Región II del Cibao Sur, en el Valle del Cibao.

La evolución de la división político-administrativa de Jima Abajo fue de la siguiente manera: en 1982, Jima Abajo fue elevado a Distrito Municipal dentro de la Provincia La Vega. Posteriormente, en 1996, se creó el municipio Jima Abajo mediante la ley 61-96. En la actualidad Jima Abajo es un municipio de la Provincia La Vega, conformado por cinco secciones y un distrito municipal que es Rincón.



El Municipio de Jima Abajo cuenta con cuatro Secciones rurales y un Distrito Municipal:

- **Jima Abajo**, cuyos parajes son: Villa Consuelo, María Auxiliadora, Daysi Cruz, Los Cruceta, El Millón, Sector Caonabo, La Colonia y Urbanización Dignora.
- **Jima Arriba**, cuyos parajes son: El Higo, Las Escobas 1, Las Escobas 2, Botón Caliente, La Lometa, La Cuarenta, Los Patos, Río Chiquito, Los Corozos, Don Juan, El Baquetazo, Los Merejos, Los Rincones, Los 21, Los Cocos, Barrio Lo Maestro y La Guanábana;
- **San Bartolo**, con los parajes: La Joya, Batey Baldía, Los Platanitos, La Cabeza del Limpio, El Alto del Polvo, El Canal, La Factoría y Boca de Jima;
- **La Frontera**, con los parajes: Los Cerros, Pico Alto, Los Quemaítos, Los Samanes, El Canal de la Miseria, La Factoría, La Romana Arriba, La Romana Abajo, Blanco y Río Grande;

Un Distrito Municipal; Rincón, con dos secciones, que son:

- **Jumunucú**, con los parajes: Puerto Arturo, El Caliche, La Guana 1, La Guama 2, La Bruja, El Haití, Cerro Grande, El Cercado, Borinquén, Acapulco, El Algarrobo y La Manaclita.



- **La Ceibita**, con los parajes: El Tamarindo, La Jagüita, El Puente de Camú y El Sector Jagüey.

En la zona urbana de Jima Abajo existen los barrios: Villa Consuelo, María Auxiliadora, Daysi Cruz, Los Cruceta, El Millón, La Colonia, El Canal Numero 1 y Sector Caonabo. En el Distrito Municipal de Rincón existen los barrios: El Cruce, el Contra Embalse, El Hoyo, La Presa, La Soledad, La Loma, Sector Simón Bolívar, Villa Canal, El Barrio Santa Clara y La calle del Gusto.

8.3 Historia Del Municipio De Jima Abajo

Ya por los alrededores del año 1720, Jima Abajo era una pequeña comarca que sus pobladores la llamaban Buena Vista o Bella Vista, está situada en el mismo centro del Valle de La Vega Real, tierra que el almirante Cristóbal Colon, declaro como las más bellas que ojos humanos habéis visto.

En los inicios Jima Abajo tuvo muy poca densidad poblacional y un crecimiento muy lento; las primeras familias que aquí se erradicaron fueron Los Rosario, Santos, Gómez, Castillo, Ulloa, Ramírez, Los Blancos y Sánchez.

El sustento y el modo de vida de estas familias era algo rudimentario, basada en la caza, la pesca y la agricultura.

El Primer comerciante le llamaban Manuelito Gómez, y los primeros profesores fueron; Divina Gómez y Baldomero Lara, (testimonio de los mayores).

A finales del siglo XIX por los años de 1890 se erradico en Jima Abajo, un hacendado español llamado José Vásquez Quintero, el cual construyó la primera factoria, ubicada en la Sección La Frontera. En el paraje conocido, como Rincon del Burro; hoy paraje La factoria Vasque Quintero. Llegó a cultivar aproximadamente 6,000 tareas de arroz y este construyo el primer canal que irriga todos los terrenos agrícolas de la zona.



Factoria José Vásquez Quintero



Jima Abajo es un municipio eminentemente agrícola y muy prospero cuya fuente de ingreso está basada en la agricultura, la industria y el comercio; existiendo 17 industrias dedicadas especialmente al procesamiento del arroz y al empaque de vegetales chinos. También existe un extraordinario movimiento comercial. El producto principal es el arroz, y el 48% de sus terrenos están cultivados de este cereal; aunque además se producen frutos menores como cacao, yuca, batata, plátano y vegetales chinos, entre otros.

En cuanto a la pecuaria predomina la crianza de ganado vacuno. Porcino y caprino, además de más 30 naves de crianza de pollo.

Desde el 1830 hasta 1924, Jima Abajo, tuvo muy poco desarrollo; sin embargo, un acontecimiento importante ocurre en esa época y es la construcción del primer puente sobre el rio Jima por disposición del gobierno de Horacio Vásquez, en el año 1925. Esta vía comunica a Jima con la Provincia Sánchez Ramírez, especialmente con el Municipio de Fantino. Este puente se convirtió en un elemento de desarrollo para los pobladores del poblado de Jima Abajo.

Podemos afirmar que le verdadero desarrollo de Jima Abajo, se inicia en 1937 cuando el Dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina, estableció en Jima Abajo, el primer asentamiento agrario llamado la Colonia, que consistió en entregarle una casa y una finca arrocera a cada familia y a otras familias que procedían de la línea noroeste de la República Dominicana. Este acontecimiento marco el desarrollo de esta comarca en todos los órdenes; es decir que el desarrollo comercial, agrícola, educativo e industrial se fortalece y Jima comienza organizarse más o menos de manera sistemática.

El gobierno del Dictador Trujillo, construyo varias estructuras entre ellas la oficina de riesgo, la escuela, mejoró el puente, y la carretera principal de esta comarca.

En el año 1963 el gobierno del profesor Juan Bosch, promulga las leyes agrarias acontecimiento que ayudo a mejorar las condiciones de vida de la gente a nivel nacional por lo que en Jima Abajo, e realizaron 4 asentamiento agrarios, aumentando la producción y mejorando la calidad de vida de la gente de esta demarcación. A cada familia el gobierno del profesor Juan Bosch le entrego 75 tareas de tierras, en 1967 con el esfuerzo de la comunidad y un extraordinario aporte realizado por el señor Pablo Olacio, se construye un nuevo Centro Educativo y se crean los cursos 7mo. y 8vo., del nivel intermedio en esa época; también el gobierno a través de la corporación dominicana de electricidad instala las redes eléctricas, dos acontecimientos que aumentan la posibilidad de estudio de los niño, jóvenes y adolescentes, primero por la ayuda que proporciona la energía y segundo porque para realizar los cursos 7mo. Y 8vo,





los pobladores de Jima Abajo debían trasladarse a Fantino o a la Vega.

En el año 1977 un grupo de hombres y mujeres encabezado por el señor Livio Rosario, realizaron la gestión para comprar 20 tareas de terreno para la construcción del local de la escuela Francisco Del Rosario Sánchez; se les compró a los familiares del Sr. José Brito Núñez. De esas 20 tareas ellos donaron 5 y el comité Pro-Compra le pago 15 a un costo de RD\$2,000.00 pesos por tarea.

En los años de 1966 al 1970, el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, continúa aplicando las Leyes Agrarias con las entregas de parcelas, puercas, gallinas y vacas, a las familias más pobres y Jima mejora de manera institucional.

En el año 1974 un grupo de jóvenes profesores encabezado por Antigua Rosario de Luna, Ana Victoria Flores, Rubén Toribio Rosario Rosario, Jorge Humberto Hernández Grullón y Ramón Bolívar Domínguez Chávez, crean el liceo nocturno Jima Abajo, lo que facilitó y aumentó el interés de los jóvenes por cursar estudios de bachillerato, con eso se inicia una época de formación de profesionales que paulatinamente se han ido integrando en las diferentes organizaciones y con esto se impulsa el desarrollo de esta población en todos los órdenes.

En 1984 se escribe un anteproyecto de ley para elevar la sección de Jima Abajo a Distrito Municipal; proyecto este que fue conocido y aprobado por el congreso y promulgado por el entonces presidente Antonio Guzmán Fernández. Dicho anteproyecto de ley fue escrito por el Lic. Francisco Antonio Santos, Lic. Freddy Rafael Peña, y Lic. Rubén Toribio Rosario Rosario; dicho proyecto fue sometido a la Cámara de Diputados por la diputada Leonor Sánchez Baret, representante de la Provincia Sánchez Ramírez a petición de los señores María Amelia Cáceres cariñosamente Ofelia, Juan de Jesús Cepeda Cáceres, Freddy Rafael Peña y Rubén Toribio Rosario Rosario; quienes se reunieron varias veces con la diputada Sánchez Baret, ya que los legisladores de La Vega bajo las orientaciones de Mario Fernández Muñoz se negaban al sometimiento del referido proyecto de ley, que elevaría la sección de Jima Abajo de La Provincia La Vega a Distrito Municipal.



Juan Cepeda Cáceres

Cabe destacar que Jima Abajo siendo Sección hubo un grupo de personalidades que aportaron al desarrollo del mismo, previo a que fuera Distrito Municipal, entre ellos podemos destacar a Vicente Martinez, Armando Sanchez, Pablo Olacio, Livio Rosario, Manuel Burgos, Brito Núñez, Varonil Sicard, entre otros.



Más tarde en la década del 90, el agrónomo Nicanor Taveras como director municipal, realizó grandes esfuerzos, acompañando a la organización de Sociedad Civil para que en el año 1996 el Distrito Municipal de Jima Abajo fuera elevado a la categoría de Municipio.



Nicanor Taveras

En el año 1998 el diputado Sully Vargas sometió un anteproyecto de ley para elevar a La Sección de Rincón a la categoría de Distrito Municipal, mediante Ley No. 413-98, promulgada el 22 de agosto de 1998.

El Distrito Municipal de Jima Abajo, se creó con los siguientes límites: al norte; el río Camú, al sur; la cordillera central hasta su cima, al este; arroyo cuchilla o La Poza de lo Guillot y el Municipio de Fantino y al oeste; el Río Jagüey. Límites estos que se mantuvieron igual y sin variación para la creación del Municipio.

En el gobierno de Don Antonio Guzmán y Salvador Jorge Blanco, se crearon algunas instituciones entre ellas el IAD, la PN, Agricultura, entre otras.

El Distrito Municipal de Jima Abajo, fue creado con las secciones de Jima Arriba y sus parajes, la Frontera y sus parajes, San Bartolo y sus parajes, Rincón y sus parajes y Jumunucú y sus parajes.

El 9 de septiembre del año 1989 se crea la segunda institución educativa del nivel medio que lleva por nombre Colegio Andrés Amenguar, asociado con Fe y Alegría. Los fundadores de esa institución fueron Rubén Toribio Rosario, que fue su primer director, José Felipe Guzmán y Ercilia Elena Ulloa de Moricete, Lic. Lisandro Reyes Peralta y la Licda. Minerva Sánchez.

El Plan PREPARA, un plan con el objetivo de darle la oportunidad a la juventud para que estudiaran, fue creado por la profesora Ana Victoria Flores Paula, quien fue su primera directora y la educación de adulto nocturna se puso a funcionar gracias a las iniciativas del Licdo. Manuel Lorenzo Vélez.

El 14 de agosto de 1996 a dos días del Dr. Joaquín Balaguer entregar el poder inaugura un moderno edificio para alojar a los estudiantes de educación inicial y básica del Municipio de Jima Abajo, ese Centro Educativo es Francisco del Rosario Sánchez; esto último ayudó significativamente al desarrollo de la entonces Distrito Municipal de Jima Abajo, del Municipio La Vega.

En el 1996 mediante ley 61-96 se crea el último Municipio de la provincia la Vega, con el nombre de Municipio de Jima Abajo, con una extensión de 126.1 kilómetros cuadrados y con los mismos límites que había sido creado el Distrito Municipal de Jima Abajo. Debemos destacar y reconocer el gran esfuerzo que realizaron el Agrónomo Nicanor Taveras, director municipal de ese entonces, el Senador Tony Rivera, quien puso en marcha todos los organismos del estado y sus regidores, para que Jima fuera elevado de categoría.



El primer Síndico del Distrito Municipal de Jima Abajo, fue Belisario Aquino, año 1984-1985, luego le sucedió el señor Jacinto Concepción 1985-1986, más tarde Ramón Salcedo Reynoso 1986-1987, y a Seguida Aurelia Martínez 1988-1989, Lic. Francisco Emilio Lantigua 1988-1991, Lic. Rafael Gonzales 1992-1994, Eufemio de Jesús Jaques (El Chévere) 1994-1995, Ing. José Flores 1995-1996, Agron. Nicanor Tavera 1996-1997, en el año 1997-1998 el periodista Javelo Gómez González.

En el año 1998, se celebran las primeras elecciones para las autoridades municipales de Jima Abajo, y fue electo Francisco Emilio Lantigua por el periodo 1998-2002; luego el Lic. Radhamez Ramírez 2002-2006 y luego en las elecciones del 2006 fue electo el Ing. Porfirio Alberto Monegro, el cual duro hasta el año 2016 de forma ininterrumpida.

El municipio ha avanzado significativamente de manera lenta, pues faltan instituciones del gobierno central que son determinantes para el desarrollo pleno de esta municipalidad.

En el año 2016, se celebraron elecciones municipales y es electo alcalde el señor Lenin Gil Cruceta hijo del señor Rafael Gil, el cual se había dedicado a la política y al negocio de la carnicería el cual realizo un trabajo en favor del municipio. Construyendo clubes en las comunidades y le dio inicio al Mercado Municipal.

En el año 2020, se realizan elecciones municipales en el mes de febrero y es electo nuevamente el alcalde Porfirio Alberto Monegro para completar un periodo de 14 años al frente del gobierno local, centrando su obra en la reparación de los cementerios y soluciones en las comunidades en el área de camino vecinales y agua potable. Además gestionó algunas obras en el Gobierno Central.

En el año 2024, se realizan elecciones municipales y es electo como alcalde el Ing. Cristino Céspedes (Ignacio) y en lo inmediato a iniciado una administración cuya fortaleza está basada en el trabajo, la participación y la transparencia. Ha reparado todos los equipos pesados del ayuntamiento, ha mejorado las condiciones de los caminos vecinales y las calles. Trabaja en el mejoramiento de las Iglesias, Centros Comunes y propiedades de la alcaldía, lo que ha provocado que se gane el favor de los munícipes de esta demarcación. Con Ignacio y su iniciativa de formular un Plan Municipal de Desarrollo los jimeros han visto y han pensado en un futuro más próspero, organizado y participativo.

El pueblo está seguro con el poder de Dios y la cooperación de los regidores, Cristino Céspedes hará una gestión extraordinaria en favor de los jimeros, en el periodo 2024-2028.

Autoría e investigaciones: Licdo. Rubén Toribio Rosario Rosario, con testimonio de los antepasados.



8.4 Entorno Regional

Jima Abajo es uno de los cuatro municipios que componen la provincia La Vega, la cual comparte con los municipios de Fantino, San Francisco de Macorís, La Concepción De La Vega y Bonao. Entre estos existe una relación territorial, laboral, de servicio, vial y comercial.

En el ámbito territorial Jima Abajo está relacionado directamente con cuatro Municipios; en virtud de que está situado al norte de San Francisco de Macorís, al sur del Municipio de Bonao, al este del Municipio de Fantino y al oeste del Municipio de La Vega.

Otra relación de dependencia que tienen sus habitantes es que las fuentes de empleo son escasas, manifestándose falta de oportunidades para técnicos y profesionales emprendedores, aun cuando el municipio cuenta con empresas agrícolas e industriales, mayoritariamente factorías de arroz. Sin embargo, éstas no son suficientes, por lo que los habitantes del municipio se ven obligados a buscar trabajo en otras comunidades de la provincia La Vega o en otros municipios cercanos.

Por su ubicación geográfica, tiene comunicación terrestre con las provincias Duarte, Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel, Distrito Nacional y Santiago, por medio de la Carretera Duarte.

El Municipio de Jima Abajo tiene una relación de dependencia con otros municipios más desarrollados pues no cuenta con suficientes oficinas provinciales de instituciones estatales y privadas del país, por lo que sus habitantes para realizar pagos de impuestos, solicitud de pasaporte, licencia de conducir, deben trasladarse a los municipios cercanos como Fantino, San Francisco de Macorís, La Vega, Bonao y Santiago.

Jima Abajo tiene una relación de dependencia comercial con otros municipios más desarrollados debido a la falta de grandes cadenas comerciales, industriales y de servicios.

Tabla No. 1- Población de los Municipios con los que se relaciona Jima Abajo

Población de los Municipios con los que se relaciona Jima Abajo			
Población	Hombres	Mujeres	Total
La Vega	142,040	140,015	282,055
San Francisco de Macorís	100,358	102,358	202,716
Bonao	72,884	72,039	144,923
Jima Abajo	14,855	14,434	29,289
Fantino	11,919	11,861	23,780
Total	342,056	340,707	682,763

Nota: Conforme al Censo Nacional 2022



Como se observa en la tabla, la posición mayor es La Concepción de La Vega, seguido por San Francisco de Macorís, Bonao, Jima Abajo y Fantino que es el más pequeño, encontrándose en la última posición.

La Concepción de La Vega representa una oportunidad de desarrollo para el Municipio; Jima Abajo puede beneficiarse del crecimiento industrial y comercial de La Vega, atrayendo inversiones y creando empleos. La cercanía a lugares turísticos de La Vega, como las montañas y los parques, puede generar oportunidades para el desarrollo turístico en Jima Abajo. La Vega ofrece una amplia gama de actividades culturales, educativas y deportivas, lo que puede enriquecer la vida de Jima Abajo. Jima Abajo y La Vega pueden colaborar en proyectos de desarrollo común, como la mejora de la infraestructura, la promoción turística y la creación de nuevas oportunidades económicas.

El Municipio de Fantino afecta al Municipio de Jima Abajo, en virtud de que conforme a la ley de división territorial y a las leyes que crearon a estos municipios; hay varios parajes y sectores del Municipio de Jima Abajo que Fantino lo mantiene bajo su dominio de manera irregular.

El Municipio de Jima Abajo está conectado por carretera y autopista con San Francisco de Macorís, Santiago, La Vega, Bonao, Cotuí, entre otras. Jima Abajo depende para realizar algunos trámites de instituciones públicas de La Vega, Santiago y Santo Domingo; debido a la falta de instituciones.

Jima Abajo tiene instituciones como La Junta Central Electoral, Juzgado de Paz, La Junta de Regantes, Edenorte, entre otras, que ofrecen servicios a los habitantes de otras comunidades.

Jima Abajo depende para abastecerse de otros servicios de La Vega, Santo Domingo y Santiago. Estos servicios son: Los asuntos de aduanas, tribunal de tierra, TSS, entre otras.

Jima Abajo cuenta con bienes y servicios de los cuales se abastecen algunos pueblos y ciudades como son: La Vega, Fantino, Ranchito, Cotuí, Bonao, San Francisco, Santo Domingo, entre otros en cuanto a bienes Jima ofrece; el abastecimiento de arroz, de afrecho, de pacas para alimento de ganado, de pescados y pollo. También ofrece servicios como; documentos de identidad, de estado civil y defunciones, de agua y electricidad.

Los habitantes de Jima Abajo trabajan en La Vega, Santiago, Fantino, Bonao, Cotuí, Ranchito y viceversa.



GOBERNABILIDAD LOCAL

9.1 Gobierno Local

El Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo funcionalmente está basado en una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

Autoridades Municipales 2024-2028	
Alcalde	Cristino Céspedes Lantigua
Vice Alcaldesa	Demi Martínez
Presidente Sala Cap.	José Flores Paula
Regidor	Pascual Núñez
Regidor	Salvador Sandoval
Regidor	Felipe Inoa
Regidor	Adán Cabrera
Regidor	Winston Monegro
Regidor	Berman Jorge

Autoridades Municipales del periodo 2024-2028



El Concejo de Regidores está compuesto por 7 miembros, siendo el presidente el Ing. José Flores Paula (FUPU); vicepresidente, el Sr. Berman Jorge (PRM), y los demás miembros



son: el Sr. Moreno Inoa (PLD), Sr. Salvador Sandoval (PLD), Winston Monegro (PLD), Sr. Adán Cabrera (PRM) y el Sr. Pascual Núñez (PRM).

Tabla No. 2 - Composición del Concejo de Regidores según partido político y sexo

Partido	Mujeres	Hombres	Total
PLD	0	3	3
PRM	0	3	3
FUPU	0	1	1
Total	0	7	7

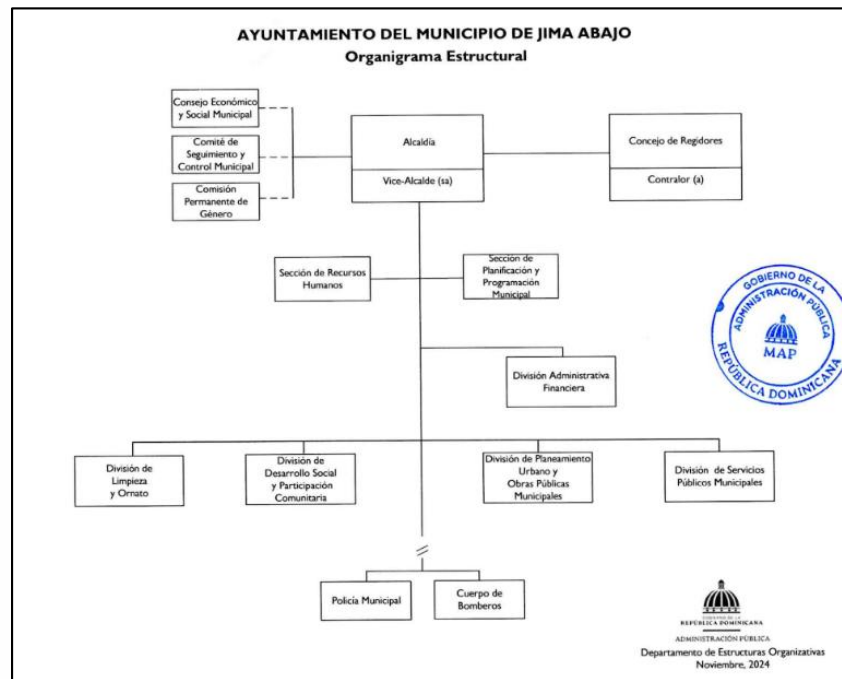
Consejo de Regidores



La Alcaldía de Jima Abajo en su estructura cuenta con un Alcalde, Vice-Alcaldesa, cuatro (6) Unidades de Gestión de Políticas Públicas, Gestión Financiera, Administrativa y Operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo Municipal de Desarrollo, La Comisión Permanente de Género y El Comité de Seguimiento y Control Municipal.



Gráfico No. 1 - Estructura organizacional del Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.



Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía.
- Vice Alcaldía.
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación Municipal.
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería, Inspectoría.
- Planeamiento Urbano y Catastro.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de Cementerios, Funeraria, Mercado y Matadero Municipal.
- División de Desarrollo Social
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.
- Defensa Civil.



En términos de ordenamiento urbano, el Municipio de Jima Abajo, cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU), así como Policía Municipal. Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- a) Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- b) Plan de uso del Espacio Público
- c) Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d) Normativa Urbanística
- e) Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
- f) Normativa sobre el uso de áreas verdes
- g) Plan de Manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
- h) Plan de Movilidad y Transporte Público
- i) Regulación de la construcción de infraestructura, por vía del depto. de obras públicas.
- j) Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la Soc. civil.

9.2 Manejo de Presupuesto

En el año 2024 el Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo maneja un presupuesto para el año **2024** ascendente a **RD\$ 49, 383,069.00**; de los cuales alrededor de **RD\$ 45, 682,569.00**; son de las transferencias por Ley.

En el año 2025 el presupuesto aprobado asciende a **RD\$48,003,069.00** de los cuales alrededor de **RD\$45, 682,568.00**; son de las transferencias por Ley y monto estimado en **RD\$ 2,320,501.00**; de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios; Anuncios, muestras y carteles, rodaje y transporte de materiales, impuesto sobre registro de documentos, licencias de construcción, construcción de nichos fosas y panteones, licencias para instalación de comunicaciones, recolección de desechos sólidos, otros proventos, Arrendamiento de terrenos en cementerios. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto.

Desde 2024, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el presupuesto del año 2025 destinado a inversión fueron alrededor **RD\$ 3,200, 000.00**; que corresponde al 13 % del 40% de inversión.

9.3 Relación Con El Gobierno Central

En ejercicio de sus funciones y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento del municipio de Jima Abajo, ha establecido una estrecha colaboración con diversas dependencias del gobierno central que operan en el territorio. Esta colaboración se lleva a cabo a través de la Comisión de emergencia de Gobernabilidad Local, que está constituida por organismos locales y tiene como finalidad garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.



En ese sentido el ayuntamiento tiene firmado dos convenio de cooperación, que se están llevando a cabo con la participación activa de los representantes de las organizaciones comunitarias; uno de esos convenios fue firmado con el Ministerio de Hacienda y Economía, el cual se ejecuta con mucho éxito y el otro convenio con el Ministerio de Interior y Policía, el cual ejecuta un programa sobre seguridad ciudadana y género.

El Municipio de Jima Abajo cuenta con organismos que forman parte de la Seguridad Ciudadana como son: el Juzgado de Paz, la Policía Nacional y el Ejército Nacional; en el Distrito Municipal de Rincón, los cuales trabajan en conjunto para mantener el orden y la tranquilidad en el municipio. También participan en esta mesa la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos, encargados de responder a situaciones de emergencia y brindar asistencia en casos de desastres naturales o incidentes de cualquier índole.

Además, La Junta de Regante de la Presa de Rincón, el Ministerio de Agricultura, el INAPA (Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado), la Junta Central Electoral, el Ministerio de Educación, el COBA (Programa de Control de Bebidas Alcohólicas) y el Ministerio de la Mujer también forman parte de esta mesa, aportando su experiencia y recursos para abordar aspectos relacionados con la seguridad ciudadana, la gestión del agua y otros temas relevantes para el municipio.

En relación a la gestión de los recursos hídricos, el Ayuntamiento ha trabajado en colaboración con el INDHRI (Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos) y la Junta de Regantes Jima - Rincón. Estas entidades se encargan del cuidado y limpieza de los canales de riego, asegurando un suministro adecuado de agua para la agricultura y la producción de alimentos. Además, se han realizado esfuerzos conjuntos para la gestión adecuada de los desechos forestales, con el objetivo de preservar el medio ambiente y prevenir incendios forestales y quema de paja de arroz.

En cuanto al suministro de agua potable, el Ayuntamiento ha contado con el apoyo de CORAAVEGA (Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega) para el mantenimiento de la infraestructura y la cobertura del servicio de agua potable en el municipio; no acta para el consumo humano. Asimismo, se han establecido mecanismos para atender cualquier avería o problema relacionado con el suministro de agua, el cual no está garantizado para la comunidad. Se hacen esfuerzos para terminar con la construcción del acueducto Jima Abajo, Rincón y el Pino, además de su planta de tratamiento.

Adicionalmente, el Ayuntamiento no cuenta con dependencias del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), pero si tiene como las oficinas del Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Medio Ambiente. Estas dependencias trabajan en conjunto con el Ayuntamiento para brindar



servicios y programas específicos que contribuyan al bienestar de los niños, adolescentes, mujeres y al cuidado del medio ambiente en el municipio.

Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el Ministerio de Hacienda y Economía, Ministerio de Interior y Policía, en coordinación con la Viceministra Dra. Ángela Jáquez, con la Gobernación provincial. En ese mismo sentido, tiene un seguimiento constante con el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Cámara de Cuentas, en el marco del fortalecimiento institucional local, la supervisión, monitoreo y seguimiento.



Instituciones del Municipio de Jima Abajo



Destacamento de Rincon P.N



Estacion de Bomberos de Jima Abajo



Destacamento de Jima Abajo P.N.



Direccion Municipal de La Defensa Civil



Junta Municipal de Rincon



Juzgado de Paz



Junta Central Electoral de Jima Abajo



Instituto Nacional de Recursos Hidraulicos (INDRHI)



Oficina Municipal de Agricultura



Instituto Agrario Dominicano



9.4 Organizaciones De La Sociedad Civil, Sector Privado Y Participación Ciudadana

Las organizaciones están representadas por el Consejo Económico y Social del Municipio de Jima Abajo, el cual ha sido reestructurado y fortalecido con éxito, con el objetivo de promover una gestión más participativa e inclusiva.

El Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo utiliza como mecanismos de participación e integración las asambleas comunitarias, asambleas barriales, asamblea de bloques, asambleas sesionales, asambleas municipales, los cabildos abiertos en el proceso de presupuesto participativo. También mantienen reuniones periódicas con los principales actores sociales y productivos del territorio para buscar soluciones a las necesidades del municipio; a través del comité de seguimiento y el Comité de Transparencia Municipal. Todo esto orientado desde la Unidad o Departamento de Planificación.

Los grupos sociales valoran positivamente la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, ya que permite una mejor planificación y articulación de esfuerzos. No obstante, consideran necesario seguir fortaleciendo el Consejo Económico y Social, ampliar y consolidar los presupuestos participativos, y poner en funcionamiento los comités de seguimiento y auditoría social, como herramientas clave para la transparencia y el desarrollo local sostenible. Entre las organizaciones más representativas están:

El gobierno local del municipio de Jima Abajo ha enfrentado múltiples limitaciones al momento de gestionar acciones con las instituciones del gobierno central. Entre las principales dificultades se destacan la escasez de recursos económicos, la falta de autonomía para ejecutar proyectos y la excesiva burocracia en los procesos de aprobación y supervisión, como se evidenció en los retrasos para la reparación de calles por exigencias administrativas del nivel central. Además, la limitada capacidad técnica del ayuntamiento y el incumplimiento de las transferencias establecidas por ley dificultan aún más la ejecución de obras prioritarias. A esto se suman deficiencias en servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, infraestructura vial y manejo de residuos sólidos, sin recibir el apoyo oportuno por parte de las entidades correspondientes.

Aunque se han realizado intervenciones puntuales, como la ampliación del hospital municipal, estas resultan insuficientes para cubrir las necesidades del municipio de forma integral. Otra limitación es la falta de interés de las autoridades provinciales en cooperar con la llegada de los proyectos que tiene que ver con el Gobierno Central.



Asociaciones Importantes Del Municipio de Jima Abajo y sus Incumbentes

Asociación Dominicana de Profesores, Presidente Inocencio Díaz, Asoc. De Profesores Jubilados y Pensionados, Presidente Rubén Toribio Rosario Rosario, Unión de Juntas de Vecinos (UDOCO), Presidente Rigoberto Rincon, Club de Leones de Jima Abajo, Presidente Porfirio Ferreira, Cuerpo de Bomberos, Intendente Ismael Gómez, Defensa Civil, Director José Miguel Almonte, Distrito Escolar 06-10, Director MA. Román Aquino Reyes, Parroquia Cristo Rey; Párroco Anastacio Alix, Sindicato de Maestros Constructores; Presidente Guido Romero, Coopejima; Presidente Arístide Acevedo, Cooperativa Vega Real, Gerente Efigenia Gil, Colegio Parroquial Cristo Rey, Directora Carmen Rincon.

Integrantes del Consejo Económico y Social.



Tabla No. 4. Miembros del Consejo Económico y Social del Municipio de Jima Abajo.

Alcalde: Cristino Céspedes Lantigua			
Presidente Sala Capitular: José Flores Paula			
Director/a Distrito Municipal de Rincón	Emmanuel Ramírez		
GRUPO	REPRESENTANTE/SUPLENTE	INSTITUCION	FIRMAS
Grupo 1: Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo	Representante: Cristino Céspedes Lantigua	Ayuntamiento Municipal	
	Suplente: Demi Martínez		
	Suplente: José Flores Paula		
Grupo 2. Ayuntamiento Municipal: Sala Capitular (Consejo de Regidores).	Representante: Berman Jorge	Ayuntamiento Municipal	
	Suplente: Felipe Inoa		
Grupo 3. Ayuntamiento Municipal: Enc. Planificación y Desarrollo	Representante: Rubén Toribio Rosario R.	Ayuntamiento Municipal	
	Representante: Noemí Santos		
	Representante: Emmanuel Ramírez		
Grupo 4. Junta del Distrito Municipal de Rincón	Representante: Rosa Conil Santos	Ayuntamiento Municipal	
	Suplente: Edelmira Vásquez		
Grupo 5: Juntas de Vecinos.	Representante: Rafael Cruceta	Federación Municipal de Juntas de Vecinos.	
	Suplente: Rigoberto Rincón Santos		
Grupo 7: Sector Empresarial	Representante: Matilde Antonio	Sector Empresarial	
	Suplente: Aramis Polonia		
Grupo 8: Sector Educativo	Representante: Licda. Yolanda Veras	Ministerio Educación	
	Suplente: Licdo. Juan Andrés Muñoz		
Grupo 9: Sector Cooperativo	Representante: Licda. Efigenia Gil	Cooperativa	
	Suplente: José Crisóstomo		
Grupo 10: Sector Deportivo	Representante: Berman Jorge Martínez	Ministerio de Deporte	



	Suplente: Manuel Céspedes Lantigua		<i>M. Céspedes</i>
Grupo 11: Sector Iglesias	Representante: Padre Anastasio Alix	Religiosas	<i>Anastasio Alix</i>
	Representante: Yajaira Rincon Santos		<i>Yajaira Rincon</i>
	Suplente: Pastor Modesto Bueno		<i>Modesto Bueno</i>
Grupo 12: Sector Salud	Representante: Dr. Tabaré Torres	Ministerio de Salud	<i>Dr. Tabaré Torres</i>
	Suplente: Dra. Karina Blanco		<i>Karina Blanco</i>
Grupo 13: Sector Educativo Universitario	Representante: Glen A. Acosta	Estudiantes Universitarios	<i>Glen Acosta</i>
	Suplente: Carmen Rincón Santos		<i>Carmen Santos</i>
Grupo 14: Gremios Comunitarios	Representante: Licda. Rosa Elva Hernández	Asociaciones Comunitarias	<i>Rosa Elva</i>
	Suplente: Licdo. Elías Ynoa		<i>Elías Ynoa</i>
Grupo 15: Sector Agropecuario	Representante: Danilo Guerrero	Ministerio de Agricultura	<i>Danilo Guerrero</i>
	Suplente: Hilaria M. González H.		<i>H. M. González</i>
Grupo 16: Junta de Vecinos Jima Arriba	Representante: Ing. Santiago Rosario	Asociación de Juntas de Vecinos.	<i>Santiago Rosario</i>
	Suplente: Ing. Miguel Sánchez		<i>M. Sánchez</i>
Grupo 17: Sector Mujer y Género	Representante: Vicenta Pérez	Ministerio de la Mujer	
	Suplente: Mayerlin Florentino		
Grupo 18: Sector Sociedad Civil	Representante: Licda. Carmen Sicard.	Sociedad Civil	<i>Carmen Sicard</i>
	Suplente: Licda. Maritza Padilla		<i>Maritza Padilla</i>
Grupo 19: Sector la Frontera	Representante: Willian Ant. Camilo	Sección La Frontera	<i>Willian Camilo</i>
	Suplente: Manuel José Mejía (Rafael el guardia)		<i>Manuel Mejía</i>
Grupo 20: Sector La Romana	Representante: María Martínez (Niolo)	Sociedad Civil	<i>María Martínez</i>



	Suplente: Franklin .		Franklin .
Grupo 21: Sector La Lometa	Representante: Andrés Brito	Sociedad Civil	Andrés Brito
	Suplente: Teodoro Parra		Teodoro Parra
Grupo 22: Sector Distrital	Representante: Rafaelina Cruceta	Junta Municipal de Rincón	Rafaelina Cruceta
	Suplente: Antero Burgos		Antero Burgos
Grupo 23: Sector Transporte	Representante: Narciso Vásquez	Cooperativa de Transporte Niño Grullón	Narciso Vásquez
	Suplente: Jairo González Castillo		Jairo González Castillo
Grupo 24: Clubes de Servicio	Representante: Luis Ferreira ANILASCO MELONDO	Club de Leones	Luis Ferreira
	Suplente: Porfirio Ferreira Rosario		Porfirio Ferreira Rosario
Grupo 25: Sector Agropecuario	Representante: Hitler Fuerte	Asociación de Productores	Hitler Fuerte
	Suplente: Vicente Sánchez		Vicente Sánchez
Grupo 26: Micro Empresarios	Representantes: Angela De La Cruz	Pequeños Comerciantes	Angela De La Cruz
	Representante: Sergio Vásquez		Sergio Vásquez
Grupo 27: Parroquia El Carmen	Representante: P. Francisco Contreras.	Parroquia de Iglesia Católica	Francisco Contreras
	Representante: Minerva Sánchez.		Minerva Sánchez
Grupo 28:	Representante: Pascual Núñez.	Concejo de Regidores	Pascual Núñez
	Salvador Sandoval.		Salvador Sandoval
	Winston Monegro.		Winston Monegro
	Adan Cabrera.		Adan Cabrera



Grupo 29:	Representante: Juan Bautista Brito.	Representante La Frontera	<i>[Signature]</i>
	María De Los Ángeles Díaz.		<i>[Signature: Maria DH.]</i>
	Pedro Rosario	Representantes de San Bartolo	<i>[Signature: Pedro Rosario]</i>
	Ramón Catalino Núñez		<i>[Signature: R.C.]</i>
Grupo 30:	Representante: José Vásquez	VDOCO	<i>[Signature: José Vásquez]</i>
	Leonidel Peralta		<i>[Signature: L.P.]</i>
Grupo 31:	Ismael Gómez	Comité de Emergencia	<i>[Signature: IG]</i>
	Olivares Rafael Liberato.		<i>[Signature: Olivares Liberato]</i>
Grupo 32:	Representante: José Miguel Almonte	Grupo de Rescate	<i>[Signature: José Miguel Almonte]</i>
	José Vargas		<i>[Signature: José L. Vargas]</i>
Grupo 33:	Representante: Román Aquino	Profesionales	<i>[Signature: Román Aquino]</i>
	Representante: Teresa Mercedes Coronado		<i>[Signature: Teresa Mercedes Coronado]</i>
Grupo 34:	Luis Ramón Ferreira	Clubes de Servicios	<i>[Signature: Luis Ramón Ferreira]</i>
	William R. Sánchez		<i>[Signature: William R. Sánchez]</i>



MIEMBROS DEL CONCEJO ECONOMICO Y SOCIAL

En Sesión de Trabajo



Desde el inicio de la gestión en abril 2024, se ha conformado en el municipio el concejo de desarrollo municipal y el Ayuntamiento ha mostrado avances importantes en la promoción de espacios de consulta, participación, ciudadanía, y transparencia, destacándose la realización de asambleas municipales y cabildos abiertos como parte del proceso de elaboración del presupuesto participativo. Se aprobó la formulación y aprobación de una resolución: para Presupuesto Participativo, Concejo Económico Social y Plan Municipal, que luego aprobada por los regidores, estableciendo las normas para la inclusión y participación de las Asociaciones sin Fines de Lucro en el Fondo Concursable, conforme a lo establecido en el Artículo 227 de la Ley 176-07, lo que representa un reto para garantizar una participación más equitativa y transparente en el uso de los recursos públicos. Los cuales representan el deseo y el empeño del Alcalde Cristino Céspedes y el equipo de Regidores.

El Ayuntamiento de Jima Abajo cuenta con una Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM), creada en cumplimiento de la Ley 200-04 y su reglamento (Decreto 130-05). Esta oficina, con responsable designado (Ariza Jiménez Rodríguez), posee su propia señalización, equipo informático y formularios de solicitud, y está activa al menos desde febrero de 2025 según estadísticas oficiales. Entre las informaciones más demandadas destacan proyectos de inversión, balances de gestión, manuales organizacionales, estructura institucional, índices de documentos entregados y estadísticas de solicitudes. Además, el municipio dispone de un Plan Municipal de Desarrollo (2013–2016) y un Plan de Inversión actualizado en abril de 2025, demostrando un compromiso claro con la planificación estratégica y la transparencia institucional.

Algunas entidades han colaborado con el ayuntamiento y el Equipo Técnico en programas tales como:



- Remozamiento de canchas deportivas, en agosto de 2018, el alcalde Lenin Gil, junto al Ministerio de Deportes, inauguró el remozamiento de la cancha en el sector Los Coco (Jima Arriba) para fomentar el deporte local.
- Adquisición de camión compactador: En abril de 2018, el ayuntamiento recibió un camión compactador para la recolección de basura, mejorando los servicios municipales.
- Programa “Dominicana Limpia”: Jima Abajo implementa esta política nacional de residuos, que incluye recolección diferenciada, equipamiento, educación ciudadana y reciclaje. La ejecución involucra al sector privado (Cervecería, Centro Atabey), gobierno central (Presidencia, Medio Ambiente, Educación, FEDOMU) y gobiernos locales.
- Mejoras al Hospital Municipal: En 2023, el Servicio Nacional de Salud junto al gobierno inauguraron la ampliación del área de emergencias del hospital, con una inversión de RD\$72 millones, beneficiando a más de 29 000 habitantes.

El PMD 2013–2016 instituyó la creación de una Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), un Comité Técnico, y la conformación de un Consejo de Desarrollo Municipal, integrando a:

- Ayuntamiento (OMPP, Alcaldía, Concejo)
- Sociedad civil (FDV, ONG, juntas de vecino)
- Sector privado
- Gobierno central (FEDOMU, MEPyD).

Objetivo: diseñar un plan participativo y sostenible con proyectos como infraestructura, deporte, salud, aceras, palacio municipal.

El ayuntamiento participa activamente como ente gestor, con la OMPP liderando convocatorias, asistencia técnica, coordinación y ejecución de proyectos.



USO DEL TERRITORIO

10.1 Catastro

El Ayuntamiento cuenta con una unidad o departamento de catastro municipal, pero no cuentan con registros públicos sobre arrendatarios o tarifas actualizadas en el portal.

El PMD prevé fortalecer la capacidad recaudatoria mediante arbitrios y sistemas de cobro, pero sin mencionar frecuencias específicas de actualización catastral ni tarifas.

Existen problemáticas de títulos/terrenos. El PMD recoge un diagnóstico territorial y aborda el ordenamiento del territorio (uso del suelo, regulación urbana, medio ambiente). Sin embargo, no se detallan específicamente temas como carencia de títulos, acceso a propiedad o deficiencias formales en terrenos.

10.2 Ordenamiento Territorial

En el Ayuntamiento de Jima Abajo existe una Oficina de Planeamiento Urbano, la cual desempeña funciones esenciales para el ordenamiento y desarrollo del municipio.

Funciones principales:

- Emitir permisos para construcciones y obras.
- Supervisar y cobrar impuestos por edificaciones.
- Asistir en la elaboración de planes de desarrollo municipal.
- Asegurar el cumplimiento de normas urbanísticas.

Principales necesidades:

- Más personal técnico (actualmente solo tiene un ingeniero).
- Equipos de oficina y tecnología adecuados.
- Capacitación del personal.
- Mapas urbanos actualizados.
- Resolver conflictos de límites con el municipio de Fantino.

La Oficina de Planeamiento Urbano de Jima Abajo desempeña un papel crucial en la organización y desarrollo del municipio, pero enfrenta desafíos relacionados con recursos humanos, tecnológicos y normativos que requieren atención para mejorar su funcionamiento y eficacia.

Jima Abajo cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial implementado por su Oficina de Planificación Urbana (OPU). En mayo de 2025 aprobaron las “Pautas de Regulación Urbana y Parámetros Edificatorios”, incluyendo tarifas para permisos de uso de suelo. Según el SISMAP, la OPU se encuentra en un 30 % de implementación, y lleva registros de permisos trimestrales al 31 de marzo de 2025, lo cual indica una regulación progresiva del territorio.



No se encontró evidencia pública de un mapa actualizado de zonas vulnerables o de diagnóstico de riesgos (como inundaciones o deslizamientos), aunque sí existe un marco regulatorio general. Aunque no hay un mapa público disponible, el reglamento que aprobó en mayo 2025 define zonas con parámetros específicos: residenciales, comerciales, agrícolas, y sus tasas asociadas. Se utiliza una clasificación por uso de suelo con definición de cuotas para construcciones, lo cual permite ordenar el crecimiento urbano. En el ayuntamiento existe una normativa o reglamentos para garantizar la construcción segura

La aprobación en mayo de 2025 incluyó un reglamento que establece parámetros obligatorios para construcciones en términos de densidad, alturas máximas y requisitos técnicos. Además, la OPU reporta un registro cuatrimestral de permisos (1T-2025), lo que refleja control en la supervisión de obras.

El organismo municipal que supervisa la calidad de obras en el Municipio de Jima Abajo, es la Oficina de Planificación Urbana (OPU). Fue certificada oficialmente el 11 de diciembre de 2024 y es responsable de emitir permisos, supervisar construcciones y gestionar el cumplimiento de normas territoriales.

Hasta ahora no se reportan conflictos públicos específicos (como disputas por zonificación u ocupación irregular). La municipalidad no ha registrado controversias en el SISMAP en áreas como intervenciones indebidas; la OPU trabaja sin generar registros de conflictos notorios. Sin embargo, el nivel de implementación del plan es apenas del 30 %, lo que sugiere que aún hay trabajo por hacer para prever y resolver conflictos futuros.

Por otro lado no existe legislación local específica sobre publicidad exterior (letreros, vallas, banners). El Ayuntamiento no publica registros ni normativas en ese aspecto, y el SISMAP no señala ese tema dentro de sus evidencias. Es probable que se aplique la regulación nacional o provincial, pero no hay códigos municipales visibles al respecto.



SEGURIDAD CIUDADANA

11.1 Seguridad Ciudadana

Actualmente, el municipio de Jima Abajo enfrenta serios problemas de seguridad ciudadana, marcados por una creciente ola de robos, asaltos y tiroteos en espacios públicos. La población denuncia una respuesta limitada por parte de la Policía Nacional, enfocada en operativos menores como retención de motocicletas, en lugar de enfrentar la delincuencia de fondo. Además, el



municipio carece del sistema de emergencias 911, lo que retrasa la atención a situaciones críticas. La comunidad muestra desconfianza hacia las autoridades, reflejada en protestas por arrestos considerados arbitrarios. En general, se necesita una intervención urgente con más recursos, mejor coordinación y presencia policial efectiva.

El municipio cuenta con dos destacamentos de la Policía Nacional, uno en el centro urbano y otro en Rincón. Estos pertenecen a la Compañía 28 del municipio de La Vega. El cuartel municipal cuenta con un personal de 5 miembros, lo que resulta insuficiente para abarcar todo el municipio. El local se encuentra en mal estado y necesita ser remodelado; además, cuenta con poco equipamiento para ejercer las funciones propias de la institución, ya que no poseen equipos de rastreo ni vehículos designados.

Jima dispone también de un Cuerpo de Bomberos, Policía Municipal y Defensa Civil. El cuartel de bomberos, construido por los Fondos Mineros y el ayuntamiento en el año 2010, se encuentra en buen estado. Se cuenta con un camión de bomberos pero no tiene ambulancia.



En términos generales, el servicio se ve sobrecargado pues ofrecen auxilio a los pueblos cercanos que no poseen un cuerpo de bomberos y/o camiones como: Rincón, Ranchito, Fantino, la Ceibita y, en ocasiones, al municipio de La Vega. Además, necesitan equipos modernos de rescate. Los miembros del Cuerpo de Bomberos realizan prácticas y ejercicios de auto entrenamiento y participan en cursos de entrenamiento y capacitación que reciben de instituciones nacionales.



La Policía Municipal cuenta con 10 miembros que prestan su servicio de seguridad y vigilancia dentro del municipio. También trabajan en la regulación del tránsito vehicular y peatonal, en áreas como escuelas y parques y en el edificio del ayuntamiento. Los agentes han recibido entrenamiento básico de seguridad, vigilancia y manejo de armas. No cuentan con vehículos asignados, por lo que su movilidad está sujeta a la disponibilidad de transporte del ayuntamiento, por lo que requieren mayor y mejor equipamiento y facilidades para su movilidad.

La Defensa Civil actualmente tiene un local propio y tiene organismos de socorro localizados en diversos puntos del territorio municipal. Este organismo tiene una ambulancia para dar servicio. Los miembros de la Defensa Civil reciben cursos de entrenamiento y capacitación por parte de organismos nacionales y la Cruz Roja. Estas instituciones no cuentan con radios de comunicación ni uniformes completos.

Entre las principales problemáticas que afectan la tranquilidad y el orden público en el municipio se destacan la venta de estupefacientes, los robos y asaltos a comerciantes, situación que se agrava por la falta de personal policial.



SERVICIOS MUNICIPALES

12.1 Cementerio y Servicios Fúnebres

En el municipio de Jima Abajo, provincia La Vega, existen al menos cuatro cementerios reconocidos:

1. **Cementerio Municipal de Jima Abajo:** Ubicado en la calle Divina Gómez, es el principal camposanto de la zona urbana de Jima Abajo. Sin embargo, enfrenta problemas de saturación y condiciones insalubres, como malos olores provenientes de las tumbas, lo que afecta la calidad de vida de los residentes cercanos.
2. **Cementerio de Jima:** Situado cerca de la iglesia Parroquia Cristo Rey, en la zona urbana de Jima Abajo, este cementerio también es utilizado por la comunidad local para sepulturas.
3. **Cementerio de Rincón:** Localizado en la zona urbana del Distrito Municipal de Rincón en la c/ Duarte, este cementerio se encuentra en un estado de abandono, con caminos sin marcar y falta de espacio para nuevas sepulturas.
4. **Cementerio de Fula:** Ubicado en la entrada Cerro de Fula de la sección de Jumunucú, dicho cementerio se encuentra en estado de deterioro, sin caminos y sin disponibilidad de nichos o tumbas, es decir, que es un cementerio colapsado.



Cementerio de Jima Abajo



Cementerio de Rincón

Por la saturación y deterioro de los cementerios actuales, se hace necesaria la construcción de un nuevo cementerio en Jima Abajo y en la sección de Jima Arriba o en su caso, ser ampliados. Actualmente en Rincón se está construyendo un cementerio y en Jumunucú hace falta un área de terreno para ser destinada a un camposanto.

En el ámbito de la infraestructura urbana, el Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo ofrece un servicio de limpieza del cementerio, dirigido al público en general. Este servicio,



gestionado por el Departamento de Inspectoría, tiene como objetivo mantener el cementerio limpio para ofrecer mejores servicios a la comunidad.

Actualmente, en el municipio de Jima Abajo no se dispone de un programa específico orientado a mejorar la oferta de servicios funerarios o la infraestructura de los cementerios. Sin embargo, existen iniciativas relacionadas que podrían contribuir indirectamente a la mejora de estos servicios.



Funeraria de Jima Abajo



Parque de Jima Abajo



12.2 Ornato, Plazas, Parques Y Espacios Públicos El municipio cuenta con un parque municipal llamado Prof. Juan Bosch, ubicado en la calle Vicente Martínez y un boulevard a la entrada del municipio. En general, la condición de estos espacios es aceptable. El ornato de las áreas públicas del municipio es realizado por el ayuntamiento municipal.

El Distrito Municipal de Rincón cuenta con un parque, ubicado en la calle principal Padre Fantino, este parque se encuentra en buenas condiciones, pero es muy pequeño, no cuenta con equipos infantiles, áreas verdes, áreas de ejercicio al aire libre y está al lado de la calle principal, falta de iluminación, sin verja perimetral, esto impide a los comunitarios recrearse junto a sus hijos. Rincón necesita un terreno amplio para construir un parque digno y adecuado para la comunidad en general.



Parque de Rincón D.M.

En la sección de San Bartolo existe un parque, ubicado en el sector la Joya, este parque está en buenas condiciones, siendo la primera obra inaugurada en el municipio de la actual gestión.

Las secciones de Jima Arriba y La Frontera no cuentan con parques o áreas de recreación, al igual que la sección de Jumunucú; por lo que se hace imprescindible la construcción de éstos.



Las principales problemáticas y necesidades que enfrenta el Municipio de Jima Abajo en el tema de la dotación y calidad de las plazas y parques públicos es la falta de educación, pues la población aun existiendo zafacones, tiran los desechos sólidos indiscriminadamente en cualquier lugar, lo que provoca que el municipio no mantenga el estado de limpieza que desean las autoridades, para bienestar de la salud de los ciudadanos

En el Municipio de Jima Abajo han existido programas orientados a mejorar la dotación y calidad de los parques y plazas públicas, aunque no se está ejecutando actualmente. Existen varias áreas verdes que sirven como espacios recreativos y de esparcimiento para la comunidad. Estas áreas se encuentran en el Parque Central y la entrada de Jima Abajo, en San Bartolo.



Areas de Jima Abajo

12.3 Bibliotecas Públicas

Dentro del Municipio no existe una biblioteca municipal; sin embargo, la escuela básica Francisco del Rosario Sánchez, en el centro urbano; el liceo Rvdo. Andrés Amengual Fe y Alegría, de la sección de Jima Arriba; y el CEGA- CABI, de la Junta de Regantes de Rincón, cuentan con un espacio destinado a dar servicios como biblioteca, con un equipamiento limitado para uso de los estudiantes y particulares de la zona y lugares aledaños. Estos espacios no poseen equipos tecnológicos. Por lo que se necesita dotación de equipos tecnológicos.

Se necesita la habilitación de un área o construcción de una biblioteca municipal; así como la gestión, en el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Despacho de la Primera Dama, para la creación de un centro tecnológico en el municipio.

12.4 Mercado

Actualmente el municipio de Jima Abajo cuenta con un mercado municipal en construcción el cual está desarrollado aproximadamente en un 60 %. Actualmente los habitantes del municipio se abastecen en los pequeños establecimientos que se encuentran en el centro urbano y en la sección de Jima Arriba; trasladándose muchas veces a la ciudad de La Vega.



Mercado Municipal

Esta situación no permite que los productores locales puedan comercializar sus productos dentro del municipio de forma adecuada haciéndose necesaria la construcción de 2 mercados municipales o de productores, uno en el área urbana y otro en la sección de Jima Arriba.

12.5 Matadero

El Municipio de Jima Abajo cuenta con un matadero, ubicado en la zona urbana, específicamente en el sector La Colonia, administrado por el ayuntamiento. La operación del matadero se realiza en una edificación que presenta avanzado deterioro en su infraestructura. Cuenta con un servicio permanente de agua corriente; la red de tuberías y grifos se muestran con reparaciones improvisadas y no se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales. El sacrificio de animales se realiza sin la debida supervisión por parte del



Matadero Municipal

Ministerio de Salud Pública. Sin embargo el ayuntamiento tiene empleados permanentes que realizan la supervisión. Actualmente no existe un programa específico orientado a mejorar la oferta del servicio del matadero en Jima Abajo.



12.6 Alumbrado Público



La Cobertura del servicio de alumbrado público es amplia, representando el 95% del área del territorio, tanto urbana como rural. Actualmente el servicio de alumbrado llega a todos los ciudadanos.

Las principales problemáticas y/o necesidades que enfrenta el municipio en cuanto a este servicio es relativa a la prohibición que ha impuesto la oficina de EDENORTE, en el sentido de que los

alcaldes y directores municipales no están autorizados a la sustitución de bombillas, fotoceldas y otras piezas y materiales que son indispensable para mantener el alumbrado de las calles. Oficialmente la dirección de EDENORTE mediante comunicación escrita les ha informado a los alcaldes y los directores, la prohibición de la misma.

12.7 Limpieza

La limpieza del municipio está a cargo del ayuntamiento con la recogida y disposición de los residuos sólidos, drenaje de aguas estancadas y limpieza de los espacios públicos. Para estos fines, cuenta con una unidad de ornato y limpieza conformada por 114 personas, las cuales no son suficientes para realizar éstas funciones. El equipamiento de la unidad se compone de dos camiones compactadores pequeños, uno grande y tres motonetas de tres ruedas, los cuales no son suficientes.

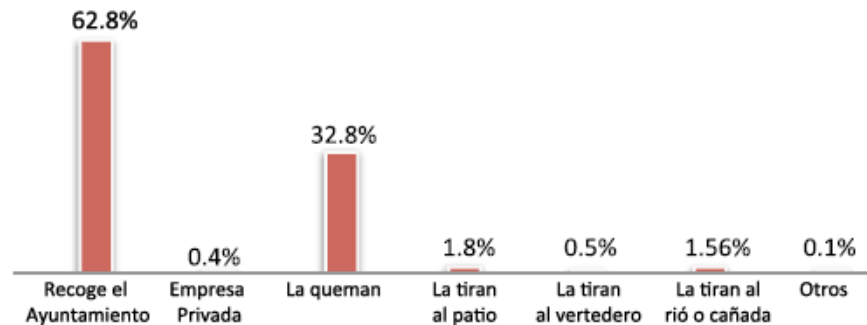
La frecuencia de la recogida de basura es diaria. Los días miércoles, jueves y viernes le corresponden a las secciones de Jima Arriba, La Frontera y San Bartolo, respectivamente. Los días restantes corresponden al casco urbano del municipio. Sin embargo, existen sectores de las zonas rurales a los que no se les presta servicio, ya que las vías de acceso hacia ellos son muy estrechas para el paso de vehículos recolectores.

Según el IX Censo Nacional de Población y Viviendas 2010, aquellos hogares que no reciben el servicio de recogida de basura la queman, lesionando el medio ambiente por falta de educación ciudadana.





Gráfico No. 5
Porcentaje de viviendas por método de eliminación de la basura.



Fuente: Oficina Nacional de Estadística, ONE. IX Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010.

El servicio de recogida de basura es cobrado por el ayuntamiento, pero no todos los usuarios lo pagan. Esta gestión ha hecho grandes esfuerzos para concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago de ese servicio. Se han colocado contenedores de reciclaje o residuos para la clasificación de la basura, con el fin de educar la población con el tema de la limpieza en el Municipio.



En el municipio de Jima Abajo, la gestión de los residuos sólidos presenta graves deficiencias estructurales. El vertedero municipal se encuentra localizado en el sector Villa Consuelo, próximo al río Jima, y opera como un vertedero a cielo abierto desde hace más de 30 años. Este sitio carece de las condiciones mínimas de control ambiental y sanitario, lo que representa una seria amenaza tanto para el medio ambiente como para la salud de la población. Aunque en el pasado se intentó convertirlo en un relleno sanitario, los esfuerzos no prosperaron y hoy el vertedero sigue operando sin un plan de manejo adecuado.



Entre los principales problemas se destacan la contaminación del río Jima por los lixiviados,



Vertedero de Jima Abajo

las emisiones de humo tóxico por la quema constante de basura, y la proliferación de vectores como moscas, roedores y otros animales. Además, la recolección de residuos en el municipio es irregular, con rutas que no cubren todas las comunidades de manera frecuente. A esto se suma que no existe un sistema formal de clasificación ni reciclaje de residuos, y las pocas prácticas de recuperación de

materiales se realizan de forma informal por personas que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Aunque el municipio ha mostrado intención de mejorar este panorama, como a través de un programa piloto de cercado y saneamiento del vertedero y la incorporación al plan nacional “Dominicana Limpia”, estas iniciativas aún no se han implementado de manera efectiva. Tampoco se han logrado acuerdos mancomunados sostenibles con los distritos vecinos de Rincón y Ranchito, que también depositan sus residuos en el vertedero de Jima Abajo. En consecuencia, el municipio enfrenta la urgente necesidad de diseñar un sistema integral de manejo de residuos sólidos que incluya recolección eficiente, clasificación en origen, infraestructura adecuada y participación comunitaria.

Se necesita la implementación de un programa de educación ambiental a los munícipes para el uso, manejo y clasificación de desechos sólidos y reciclaje.



Vertedero y el río Jima



DESARROLLO SOCIAL

13.1 Población

Tabla No. 5

Distribución de la Población en el territorio 2022										
MUNICIPIO DE JIMA ABAJO										
	Urbana			Rural			Total			Densidad
Municipio (Distrito Municipales)	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/km2)
Jima Abajo	3,729	3,661	7,390	5,074	4,618	9,692	8,803	8,279	17,082	254 hab/ km2
D.M. Rincon	2,839	2,940	5,779	3,211	3,217	6,428	6,050	6,157	12,207	
Total Municipio	6,568	6,601	13,169	8,285	7,835	16,120	14,853	14,436	29,289	
https://www.one.gob.do/media/atbcumc0/informe-general-xcnpv-completo.pdf										
Censo Nacional 2022										

El Municipio de Jima Abajo registró en el censo del 2022 una población total de **29,289** habitantes, de los cuales **12,207** corresponden al Distrito Municipal de Rincón, lo que representa el **46%** del total. En conjunto con el **54%** correspondiente a la zona central de Jima Abajo, conforman la totalidad de la población municipal, distribuida en una superficie de aproximadamente **115.1 km²**, lo que da como resultado una densidad poblacional de alrededor de **254 hab/km²**.

Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres en el municipio es de **49.3%** en comparación con el **50.7 %** de mujeres, lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

La distribución de la población del Municipio Jima Abajo presenta mayor concentración en el área rural con un registro total de 16,120 habitantes y 13,169 habitantes en la zona urbana. Es evidente la gran concentración de personas en la zona rural del Municipio producto de la gran actividad económica y el acceso a servicios básicos.



PROTECCIÓN SOCIAL

14.1 Genero

El Ministerio de la Mujer ha llevado a cabo talleres del Grupo de Apoyo para Mujeres (GAM) en Jima Abajo. Estos talleres están diseñados para proporcionar a las mujeres herramientas que les permitan identificar y abordar la violencia de género, así como ayudar a otras personas a reconocerla. La ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, destacó que estos cursos son espacios de generación de conocimiento que buscan sanar a quienes lo necesitan.

El Hospital Municipal de Jima Abajo ofrece una variedad de servicios médicos a mujeres, incluyendo consultas en ginecología, atención a emergencias, pruebas de laboratorio, imágenes médicas, cirugías y partos. Además, cuenta con Unidades de Género que brindan asistencia integral a mujeres víctimas de violencia, ofreciendo servicios como atención psicológica, terapia sexual y apoyo psicoemocional.



Personal Ministerio de la Mujer

El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales ha implementado proyectos en Jima Abajo, para fortalecer la atención integral a adolescentes, enfocándose en la prevención y atención del embarazo en adolescentes. Estos proyectos incluyen la capacitación de personal de salud y la mejora de servicios de consejería diferenciada en salud sexual y reproductiva.

El Ministerio de la Mujer ha lanzado campañas nacionales que podrían haber llegado a la comunidad:

- **Vivir sin Violencia, Es Posible**": Esta campaña busca sensibilizar sobre la violencia de género e intrafamiliar, promoviendo los servicios que ofrece el ministerio, como asistencia legal y psicológica, casas de acogida y la Línea de Emergencia 212.
- **También Somos y Conoce tus derechos**: Estas campañas, lanzadas en 2019, resaltan los valores y cualidades de las mujeres dominicanas, promoviendo el conocimiento de sus derechos constitucionales.

El municipio de Jima Abajo, no se dispone de una Casa de Acogida o refugio específico para mujeres y niños en situación de violencia extrema.

En el municipio de Jima Abajo, existen autoridades competentes para responder a casos de violencia de género. El Juzgado de Paz local tiene la facultad de emitir órdenes de protección y derivar casos al Ministerio Público cuando corresponde. Además, la Policía Nacional, a través de su Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia



Intrafamiliar (DEAMVI), puede intervenir en situaciones de emergencia, aunque esta unidad no siempre cuenta con presencia directa en cada municipio. A nivel de salud, el Ministerio de Salud Pública ha implementado protocolos para la atención integral a mujeres víctimas de violencia en centros médicos, incluyendo el hospital municipal de la comunidad.

14.2 Grupos Vulnerables

Con respecto a la población que presenta alguna dificultad o discapacidad, un 23.2% de los munícipes declararon tener alguna limitación o dificultad permanente, entre ellas se puede mencionar que un 6.71% tiene dificultad para ver; un 3.59% se le dificulta caminar; mientras que un 2.81% tiene dificultad para mover una o dos piernas. Estas personas afectadas con alguna dificultad tienen limitación económica y algunos de ellos no pueden seguir trabajando. El municipio no cuenta con instituciones especializadas en atención a personas discapacitadas o con limitación física.



Rampas para personas discapacitadas

personas con discapacidad, ni se dan talleres de capacitación para el trato digno de estas personas en el municipio de Jima Abajo.

En el municipio de Jima Abajo, existen programas de apoyo para personas con discapacidad, tanto a nivel local como nacional. En el Hospital Municipal de Jima Abajo; Como centro de salud de segundo nivel, el hospital ofrece atención médica integral a personas con discapacidad, incluyendo consultas, emergencias, laboratorio y servicios de rehabilitación.

Actualmente, no se dispone de información específica sobre la inclusión laboral de

Actualmente, en todos los centros públicos del municipio de Jima Abajo se han incorporado rampas de acceso para personas con discapacidad, como parte de las medidas de inclusión y accesibilidad universal. Estas infraestructuras permiten un desplazamiento seguro y digno para quienes utilizan sillas de ruedas u otros dispositivos de apoyo, garantizando así el cumplimiento de los derechos establecidos por la Ley 5-13 sobre Discapacidad y fortaleciendo el compromiso institucional con la equidad y la integración social.

En Jima Abajo no existen clubes donde las personas con discapacidad realicen actividades deportivas, ni se ha tomado en consideración la creación de los mismos.



En el municipio, se ha identificado una clara necesidad de establecer servicios esenciales dirigidos a la población vulnerable, tales como hospicios para adultos mayores, guarderías infantiles, albergues temporales y una Oficina Municipal de la Mujer con personal capacitado y recursos suficientes. Actualmente, estas estancias no existen en el municipio, lo que limita la atención integral a personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres víctimas de violencia, niños sin cuidado adecuado durante el horario laboral de sus padres, y adultos mayores sin apoyo familiar. La ausencia de estos servicios representa un vacío significativo en la protección social local, y su implementación resultaría clave para garantizar derechos fundamentales, mejorar la calidad de vida y promover la inclusión y el desarrollo comunitario.

En el municipio de Jima Abajo, La Vega, se han identificado varias problemáticas que afectan directamente a la población vulnerable, entre ellas el embarazo en adolescentes, la violencia intrafamiliar y la desnutrición infantil. El embarazo en jóvenes se ha vuelto recurrente, influido por la falta de orientación sexual y educación limitada. Asimismo, se han reportado casos de violencia doméstica sin una respuesta institucional efectiva, debido a la ausencia de una casa de acogida que brinde protección y apoyo a las víctimas. Por otro lado, desde el Hospital Municipal se han observado casos de desnutrición infantil, especialmente en comunidades con altos niveles de pobreza y bajo acceso a una alimentación adecuada. Estas problemáticas evidencian la necesidad urgente de fortalecer las políticas sociales locales y crear servicios de atención que respondan a estas realidades.



En el municipio de Jima Abajo, La Vega, operan instituciones nacionales que trabajan en beneficio de la población vulnerable. Entre ellas, el Hospital Municipal ha sido mejorado para ofrecer servicios de salud más eficientes, y el Gabinete de Políticas Sociales ha impulsado programas de apoyo e inclusión. Aunque no hay evidencia específica de ONG's extranjeras con presencia directa en el municipio, existen plataformas como Dominicana Solidaria que agrupan organizaciones internacionales que podrían estar desarrollando proyectos en la región. Estas iniciativas contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los sectores más necesitados.

El Ayuntamiento de Jima Abajo cuenta con programas que benefician a la población vulnerable, aunque no tiene una unidad específica dedicada exclusivamente a ese fin. Entre sus acciones destacan la distribución de útiles escolares, apoyo a estudiantes de bajos



recursos, y la coordinación con otras instituciones para ofrecer servicios como comedores económicos y propuestas de centros de atención infantil y oficinas del Plan Social. No obstante, no se han identificado centros de atención residencial o programas específicos dedicados exclusivamente a personas mayores en Jima Abajo. La comunidad ha expresado la necesidad de mejorar los servicios para este grupo, incluyendo asistencia domiciliaria y programas de cuidado especializado, ya que hay áreas que requieren atención y desarrollo para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional. Aunque el Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo tiene ayudas fijas mensuales que benefician a la población vulnerable, muy pobres e indulgentes.



EDUCACION

15.1 Educación

El municipio de Jima Abajo pertenece a la Regional de Educación 06 de La Vega y Distrito Educativo 10 de Jima Abajo. En el municipio existe un total de 26 planteles educativos, 21 de nivel básico y dos de nivel medio. De estos, 7 funcionan como colegios privados y 16 como escuelas públicas. Entre ellos un liceo y una escuela que funcionan con tanda nocturna y sabatina.



Distrito Educativo 06-10

Tabla No. 6

Centros Educativos	Público	Privado	Ubicación
Francisco Del Rosario Sánchez	696		Jima Abajo
Inicial	71		
Primario	625		
Domitila Grullón	498		Jima Abajo
Inicial	42		
Primario	320		
Secundario	136		
Claudino Sánchez Marcial	145		La Lometa
Inicial	15		
Primario	97		
Secundario	33		
La Guama Del Pino	57		La Guama



Inicial	9		
Primario	48		
Liceo Rosa Delia Patxot	320		Jumunucú
Secundario	320		
la Frontera	131		La Frontera
Inicial	12		
Primario	119		
La Ceibita	48		La Ceibita
Inicial	9		
Primario	39		
Escuela Rincón	827		Rincón
Inicial	86		
Primario	549		
Secundario	192		
San Bartolo	129		San Bartolo
Inicial	15		
Primario	114		
Las Escobas	194		Las Escobas
Inicial	81		
Primario	76		
Secundario	37		
San Juan Bosco- Fe y Alegría	262		Puerto Arturo
Inicial	36		
Primario	232		
La Romana	136		La Romana
Inicial	17		
Primario	73		
Secundario	46		
Los Cerros	67		Los Cerros
Inicial	10		
Primario	57		
Las Escobas	24		Las Escobas
Educ. de Adultos	24		
Cristo Rey-Divina Gómez		275	Jima Abajo
Inicial		20	
Primario		126	
Secundario		129	
Politécnico Ana Silvia Jiménez De Castro	483		Jima Abajo
Secundario	483		



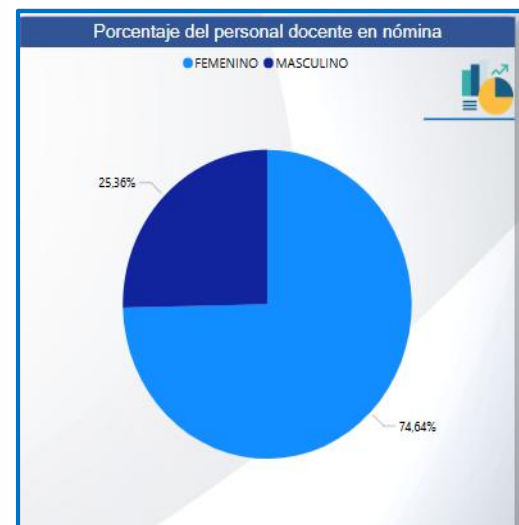
Politécnico Reverendo Andrés Amengual Fe y Alegría	299		Jima Arriba
Secundario	299		
Sor María Rafaela	186		Jima Arriba
Inicial	186		
Los Angelitos		14	Jima Abajo
Inicial		12	
Primario		2	
La Romana	73		La Romana
Secundario	73		
Ana Silvia Jiménez De Castro	140		Jima Abajo
Educ. de Adultos	140		
Prof. Carlos Manuel Medina Cruz	268		Rincón
Secundario	268		
Los Arrozales	99		San Bartolo
Inicial	99		
Jima Abajo	214		Jima Abajo
Secundario	214		
Jima Abajo	116		Jima Abajo
Adultos	116		
Auristrelia Restituyo	387		Jumunucú
Inicial	87		
Primario	300		
Apolinar Delgado	148		Jumunucú
Educ. de Adultos	148		
Total	5,953	289	



Tabla No. 7 – Cantidad de Docentes en el Municipio de Jima Abajo

Grafico No. 2

Regional	FEMENINO	MASCULINO	Total
06 LA VEGA	262	89	351
0610 JIMA ABAJO	262	89	351
Total	262	89	351



En términos generales, la calidad de las edificaciones de los centros educativos públicos en Jima Abajo es deficiente a moderada. Aunque algunos centros nuevos han sido inaugurados en los últimos años (como el Centro Educativo Auristelia Restituyo), la mayoría de las escuelas y liceos enfrentan problemas estructurales, falta de mantenimiento, y condiciones físicas inadecuadas para un entorno de aprendizaje seguro y digno.

Algunas escuelas tienen aulas deterioradas, techos con filtraciones, grietas en paredes, pisos agrietados o sin terminar, baños en malas condiciones y deficiencias en la electricidad. Además, hay centros cuya construcción está paralizada (como el liceo de Jima Abajo y la escuela Las Escobas) o cerrados por problemas estructurales, lo cual agrava el hacinamiento y obliga a estudiantes a recibir docencia en condiciones provisionales o incómodas.

La calidad de las edificaciones escolares en Jima Abajo no es adecuada en su mayoría y requiere una intervención urgente y sostenida por parte del Ministerio de Educación (MINERD) y las autoridades municipales para garantizar el derecho a una educación en condiciones dignas.

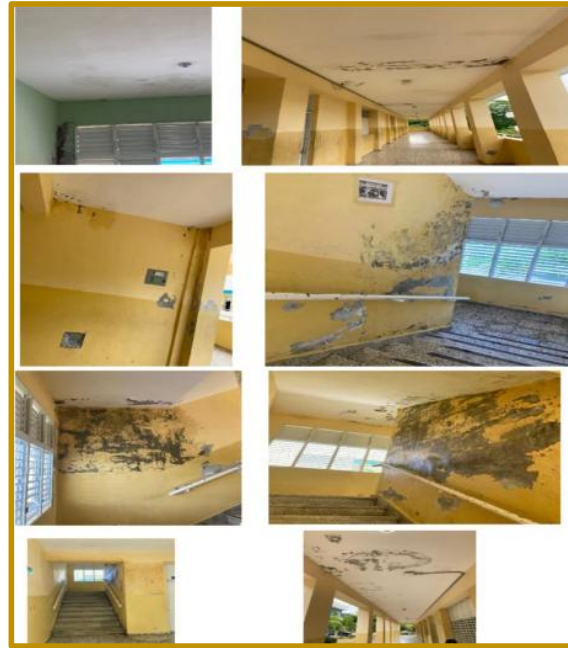


Principales necesidades identificadas

- Finalizar construcciones paralizadas.
- Reconstruir o reparar escuelas con daños graves.
- Mejorar techos, pisos, baños, ventanas y electricidad.
- Crear un plan de mantenimiento regular.

En términos generales, los centros educativos públicos de Jima Abajo no cuentan con el equipamiento necesario para garantizar una oferta educativa de calidad. Aunque se han anunciado entregas de computadoras y la inauguración de algunos planteles en años anteriores, la mayoría de las escuelas carecen de recursos esenciales

como butacas suficientes, pizarras adecuadas, libros actualizados, computadoras funcionales, bibliotecas equipadas y materiales didácticos básicos.



Infraestructura escolar

Los equipos tecnológicos como laptops, netbooks y tablets no han llegado de forma equitativa a todos los centros, y en muchos casos, cuando llegan, no funcionan correctamente o no hay internet estable para usarlos. Las escuelas más pequeñas, ubicadas en comunidades como La Frontera, Puerto Arturo, San Bartolo y Las Escobas, enfrentan graves deficiencias, incluyendo la falta de mobiliario, libros, computadoras y espacios acondicionados como bibliotecas, laboratorios o salas de informática.

Es importante señalar que a partir del año escolar 2025-2026 el Municipio de Jima Abajo contará con 11 autobuses que ayudaran a la movilidad de los estudiantes, los maestros y el personal administrativo y de apoyo.

Entre las Principales necesidades de equipamiento en Jima Abajo están:

- Butacas en cantidad suficiente y en buen estado.
- Pizarras, escritorios para docentes y mobiliario funcional.
- Libros de texto actualizados, cuadernos, materiales didácticos y recursos para tareas escolares.
- Computadoras, impresoras y acceso a internet confiable.
- Bibliotecas escolares equipadas o espacios de lectura dignos.
- Laboratorios de ciencias y talleres técnicos (donde aplica).



- Programa de mantenimiento y reposición de equipos deteriorados.

Aunque se han anunciado inversiones, la realidad en el municipio de Jima Abajo es que la mayoría de las escuelas siguen funcionando con muchas carencias materiales. No cuentan con el equipamiento básico que garantice condiciones dignas y modernas para el aprendizaje. Por tanto, es urgente que el Ministerio de Educación y el Ayuntamiento coordinen una intervención que incluya dotación de mobiliario, materiales didácticos, recursos tecnológicos funcionales y el mantenimiento constante de todo el equipamiento escolar.

El analfabetismo representa una de las principales limitaciones educativas en el municipio de Jima Abajo, afectando especialmente a personas adultas y comunidades rurales. A pesar de algunos avances, aún persisten barreras como el abandono escolar y la falta de programas de alfabetización permanentes. Abordar esta problemática es clave para lograr una educación inclusiva y el desarrollo social del municipio.

Tabla No. 8

Porcentaje de estudiantes por condición final en los centros educativos del Municipio de Jima Abajo				
Sexo	Abandono	Promovido	Reprobado	Sobreedad
Femenino	3.40%	92.01%	4.59%	2.61%
Masculino	4.35%	85.62%	10.03%	4.67%

Grafica 8



A nivel superior se estima que el Municipio cuenta con 2,270 estudiantes universitarios, aproximadamente. Éstos asisten a las universidades Autónoma de Santo Domingo (CURVEUASD), Universidad Católica del Cibao (UCATECI), y Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) de La Vega; Autónoma de Santo Domingo (CURNE-UASD) San Francisco de Macorís; Autónoma de Santo Domingo (CURSA- UASD) Pontificia Católica Madre y Maestra (PUCMM), Nacional Evangélica (UNEV), Abierta para Adultos (UAPA) y Tecnológica de Santiago (UTESA) en Santiago; Adventista Dominicana (UNAD), en Bonao y, al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) en Cotuí. Debido a la ausencia de una universidad en el





Municipio, los estudiantes se deben dirigir a las instituciones antes mencionadas.

El ayuntamiento ofrece transporte universitario a los estudiantes que viajan a La Vega y a los de Cotuí; sin embargo, el autobús tiene una capacidad de 60 pasajeros y la población estudiantil sobrepasa esta cifra, lo que dificulta el transporte ofrecido. Actualmente, el ayuntamiento no cuenta con un programa de incentivo escolar a la población en los niveles básicos y media, pero facilita becas completas a los estudiantes universitarios de escasos recursos.

Si bien existen centros como los vocacionales de las FF.AA. en La Vega, Jima Abajo carece de un politécnico municipal o taller técnico local con formación en áreas de alta demanda laboral. La comunidad necesita que se establezcan espacios para aprender oficios de construcción, electricidad, hotelería, mecánica y tecnología, que puedan brindar conectividad real con el mercado de trabajo. La instalación de laboratorios equipados, talleres especializados y programas con certificación profesional son áreas clave que actualmente no están cubiertas y requieren desarrollo urgente.

Hasta donde se sabe, no se han realizado estudios específicos en sedes escolares de Jima Abajo. Sin embargo, el MINERD ha implementado un programa piloto (alcanzando 85 escuelas en cuatro provincias) con inspección visual y análisis de vulnerabilidad estructural para mejorar infraestructura ante sismos. También impulsa análisis sísmicos en planteles nacionales cerca de fallas geológicas, con ONESVIE, comenzados en 2022–2024

La Alcaldía de Jima Abajo participa en el programa nacional “Dominicana Limpia”, que incluye reclamo ambiental y separación de residuos, con actividades de educación ambiental comunitaria

No obstante, no existen registros públicos de programas lúdicos o educativos desde el cabildo enfocados en gestión del riesgo de desastres.

No se evidencian planes escolares formales implementados en escuelas de Jima Abajo. El MINERD recomienda su elaboración, pero al nivel distrital se aplican en algunos centros piloto, sin datos específicos para el municipio

Se evidencia claramente que en Jima Abajo hay obras paralizadas (como el liceo La Romana y la escuela Las Escobas) que representan un peligro físico para estudiantes y docentes. El deterioro estructural (grietas, filtraciones, techos en mal estado) es un riesgo recurrente en la región del Cibao. Este contexto evidencia la urgencia de planes específicos para gestionar riesgos antes de que ocurran desastres.

No existe hasta ahora un currículo nacional que incluya la gestión de riesgos en escuelas dominicanas. Sin embargo, a nivel internacional el Marco de Acción Educación 2030 y la UNESCO recomiendan incluirla, con ejes de “instalaciones seguras”, “gestión de catástrofes



escolares” y “educación para la resiliencia”. En RD, el Ministerio ha elaborado una Guía técnica para la construcción de escuelas seguras (amenazas sísmicas, ciclones, inundaciones), pero aún no hay evidencia de que haya sido integrada formalmente al currículo escolar en Jima Abajo.

No se encuentran referencias específicas de un programa local de sensibilización en gestión de riesgos desde la alcaldía o la sede municipal en Jima Abajo. A nivel nacional, el MINERD y la UNESCO implementaron un piloto (VISUS + IA) para evaluar 85 escuelas en varias provincias, pero esa iniciativa aún no ha sido divulgada como política local en Jima Abajo

A nivel nacional existe la Guía técnica para escuelas seguras, que establece criterios de ubicación, diseño, construcción y supervisión estructural. También se usan metodologías como VISUS y modelos de IA para evaluar susceptibilidad a sismos e inundaciones. Pero en Jima Abajo no se ha divulgado ningún protocolo local con detalle sobre el uso de infraestructuras durante eventos extremos, y tampoco constan alternativas en caso de cierre o evacuación de locales inseguros.

Estado de las infraestructuras educativas en Jima Abajo

- **Liceo La Romana:** detenido desde 2017, fue clausurado por representar peligro para la comunidad escolar
- **Escuela Las Escobas:** obra paralizada desde junio, con déficit de aulas y hacinamiento en el edificio actual
- A nivel regional (Cibao–Nordeste) se han detectado grietas y filtraciones constantes, lo que indica una situación extendida de vulnerabilidad estructural



SALUD

16.1 Salud

El municipio de Jima Abajo, forma parte de la **Regional de Salud Cibao Sur**, que incluye las provincias de La Vega, Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel.

El municipio cuenta con una infraestructura de salud pública y tres centros privados, que incluye:

- **Hospital Municipal Jima Abajo:** Centro de segundo nivel de atención ubicado en la sección La Frontera. Ofrece servicios de emergencias, consultas, cirugías menores, laboratorio, radiografía, sonografía y electrocardiografía. Dispone de un nivel de internamiento, el cual está equipado con 45 camas. Cuenta con 37 médicos de diferentes especialidades, 76 enfermeras y 84 personas de apoyo y servicios médicos y administrativos.
- **Centro Médico Jima:** Ubicado en la Calle Sánchez No. 58, Centro del Pueblo. Ofrece servicios de emergencias, consultas, cirugías menores, laboratorio, sonografía y electrocardiografía y área de diagnóstico por imagen. Cuenta con 18 médicos de diferentes especialidades, 8 enfermeras y 5 personas de apoyo y servicios médicos y administrativos.
- **Centro Médico de Atención Primaria Dr. Ramón Tabare Torres Lara:** Ubicado en la Calle Pedro Enríques Ureña. Cuenta con 3 médicos de diferentes especialidades, 4 enfermeras y 3 personas de apoyo y servicios médicos y administrativos.
- **Centro de Atención Primaria y Unidad Integral Medical365:** Ubicado en la Calle Duarte, Jumunucú, La Vega. Consulta general, consulta medicina interna, consulta ginecológica, consulta pediatría, consulta cardiología, medicina familiar, doppler, sonografía, colposcopia, ecocardiograma, electrocardiograma, laboratorio clínico.



Hospital Municipal de Jima Abajo



Centro Medico Jima



Centro de Atención Primaria Dr.
Tavaré Torres

El municipio dispone de cinco UNAP distribuidas en:

- **Jima Arriba (2 UNAP):** Ofrecen servicios básicos de salud a la comunidad.
- **Rincón (1 UNAP):** Atiende a la población de la sección Rincón.
- **San Bartolo (1 UNAP):** Brinda atención primaria en la sección San Bartolo.
- **Jima Abajo (zona urbana, 1 UNAP):** Situada en la calle Duarte, frente al Banco Alaver, ofrece servicios básicos de salud a los residentes urbanos.



Unidad de Atención Primaria (UNAP), Jima Abajo



El Hospital Municipal Jima Abajo es el único centro que cuenta con un servicio de emergencias plenamente operativo. En mayo de 2023, se inauguró la ampliación y remozamiento de su área de emergencias, con una inversión de RD\$72, 675,098.9. Esta intervención incluyó la mejora de espacios como triaje, nebulización, medicación, cura, sala de espera, yeso, readecuación de rayos X, estación de enfermería, cubículos de observación, baños y cuarto eléctrico. Además, se remozaron áreas de consultorios, laboratorio, bloque quirúrgico, internamiento, administrativa, cocina y lavandería.

A pesar de las mejoras realizadas, el hospital enfrenta desafíos que requieren atención continua:

- **Mantenimiento preventivo y correctivo:** Es esencial establecer un programa regular de mantenimiento para asegurar la funcionalidad y seguridad de las instalaciones.
- **Ampliación de servicios especializados:** La incorporación de más especialidades médicas puede mejorar la atención integral de los pacientes.
- **Capacitación del personal:** Formar al personal en el uso adecuado de las nuevas instalaciones y equipos garantiza una atención de calidad.
- **Equipamiento adicional:** La adquisición de equipos médicos modernos es crucial para ofrecer diagnósticos y tratamientos precisos.

Estas acciones contribuirán a mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el municipio de Jima Abajo.

El Hospital Municipal Jima Abajo ha recibido importantes mejoras en su infraestructura y equipamiento. Estas acciones han permitido ofrecer una atención médica más eficiente y cómoda para los pacientes y el personal de salud. Sin embargo, a pesar de estas mejoras, el hospital aún enfrenta desafíos en cuanto a equipamiento y recursos. Las principales necesidades identificadas incluyen ambulancias, camas y mobiliario hospitalario, equipos médicos como rayos X, electrocardiógrafos, nebulizadores y laringoscopios, así como



Hospital Municipal de Jima Abajo



medicamentos e insumos médicos esenciales. Además, se requiere la contratación de médicos especialistas y personal de enfermería capacitado para fortalecer la atención médica en la comunidad.

Estas acciones son esenciales para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de salud de calidad y para fortalecer el sistema de salud pública en la región.

A pesar de la presencia de los centros antes mencionados, algunas zonas del municipio carecen de acceso adecuado a servicios de salud. Para mejorar la cobertura y el acceso a servicios de salud en el municipio de Jima Abajo, se recomienda la construcción de nuevos centros de salud en comunidades estratégicas que actualmente presentan limitaciones en este aspecto. Entre ellas se encuentra Jumunucú. Esta zona carece de centros de atención cercanos, lo que dificulta el acceso oportuno a servicios médicos básicos. La implementación de este nuevo centro permitiría descongestionar el Hospital Municipal Jima Abajo y las Unidades de Atención Primaria (UNAP) existentes, fortaleciendo así la capacidad del sistema de salud local y garantizando una atención más equitativa y eficiente para toda la población.

En el municipio de Jima Abajo, los servicios de salud se ven complementados por la presencia de farmacias públicas y privadas, laboratorios clínicos y centros odontológicos, los cuales desempeñan un papel fundamental en el acceso a la atención médica y al bienestar de la comunidad.



Tabla No. 9

Cantidad de Laboratorios, Centros odontológicos, farmacias privadas y Públicas (Boticas) en el Municipio						
	Farmacias		Laboratorios		Centros Odontológicos	
	Publicas	Privadas	Publicas	Privadas	Publicas	Privadas
Jima Abajo	2	5	1	2	0	2
Rincon	1	3	0	1	0	1
Jumunucú	0	3	0	1	0	1
Jima Arriba	1	1	0	0	0	0



Aunque Jima Abajo dispone de farmacias públicas y privadas, así como de algunos laboratorios clínicos y centros odontológicos, estos servicios no siempre resultan suficientes para satisfacer completamente las necesidades de su población. En muchas ocasiones, la cantidad de establecimientos es limitada y no cubre de manera equitativa todas las comunidades del municipio, lo que obliga a algunos ciudadanos a desplazarse a otras localidades en busca de atención. Además, la falta de personal especializado, horarios restringidos y recursos limitados en algunos centros de salud pueden afectar la calidad y rapidez del servicio. Esto evidencia la necesidad de invertir en una red de salud más amplia y accesible para garantizar una atención adecuada a todos los habitantes.



Clinica Dental Dr. Quiroz

En el Municipio de Jima Abajo, existen varios programas de atención preventiva y servicios especializados en salud, principalmente a través del Hospital Municipal Jima Abajo. Este centro ofrece programas como la detección temprana de cáncer de mama, cervicouterino y de próstata, impulsado por el Servicio Nacional de Salud y la Oficina de la Primera Dama, brindando exámenes, consultas y tratamientos gratuitos. Además, cuenta con servicios de medicina interna, rehabilitación física, atención psicológica, odontología y emergencias, lo que permite una cobertura integral para diversas condiciones de salud.

También se han desarrollado iniciativas comunitarias como la “Casa del Adolescente”, un proyecto piloto enfocado en la prevención del embarazo en adolescentes y la promoción de la salud sexual y reproductiva. A esto se suman jornadas de salud preventiva, charlas educativas y operativos médicos, dirigidos a mejorar la calidad de vida de los residentes. Estos esfuerzos reflejan un compromiso institucional por atender problemáticas específicas de salud de forma gratuita y accesible.



La coordinación de los programas de salud en Jima Abajo involucra principalmente al Servicio Nacional de Salud (SNS), el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), con el Hospital Municipal Jima Abajo como el principal ejecutor de los servicios médicos en la comunidad.



Actualmente no existen programas de salud gestionados por fundaciones u organizaciones internacionales. Jima Abajo está cubierta mayoritariamente por el sistema público (MISPAS / SNS) y algunas clínicas privadas; no hay evidencia pública de proyectos internacionales o de ONG extranjeras trabajando en prevención o atención médica en la zona. Tampoco cuenta con un programa o servicio que favorezca al municipio en el tema de salud.

En el municipio de Jima Abajo, se pueden identificar como principales causas de hospitalización las complicaciones derivadas de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la hipertensión arterial, Neumonía, Bronconeumonía e influenza, condiciones altamente prevalecientes en el municipio. Además, las enfermedades infecciosas como el dengue también representan una causa importante de ingreso hospitalario, especialmente en temporadas de brote, dado que La Vega figura entre las provincias con mayor incidencia de esta enfermedad.

En cuanto a las causas más frecuentes de fallecimiento, predominan las enfermedades cardiovasculares, como los infartos y los accidentes cerebrovasculares, así como la diabetes mellitus, que constituye una de las principales amenazas a la salud pública en la región. También se han registrado muertes relacionadas con complicaciones del embarazo y, en menor proporción, con enfermedades infecciosas. Estas tendencias reflejan una carga significativa de enfermedades crónicas y prevenibles que afectan a la población de Jima Abajo.

En el Municipio de Jima Abajo, las principales problemáticas en materia de salud están relacionadas con deficiencias en servicios básicos y limitaciones en el sistema de atención médica. La planta de tratamiento de agua se encuentra fuera de servicio, lo que afecta el acceso a agua potable y expone a la población a enfermedades hídricas, especialmente en sectores como La Lometa. A esto se suman calles sin drenaje ni pavimentación y la ausencia de un sistema cloacal adecuado, lo que incrementa el riesgo de infecciones y enfermedades transmitidas por vectores. Esto es común para las demás comunidades.

Aunque el hospital municipal ha sido ampliado recientemente y cuenta con más personal, persisten limitaciones en equipos médicos, disponibilidad de especialistas y capacidad para atender la alta demanda, especialmente en enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y obesidad, que tienen alta prevalencia en la provincia. Además, la exposición a contaminantes ambientales, como polvos metálicos, representa un riesgo adicional para la salud de los residentes.

Hasta ahora no existe evidencia pública de que se haya llevado a cabo en Jima Abajo un análisis de vulnerabilidad física o estructural específico del Hospital Municipal u otras infraestructuras de salud por parte de ONESVIE, SNS o entidades internacionales.



El Hospital Municipal de Jima Abajo cuenta con equipos médicos modernos para la atención de emergencias, como área de triaje, Rayos X, laboratorio, quirófano y sala de observación, gracias a su reciente ampliación en 2023. Sin embargo, no se dispone de evidencia sobre la presencia de tecnologías específicas para la gestión de desastres naturales, como sistemas de alerta temprana, comunicaciones de emergencia o plantas eléctricas de respaldo, lo que indica que aún hay limitaciones en la preparación ante eventos de mayor escala.

La capacidad de respuesta en caso de emergencia y/o desastre a las entidades prestadoras de salud es limitada. No obstante, aún no se cuenta con evidencia pública de protocolos establecidos, simulacros regulares o sistemas especializados para enfrentar desastres naturales como sismos o inundaciones.

Tampoco se han reportado brigadas entrenadas en respuesta a desastres, ni sistemas alternativos de energía o comunicación de emergencia. Esto sugiere que, si bien el hospital está preparado para responder a situaciones médicas de urgencia, su capacidad de respuesta frente a eventos de gran escala o impacto ambiental es reducida y vulnerable, lo cual representa una brecha importante en la gestión integral del riesgo en salud.



CULTURA E IDENTIDAD

17.1 Cultura e Identidad

Jima Abajo ha jugado un papel importante en la cultura nacional. De su cantera han salido artistas de envergadura de la pintura y la comedia, como Timoteo Santos (Vinagre) y Rigoberto Agramontes Santos (El Soviético). Además la Poetiza Divina Gómez.

Jima mantiene sus tradiciones con la celebración de sus patronales, el carnaval, las fiestas navideñas, sus creencias religiosas, la celebración de semana santa, las costumbres de su modo de alimentación, elaborada principalmente con los productos que cultiva y produce siendo llamada, La Capital Del Arroz por su gran producción del mismo y siendo este su principal producto de cultivación y alimentación.

La principal actividad cultural son las fiestas patronales en honor a Cristo Rey, celebradas en el mes de noviembre y coordinadas por el Comité de la Iglesia Católica y el Ayuntamiento. Además se celebran Patronales en La Parroquia El Carmen de Jima Arriba y La Parroquia Santa Rosa de Lima de Rincon.

Las fiestas se inician con la novena en la iglesia católica y culminan con fiestas culturales. El Club 20 de Abril inició las fiestas patronales de Jima Abajo. Las demás secciones del municipio organizan también sus fiestas.

Con el nacimiento del Club Cultural y Deportivo José Brito Núñez inicia el carnaval en el año 1985. Éste organizaba actividades los sábados con la participación de los diablos cojuelos de La Vega; más adelante se organizó la Unión Carnavalesca de Jima (UCAJI) que dio seguimiento e incentivó a formar grupos nativos de carnaval. Hoy existen varios grupos, entre ellos: Pesadilla, Faraones, Cirujanos, Las Monjas, Los Devoradores, Nazis y otros. El carnaval es celebrado todos los sábados de febrero.





En el municipio existen 8 clubes culturales y recreativos que realizan eventos culturales y sociales, tanto de carácter público como privado. Estos están ubicados en Jima Arriba (3), en San Bartolo (1), en La Frontera (2) y en el centro urbano (2). Sin excepción, todos los locales



Baton Ballet

destinados a estos fines necesitan reparación, y equipamiento para su uso. Existen clubes de servicios como el Club de Leones Jima, Capital del Arroz.

El Baton Ballet de Jima Arriba, Jima Abajo, Jumunucú y Puerto Arturo son los grupos culturales más importantes, recibiendo todos ellos colaboración del ayuntamiento y de las escuelas.

El ayuntamiento cuenta con una Unidad de Cultura la cual coordina algunas actividades; sin embargo, no cuenta con un programa

cultural para el municipio ni tiene comunicación con el Ministerio de Cultura. El municipio no cuenta con un centro cultural, academias o escuelas de música que promuevan el arte y la cultura entre la población joven.

La mayoría de los habitantes del municipio de Jima Abajo practican el catolicismo, aunque también existen templos donde se practica el protestantismo como evangélico, testigos de Jehová, cristianismo, adventistas y otras. El Municipio cuenta con una parroquia llamada Cristo Rey y 18 templos religiosos, entre católicos y protestantes. Existen además La Parroquia Del Carmen de Jima Arriba y Santa Rosa de Lima de Rincón.



Dentro del Municipio existe el Santuario Cerro de Fula Padre Fantino ubicado en el Distrito Municipal de Rincón en la Sección de Jumunucú. Es un área destinada a retiros y adoración donde los feligreses visitan en grupos de oración. Aquí funciona la congregación de religiosas Sagrados Corazones Sor María Rafaela.



Cerro de Fula, Padre Fantino, Jumunucu

presentaciones artísticas y actividades culturales.

En el Municipio se realizan algunos eventos artísticos y culturales destacados, aunque no siempre con reconocimiento nacional como la Feria del Arroz; Se lleva a cabo anualmente (desde al menos 2023) durante fines de septiembre en el Parque Municipal. Organizada por productores locales y apoyada por instituciones como la Cámara de Comercio, el Ministerio de Agricultura e INESPRE, incluye exposiciones de arroz, degustaciones (arroz con leche, moro de guandules), concursos a productores,

En Jima Abajo existen varias entidades que contribuyen a la gestión cultural local, aunque no hay una oficina del Ministerio de Cultura ubicada directamente en el municipio. El Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo es el principal promotor cultural local, responsable de rehabilitar centros comunitarios y clubes en diferentes sectores (La Lometa, San Bartolo, Boca de Jima, Club Don Papa, Club Recreativo Amante a la Cultura, entre otros) según lo establecido en su Plan de Desarrollo Municipal 2013–2016. A través de estas infraestructuras, se coordinan talleres, presentaciones y actividades culturales comunitarias.

En el municipio de Jima Abajo se han identificado algunas formas básicas de organización ante fenómenos naturales, principalmente a través del Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR), que se activa en coordinación con la Defensa Civil durante eventos como tormentas o inundaciones. La comunidad, por hábito, sigue orientaciones oficiales, protege sus viviendas y acude a refugios o casas de familiares cuando es necesario. También existen redes informales de apoyo entre vecinos para compartir información y ayudar a personas vulnerables. No obstante, estas acciones carecen de un plan municipal formal o de simulacros periódicos, lo que evidencia una preparación aún limitada frente a desastres de gran escala.

En el municipio de Jima Abajo se reconocen algunas formas de organización comunitaria frente a fenómenos naturales, como la activación del Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) y la coordinación con la Defensa Civil. La población suele adoptar medidas preventivas por hábito, como reforzar viviendas, seguir instrucciones oficiales y apoyarse mutuamente en redes informales, especialmente en zonas rurales. Sin embargo, estas prácticas no forman parte de un sistema estructurado ni están respaldadas por un plan municipal formal o simulacros comunitarios.

En cuanto a la evaluación de la vulnerabilidad, no se han identificado estudios públicos que incorporen aspectos culturales propios del municipio, como técnicas constructivas tradicionales o prácticas locales de adaptación. Esto limita una comprensión más integral del



riesgo, ya que muchos hogares son contruidos con materiales informales o adaptaciones locales que podrían influir en su resistencia estructural.

Tampoco existen programas culturales en curso que integren explícitamente la formación en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Si bien hay clubes culturales y actividades comunitarias activas, aún no se han articulado con procesos de educación preventiva o sensibilización sobre riesgos, lo que representa una oportunidad importante para fortalecer la resiliencia local a través de la cultura y la participación ciudadana.

DEPORTE

18.1 Deporte

Las actividades deportivas más practicadas dentro del municipio son el béisbol, baloncesto, softball, voleibol, atletismo, levantamiento de pesas y otras. El municipio cuenta con el Frente Deportivo Rincón y el Frente Deportivo y Cultural de Jima Abajo, el cual está conformado por las siguientes ligas: Liga de Béisbol Jorge Concepción, Liga de Béisbol Francisco Martínez, Liga de Béisbol de Jima Arriba Anicacio Ulloa, Liga de Softball Navideño, Liga de Softball Roberto Monegro, Liga de Softball De La Cruz, Liga de Softball Los Cocos, Liga Los Arroceros, Liga de softball Los Novatos, Liga de Béisbol Ney Reyes y otras.

En el baloncesto está la Unión de Baloncesto, la cual tiene 5 equipos integrados, y la Liga Infantil Lidio Guzmán. El municipio cuenta con un Multiuso y varias canchas en diferentes comunidades aunque varias de ellas están necesitadas de estos centros deportivos.

Estos clubes y organizaciones celebran sus actividades gracias al apoyo del ayuntamiento, el cual cuenta con una Unidad de Deportes que se encarga de planificar todas las actividades del municipio en el año y poder distribuir equitativamente los recursos que perciben para estos fines. Para esto cuenta con un representante y tres obreros que dan mantenimiento a los campos y centros deportivos.

Anualmente se desarrolla la semana deportiva y cultural en el municipio, y en diferentes meses del año, como marzo, julio, septiembre y diciembre, se practican las disciplinas ya mencionadas.





En el municipio de Jima Abajo no se dispone de información pública específica que evidencie una valoración técnica formal de amenazas, vulnerabilidad y riesgo en su infraestructura deportiva.



Aunque las infraestructuras deportivas son puntos clave para la cohesión social en Jima Abajo, actualmente presentan un grado de riesgo medio a alto debido a su vulnerabilidad física y a la ausencia de una valoración formal de amenazas. Sería recomendable realizar evaluaciones técnicas específicas para mejorar su resiliencia y seguridad ante desastres.

En el municipio de Jima Abajo, algunas infraestructuras deportivas, como canchas techadas y centros comunales, han sido utilizadas de forma ocasional como albergues temporales durante eventos como tormentas o inundaciones. Esta práctica responde más a la disponibilidad física de los espacios que a una planificación formal basada en criterios técnicos.

Sin embargo, no existen evaluaciones públicas conocidas que indiquen que estas instalaciones hayan sido analizadas estructuralmente o acondicionadas específicamente para cumplir con los estándares de albergue en situaciones de desastre (como acceso a agua potable, servicios sanitarios, seguridad estructural y accesibilidad). Tampoco se identifican protocolos municipales documentados sobre su habilitación como refugios.

18.2 Equipamiento deportivo

En Jima Abajo hay varias instalaciones deportivas gestionadas por la Unidad de Deportes del Ayuntamiento y con apoyo del Ministerio de Deportes:

- Dos canchas y un play, ubicadas en Jima Abajo.
- Una cancha de baloncesto y un play de baseball, ubicada en el sector El Baquetazo.
- Dos canchas baloncesto y dos play, ubicados en Jima Arriba.
- Una cancha baloncesto y un play en ubicado en La Lometa.
- Una cancha de baloncesto en el sector Don Juan.
- Una cancha de baloncesto y un play de baseball, ubicado en el sector La Romana.
- Un Play en Los Cerros.
- Una cancha baloncesto y un play en ubicado en el Distrito Municipal de Rincón.



- Cuatro Plays de baseball, ubicados en la sección de Jumunucú específicamente en: Puerto Arturo, entrada Santo Domingo Savio (El Jarro Sucio), El Cruce de Controba y el Algarrobo. También una cancha de baloncesto en La Guama.

La cancha techada fue reinaugurada en 2017 por el Ministerio de Deportes con aros, voleibol y tabloncillo sintético. El resto de las instalaciones presentan deterioro, sin mantenimiento continuo, con faltante de iluminación, drenaje, filtraciones, baches y equipamiento insuficiente.

Necesidades de reacondicionamiento

1. **Reparación y mantenimiento urgente:** grietas, baches, filtraciones, aros o redes caídos.
2. **Iluminación:** la mayoría carece de iluminación funcional para actividades nocturnas.
3. **Infraestructura complementaria:** construcción de gradas, drenaje adecuado, pintura y señalización.
4. **Equipamiento deportivo:** aros nuevos, redes, tabloncillos, postes y balones.
5. **Mantenimiento continuado:** establecer un plan municipal regular para cuidar las instalaciones.

Tabla No. 10. Comunidades que necesitan construcción de instalaciones deportivas.

Comunidad	Instalaciones necesarias
Jima Arriba	Techado multiuso, pista, estadio
San Bartolo	Cancha techada, centro comunitario
La Frontera	Cancha techada, play de béisbol
Jumunucú	Cancha nueva, iluminación
Puerto Arturo	Cancha, pista y salón deportivo
Rincón	Remodelación de play, construcción de baños
Jima Abajo centro	Centro deportivo integral, polideportivo

El municipio de Jima Abajo, enfrenta varias problemáticas y necesidades críticas en el ámbito deportivo, que limitan el desarrollo integral de sus jóvenes, el acceso equitativo a la recreación y el fortalecimiento de talentos locales.

El municipio de Jima Abajo enfrenta serias problemáticas en el ámbito deportivo, entre ellas el deterioro de la mayoría de sus instalaciones, la falta de mantenimiento regular y la escasa inversión pública. Muchas canchas, estadios y espacios recreativos se encuentran abandonados o en condiciones precarias, sin techado, iluminación ni equipamiento básico. La ausencia de un polideportivo, pistas de atletismo y centros comunitarios limita el acceso equitativo al deporte, especialmente en comunidades como San Bartolo, La Frontera,



Jumunucú y Puerto Arturo. Además, los clubes deportivos y culturales no cuentan con apoyo institucional, lo que impide su desarrollo y continuidad.

Estas deficiencias afectan directamente la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades físicas, debilitando la formación de talentos deportivos y aumentando el riesgo social por falta de opciones recreativas saludables. La desigualdad entre comunidades, la falta de programas formativos, la inseguridad en los espacios deportivos y la carencia de recursos técnicos y humanos agravan la situación. Es urgente una intervención integral que incluya construcción, rehabilitación, equipamiento y creación de programas deportivos municipales, con apoyo del Ayuntamiento, el MIDEREC y organizaciones comunitarias.

El ayuntamiento mantiene un programa de apoyo a las diferentes disciplinas deportivas y producto de ese programa tenemos 5 jóvenes que han ganado medallas en eventos internacionales en las áreas de Boxeos y Campo y pistas. Esos jóvenes son atletas que han sido asimilados por las fuerzas aéreas y la policía Nacional y representan al Municipio de Jima, a la provincia La Vega y al país, en diversos eventos internacionales. El Director de ese programa es el profesor. Juan Andrés Muñoz. El Chide.

SERVICIOS BASICOS

19.1 Viviendas y Hogares

Según el Censo del 2022 en todo el municipio se registraban un total de 11,773 viviendas, de las cuales 1,798 son viviendas desocupadas, mientras que 9,953 son viviendas ocupadas y 22 son viviendas colectivas.

En relación a las condiciones de las viviendas en el municipio de Jima Abajo, es importante considerar los materiales utilizados en la construcción de las paredes, techos y pisos. De acuerdo con los datos recopilados en el censo, se observa lo siguiente:

Tabla 11. Porcentaje de viviendas por uso de materiales de construcción y calidad de vida.

Indicadores de condiciones de la viviendas	
Porcentaje de viviendas con techo de asbesto, cemento, yagua, cana y otros	0.60%
Porcentaje de viviendas con piso de tierra u otros	3.70%
Porcentaje de viviendas con las paredes de tabla de palma, yagua y tejamanil	1.50%
Porcentaje de hogares con automóvil de uso privado	11.00%
Porcentaje de hogares con provisión de energía eléctrica (tendido eléctrico o planta propia)	97.20%



De acuerdo con la información oficial más reciente:

- En la provincia La Vega, donde se encuentra Jima Abajo, la tasa de pobreza general es del 38.3 %

Lamentablemente, no se han publicado aún cifras específicas para el municipio de Jima Abajo, pero es razonable asumir que su nivel de pobreza es similar o incluso mayor que el promedio provincial debido a su condición mayoritariamente rural y las carencias en infraestructura y servicios. Si deseas, puedo ayudarte a buscar datos más específicos por municipio a través de solicitudes formales o anticipar su publicación local

Tabla No. 12. Niveles De Pobreza Municipio de Jima Abajo

POBREZA GENERAL						POBREZA EXTREMA					
Urbana		Rural		Total Municipio		Urbana		Rural		Total Municipio	
%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto
46.6	1,655	30.8	1,204	38.3	2,859	10.3	367	4.5	177	7.3	544

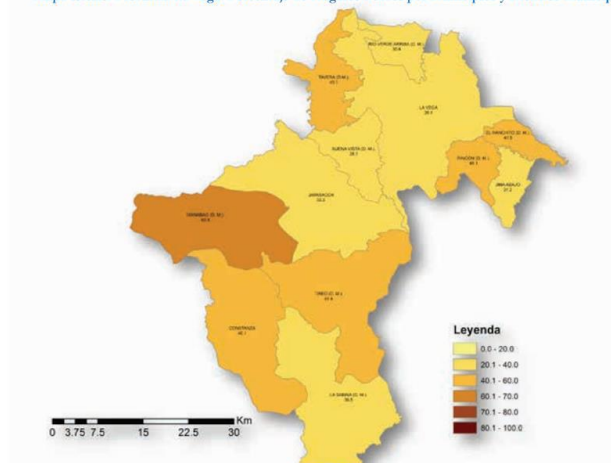
Según el Mapa de la Pobreza 2010, la pobreza en el municipio de Jima Abajo muestra una realidad preocupante. El número total de hogares pobres fue de aproximadamente 2,859, lo que representa un 38.3% de los hogares del municipio.

La pobreza general en la zona urbana afecta a alrededor de 1,655 hogares, equivalente al 46.6%, mientras que en la zona rural se reportan 1,204 hogares pobres, lo que representa un 30.8%. Aunque podría parecer contradictorio, estos datos indican una mayor concentración de pobreza en las zonas urbanas, especialmente en los sectores marginales, donde las condiciones de vida se ven afectadas por la falta de servicios básicos, desempleo e informalidad laboral.

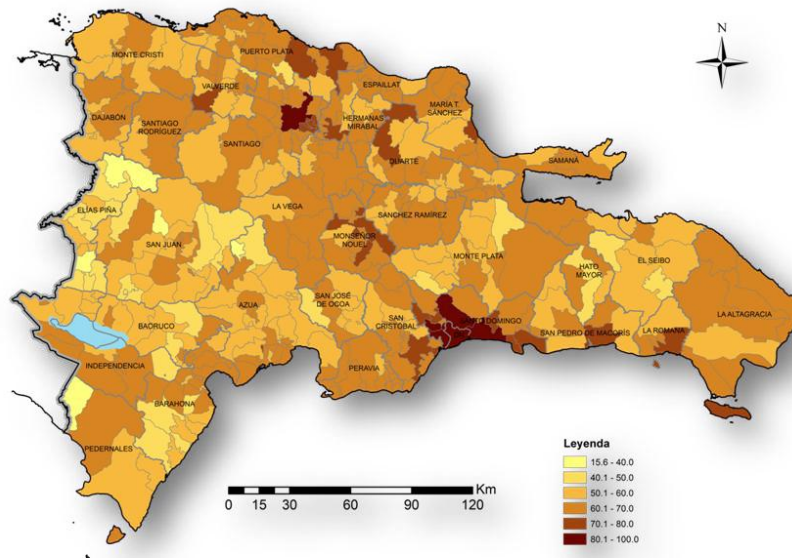


En cuanto a la pobreza extrema, en la zona urbana representa el 10.3% de los hogares, con aproximadamente 367 hogares en condiciones de pobreza extrema, mientras que en la zona rural asciende al 4.5%, con 177 hogares. En conjunto, la pobreza extrema en el municipio se sitúa alrededor del 7.3%, cifra que contrasta con el promedio nacional que es de 2.4% según el Ministerio de Hacienda y Economía, lo que evidencia una situación crítica en el municipio.

Mapa 13.02.3. Provincia La Vega: Porcentaje de Hogares Pobres por Municipios y Distritos Municipales, 2010



República Dominicana: Índice de Calidad de Vida (ICV) promedio por municipios y distritos municipales, 2010





19.2 Agua Potable

En el municipio de Jima Abajo, la institución responsable del suministro de agua potable es la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA). Aunque algunas zonas urbanas cuentan con acceso al agua mediante tuberías, muchas familias todavía se abastecen a través de camiones cisterna, pozos o fuentes naturales, especialmente en las comunidades más alejadas. Esto se debe a limitaciones en la infraestructura y a fallos recurrentes en las plantas de tratamiento y redes de distribución.

Varias comunidades del municipio, como La Frontera, Jima Arriba, Las Escobas, Rincón y La Lometa, enfrentan serias dificultades por la falta total o parcial del servicio. Las principales problemáticas incluyen sistemas obsoletos, pérdidas de agua por tuberías dañadas, baja presión y falta de potabilización. Estas deficiencias afectan la calidad de vida de los habitantes, quienes a menudo deben recurrir a fuentes inseguras o pagar por agua transportada, lo que representa una carga económica adicional.



zonas necesitadas.

Para hacer frente a esta situación, CORAAVEGA está desarrollando el proyecto “Acueducto Múltiple El Pino–Jumunucú–Rincón–Jima Abajo”, con una inversión significativa y previsto concluir en 2025. Esta iniciativa busca mejorar la captación, tratamiento y distribución del agua potable en múltiples comunidades del municipio. Si bien este proyecto representa un avance importante, todavía es necesario asegurar su ejecución completa y garantizar que llegue de forma equitativa a todas las



DINÁMICA ECONÓMICA

20.1 Actividades Económicas y Comerciales.

Tradicionalmente, la actividad económica predominante en Jima Abajo ha sido la agricultura, especialmente el cultivo de arroz, lo cual le ha otorgado el título de “Capital del Arroz”, ya que este cereal ocupa el 48% del territorio municipal y representa el 25% de la producción nacional. Además del arroz, se cultivan plátanos, yuca, batata, maíz, cacao y una variedad de vegetales, incluyendo vegetales chinos destinados a la exportación.



La producción pecuaria también tiene un rol importante, con crianza de ganado vacuno (carne y leche), porcino, avícola y caprino (especialmente en La Lometa). Sin embargo, enfrenta limitaciones como malas vías de acceso, costos altos y bajo apoyo gubernamental.

El sector avícola está en crecimiento, con varias granjas en San Bartolo y Jumunucú, aunque sufre pérdidas por inundaciones y altos costos de producción.

La producción de vegetales para exportación ha tomado fuerza con asociaciones como APROVENCE, que cultiva en 1,700 tareas y ha recibido apoyo financiero para su desarrollo. Esta iniciativa ha impulsado el uso eficiente del agua y fomentado la producción sostenible.

En el ámbito industrial, destacan las factorías y molinos de arroz, además de talleres de mecánica, ebanistería y otros oficios. También existen pequeños comercios como colmados, farmacias, ferreterías, tiendas, fábricas de hielo y esquimalitos, y centros de diversión.



La economía informal es significativa, incluyendo ventas de comida, frituras, centros de belleza y pequeños negocios rurales, representando el 23% del



empleo local. En cuanto al turismo, la Presa de Rincón tiene alto potencial ecoturístico, pero está subutilizada por falta de infraestructura. Se recomienda crear rutas ecoturísticas y promover el desarrollo de servicios turísticos.



Jima Abajo tiene una economía basada en la agricultura (especialmente el arroz), con actividades pecuarias, agroindustriales, comercio informal y un potencial turístico aún no desarrollado. El impulso a la infraestructura, acceso a créditos y políticas de apoyo serían claves para su crecimiento económico integral.

Según datos recientes (Censo 2022 y estimaciones para distritos municipales), la mayoría de la población continúa vinculada al sector agrícola, especialmente al cultivo de arroz, aunque también se mantienen actividades de otras producciones como plátano, yuca y pequeños animales para consumo doméstico.

En la última década, Jima Abajo ha experimentado algunos cambios que, si bien no han desplazado su base agrícola, han diversificado su economía y fortalecido su infraestructura:

Feria Nacional del Arroz: Se organizó por primera vez una feria que atrae productores, expositores y visitantes, impulsando el comercio y el turismo local indirecto.

Oficina de Banreservas: En 2025 se inauguró una sucursal bancaria que brinda acceso a crédito y servicios financieros específicamente para el arrocero y otros sectores productivos. Dicha oficina se inauguró el día 27 de marzo del año 2025 con la presencia de su Administrador General.





Programas estatales: El gobierno instaló comedores económicos para mejorar la seguridad alimentaria, fortaleciendo así el bienestar de los residentes.



Comedor Economico

Infraestructura: Se han iniciado inversiones en obras públicas mercado municipal, acueducto regional, oficinas bancarias que potencian actividades comerciales y de servicios reportadas por el presidente Abinader y autoridades locales.

Aunque sigue siendo una comunidad mayoritariamente agrícola, especialmente centrada en el arroz, en los últimos 10 años Jima Abajo ha visto una evolución en su actividad económica hacia un modelo más diversificado que incluye comercio local, servicios financieros, infraestructura pública, y eventos agroindustriales. No obstante, no se puede afirmar que haya ocurrido un cambio drástico en su identidad productiva: el sector arrocero sigue siendo su columna vertebral.

20.2 Economía y Empleo

Tabla 13. Estructura del mercado laboral por sexo, según el censo del año 2010

Indicador	Hombres	Mujeres	Total	% sobre PET
Población económicamente activa (PEA)	6,485.00	2,936.00	9,421.00	41.5 %
Población inactiva	5,096.00	8,458.00	13,554.00	58.5 %
Población en edad de trabajar (PET)	11,849.00	11,660.00	23,509.00	100 %

El Ayuntamiento de Jima Abajo no tiene agencia de empleo, ni coloca personas desempleadas, ni se han identificado agencias laborales oficiales operando dentro del municipio. El Ministerio de Trabajo organiza ferias en La Vega/Santiago, pero no hay sede en Jima Abajo



Sin embargo, recientemente empresas privadas han comenzado a generar empleo local en Jima Abajo. Un ejemplo es eWorker360 Dominicana, que ha establecido un centro de llamadas en combinación entre La Vega y Jima Abajo, ofreciendo empleos en áreas de servicio y televentas como parte del modelo nearshoring.



Las principales fuentes de empleo en el municipio de Jima Abajo se concentran en el sector agrícola, siendo el cultivo de arroz la actividad más relevante. Esta labor genera una gran cantidad de empleos, tanto en la siembra como en el procesamiento del cereal en factorías y molinos. Además, hay empleo en la producción de vegetales y otros cultivos como

plátanos, yuca, maíz y cacao. Otra fuente de empleo importante es la ganadería, que incluye la cría de ganado vacuno para carne y leche, así como la producción porcina, avícola y caprina, aunque con limitaciones debido a problemas de infraestructura y falta de apoyo estatal.

El comercio local también emplea a muchas personas a través de colmados, talleres, farmacias, ferreterías y otros pequeños negocios. Asimismo, el sector informal, con actividades como ventas de comida y servicios personales, representa una parte considerable del empleo en el municipio.



Cuando los residentes de Jima Abajo no encuentran suficientes oportunidades laborales dentro del municipio, muchos se trasladan a otros pueblos y ciudades cercanas o de mayor desarrollo. Uno de los destinos más comunes es la ciudad de La Vega, cabecera provincial, donde se emplean en áreas como el comercio, servicios públicos, educación y salud. También hay una migración significativa hacia Santiago y Santo Domingo, donde encuentran trabajo en zonas francas, la construcción, el transporte, ventas, seguridad y otras actividades del sector terciario.

Otros destinos frecuentes incluyen San Francisco de Macorís y Bonao, ciudades que ofrecen empleos en industrias y el comercio formal. Estas migraciones laborales responden a la necesidad de mejores ingresos y mayor estabilidad económica que el municipio actualmente no puede ofrecer de manera suficiente.



Grafica No. 4 - Empleadores formales

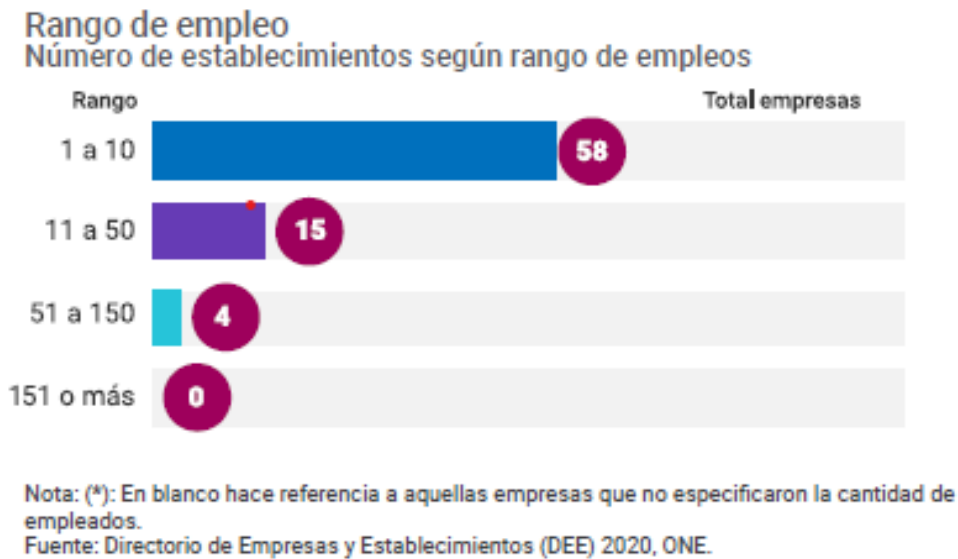


Tabla 14: Principal actividad económica del municipio

Actividad económica	Total empresas	Total empleados
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	31	164
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4	45
Industrias manufactureras	11	316
Otros servicios	6	72
Otras actividades (no especificadas)	21	212

Tabla No. 15 - Cantidad de establecimientos, según su condición, 2014 - 2015

Condición del establecimiento	Cantidad
Fijos	1,021
Semifijos	34
Compartido con vivienda	28
Otros	3
Sin clasificación	0



20.3 Oportunidades y limitaciones

Las principales oportunidades y potencialidades para el desarrollo económico del municipio de Jima Abajo se concentran en los siguientes aspectos clave:

1. Fortalecimiento del sector arrocero

Jima Abajo produce el 25% del arroz a nivel nacional, lo que lo posiciona como un eje clave del agro dominicano. Esta base puede aprovecharse para:

- Aumentar la productividad con nuevas tecnologías y sistemas de riego.
- Expandir la cadena de valor: empaques, subproductos, exportación directa.
- Crear marcas locales que agreguen valor comercial al arroz jimero.

2. Diversificación agrícola y reconversión productiva

Existe experiencia organizada en la producción de vegetales de exportación a través de asociaciones como APROVENCE. Este modelo puede replicarse y escalarse para:

- Introducir cultivos de alta rentabilidad y bajo consumo de agua.
- Fomentar agronegocios con enfoque exportador.
- Aprovechar las capacidades instaladas (planta procesadora, capacitación técnica).

3. Desarrollo del sector pecuario y avícola

El municipio ya cuenta con ganadería y producción de pollo. Si se mejora la infraestructura (caminos, acceso a insumos) y se ofrecen créditos y asistencia técnica, este sector puede:

- Satisfacer mercados nacionales con productos cárnicos y lácteos.
- Fomentar microindustrias de derivados cárnicos o lácteos.
- Aumentar la generación de empleos rurales formales.

4. Turismo ecológico y deportivo

La Presa de Rincón tiene gran potencial para actividades como ecoturismo, deportes acuáticos, rutas ecológicas y turismo rural. Si se invierte en:

- Infraestructura turística (accesos, albergues, restaurantes).
- Promoción como destino alternativo en la región.
- Programas comunitarios de turismo sostenible,

Se podría abrir una nueva fuente de ingresos para el municipio y sus jóvenes.



5. Desarrollo de microempresas y comercio local

El municipio cuenta con una base significativa de comercio informal y microempresas. Con acceso a:

- Financiamiento accesible,
- Capacitación empresarial y digitalización, y
- Creación de un mercado municipal o agroecológico,

Se podría dinamizar la economía local y formalizar muchas actividades económicas existentes.

6. Mejora en conectividad e infraestructura

El mal estado de los caminos rurales limita el comercio y el transporte de productos. Invertir en infraestructura vial, electrificación y acceso a internet rural aumentaría la competitividad del municipio en todos los sectores.

Las oportunidades de desarrollo económico de Jima Abajo giran en torno a fortalecer su liderazgo agrícola, diversificar la producción, impulsar el ecoturismo, y estimular el emprendimiento local, todo apoyado por mejores condiciones de infraestructura y acceso a servicios financieros y técnicos.

El desarrollo económico del municipio de Jima Abajo enfrenta diversas limitaciones y necesidades que obstaculizan su crecimiento sostenible y la mejora de la calidad de vida de su población. Una de las principales limitaciones es la falta de infraestructura vial adecuada, especialmente en los caminos vecinales que conectan las zonas rurales con el centro del municipio. Esta situación dificulta el transporte de productos agrícolas y pecuarios, encarece los costos de producción y limita el acceso a mercados más amplios.

Otra necesidad crítica es la falta de acceso a financiamiento, tanto para productores agropecuarios como para pequeños comerciantes y emprendedores. La escasez de créditos formales, sumada a los altos costos de los insumos agrícolas y pecuarios, reduce la capacidad de inversión y modernización de las actividades económicas. Esto afecta directamente la productividad y competitividad del municipio.

El sector agrícola, a pesar de ser el principal motor económico, está siendo afectado por la ausencia de políticas públicas de incentivo. La falta de programas de apoyo técnico, subsidios, seguros agrícolas y asistencia continua ha desmotivado a muchos productores, provocando que cada vez menos personas se dediquen a la siembra. Esto ocurre incluso cuando el municipio tiene tierras fértiles y tradición agrícola.

Asimismo, el sector ganadero enfrenta desafíos como falta de apoyo institucional, altos precios de los alimentos para animales, y limitada infraestructura sanitaria y de



comercialización. Estas condiciones limitan el crecimiento de la ganadería de carne y leche, y dificultan la creación de cadenas de valor.

En el ámbito industrial y comercial, el municipio presenta una estructura empresarial débil y muy informalizada. Existen pocos establecimientos registrados formalmente, lo que limita el acceso a programas estatales, a la seguridad social y a beneficios comerciales. Además, no existe un mercado municipal o intermunicipal que facilite la comercialización regular de productos locales, especialmente los que no se exportan.

En cuanto al turismo, la Presa de Rincón, con alto potencial ecoturístico, sigue sin ser aprovechada adecuadamente por la falta de infraestructura turística básica, como caminos asfaltados, centros de hospedaje, restaurantes y servicios. Además, hace falta promoción y planificación para convertir esta zona en un verdadero motor económico alternativo.

Por último, el acceso limitado a educación técnica, capacitación laboral y conectividad digital también representa una gran barrera, especialmente para los jóvenes, quienes se ven forzados a migrar hacia otras ciudades en busca de oportunidades. La falta de formación y apoyo al emprendimiento limita la innovación y la diversificación de la economía local.

En resumen, el desarrollo económico de Jima Abajo está limitado por deficiencias en infraestructura, falta de apoyo institucional y financiero, escasa formalización empresarial, y baja inversión en sectores con potencial, como el turismo y la agroindustria. Abordar estas limitaciones con políticas públicas integradas es clave para transformar las potencialidades del municipio en oportunidades reales.

Actualmente, las actuaciones del Estado en Jima Abajo han sido limitadas y desiguales. Aunque ha habido apoyos puntuales, como el financiamiento a la Asociación APROVENCE y algunos proyectos del INDRHI para mejorar el uso del agua, en general, la intervención estatal ha sido insuficiente para impulsar el desarrollo económico del municipio.

Los sectores agrícola y pecuario carecen de políticas de incentivo, asistencia técnica, acceso a crédito y seguros, lo que ha desmotivado la producción. Además, la falta de inversión en infraestructura vial rural dificulta el transporte y la comercialización. En el sector turístico, la Presa de Rincón no ha sido aprovechada por la ausencia de infraestructura y promoción oficial.

En resumen, aunque hay esfuerzos aislados, el municipio necesita una estrategia estatal integral que apoye la producción, el emprendimiento, la infraestructura y el desarrollo sostenible de sus recursos.



20.4 Transporte público.

El municipio de Jima Abajo tiene una ruta de transporte interurbano que lo conecta con los municipios de otras provincias. Este servicio está organizado por el sindicato de choferes Niño Grullón.

Se ofrece servicio de transporte todos los días de 6:00 am hasta 8:00 pm. Las paradas están ubicadas en la entrada de la sección de La Frontera y dos a la sección de San Bartolo. Dentro de la sección de Jima Arriba, una se encuentra próximo al paraje Las escobas y la otra a la entrada del paraje La Lometa. El centro urbano y otras secciones del municipio son cubiertos por motoconchos, los cuales han formado sindicatos, uno con 3 paradas en la zona urbana del municipio, dos paradas en la sección de Jima Arriba y una frente a la entrada del Barrio Santa Clara en Rincón.



El sistema de transporte colectivo del municipio está regulado por la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT). No existe servicio de taxi dentro del municipio. Pero, existen 6 personas que ofrecen servicios de transporte en minibús para uso colectivo y privado.

Aunque el Sindicato de Choferes cubre la mayor demanda de transporte público, en La Frontera, Jima Abajo, hace falta una ruta de motoconchos, ya que los carros de concho no llegan hasta esa zona, ni al hospital. Esta situación afecta a los residentes, que necesitan un medio de transporte más accesible y directo.

El ayuntamiento ofrece servicio de transporte estudiantil hacia la ciudad de La Vega. El autobús fue donado por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) en el 2012. Actualmente este autobús no es suficiente para la demanda.

20.5 Infraestructura vial

En Jima Abajo, las principales vías de conexión entre el centro urbano y las comunidades rurales son:



Carretera Fantino–Jima Abajo–Rincón



- De unos 13 km en total, con aproximadamente 7 km del tramo Fantino–Jima Abajo ya pavimentados, incluyendo aceras, contenes y cunetas encachadas, con carpeta asfáltica de 4" de espesor. Se completó cerca del 75 % de la obra, faltando señalización y un tramo de 2 km hacia Rincón.

- Esta obra ha mejorado significativamente la conectividad y ha dinamizado actividades comerciales y

educativas.

Carretera Padre Fantino

- Enlaza directamente con Jima Arriba y pasa por la cabecera; es una carretera primaria asfaltada de dos carriles. No presenta aceras en toda su extensión, salvo zonas urbanas, donde se han colocado señalización gracias a iniciativas de la cooperativa local.

Caminos vecinales rurales

- Se extienden hacia zonas agrícolas como El Baquetazo, La Frontera, San Bartolo, Jumunucú y Jima Arriba, y otras secciones como el Algarrobo,
- Muchos de estos caminos siguen siendo de tierra o huellas improvisadas, a menudo intransitables en temporadas de lluvia, con zanjas profundas y sin drenajes adecuados

Infraestructura peatonal: aceras y contenes

- Solo la carretera principal tiene aceras y contenes recién construidos en partes del tramo rehabilitado.
- En zonas urbanas, algunas calles cuentan con señalización gracias a iniciativas de cooperativas, pero no es una cobertura completa.
- En secciones rurales no hay aceras ni contenes; los caminos fueron intervenidos por maquinaria, pero carecen de obras peatonales y drenajes especializados.





Zonas rurales con problemas de conexión

Las áreas afectadas por malas condiciones viales incluyen:

- Jumunucú, San Bartolo, La Frontera, El Baquetazo, Jima Arriba y sectores aledaños, donde los habitantes enfrentan dificultad para transportar cosechas, llevar escolares a centros educativos y movilizar servicios, especialmente en temporada de lluvias.

Para mejorar la conectividad se requieren obras de pavimentación, drenaje, aceras, contenes y señalización, especialmente en rutas rurales críticas y zonas de producción agrícola.

20.6 Telecomunicaciones

En el municipio de Jima Abajo operan las principales compañías de telecomunicaciones de República Dominicana: Claro, Altice y Viva. Claro es la empresa con mayor cobertura móvil y de datos, incluyendo tecnología 4G en gran parte del municipio, especialmente en la zona urbana. Altice también ofrece buena cobertura y cuenta con una oficina local en la cabecera del municipio (Heromóvil), donde se ofrecen servicios de telefonía móvil, internet y atención al cliente. Viva, por su parte, tiene presencia limitada y menor alcance en comparación con las otras dos. En cuanto a internet fijo, existen opciones disponibles a través de centros de internet locales, como el Centro de Internet Castillo, que ofrecen conectividad por cable o Wi-Fi, principalmente en el área urbana.

La cobertura de telecomunicaciones en Jima Abajo puede considerarse adecuada en la zona céntrica, donde los habitantes disponen de acceso a telefonía móvil, telefonía fija e internet residencial. La señal móvil permite la comunicación constante y el acceso a plataformas digitales, lo que beneficia a estudiantes, negocios y residentes en general. Sin embargo, la red de internet fijo no está ampliamente distribuida, y depende de proveedores locales o instalaciones específicas en algunos sectores, lo que puede limitar la calidad y estabilidad del servicio en ciertas áreas.

En las comunidades rurales más alejadas del centro, como, La Frontera, San Bartolo y Jima Arriba, existen mayores dificultades de conectividad. La señal móvil puede ser inestable o débil, y el acceso a internet fijo es limitado o inexistente. Esta situación afecta directamente la educación, el comercio y la comunicación en esas zonas. Por ello, se considera necesario reforzar la infraestructura de telecomunicaciones en el municipio mediante la expansión de redes inalámbricas, instalación de repetidores o la implementación de tecnologías satelitales, con el fin de asegurar una cobertura equitativa en todo el territorio y reducir la brecha digital entre la zona urbana y las comunidades rurales.

En Jima Abajo existen dos centros tecnológicos identificados que ofrecen servicios de telecomunicaciones y formación digital:



1. Centro Tecnológico Comunitario: Ubicado en la calle Independencia No. 10, este centro está clasificado como un instituto o academia, pero no hay información pública que detalle su equipamiento, servicios específicos o calidad de sus instalaciones. No se sabe si cuenta con computadoras, conectividad estable, software educativo o personal técnico capacitado.

2. Centro de Informática de INDOTEL: Situado en la avenida Duarte No. 81, funciona bajo la dirección del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones. Tampoco hay datos disponibles sobre su infraestructura o equipamiento, como número de equipos, ancho de banda o estado de mantenimiento.

Además, en la cabecera municipal opera el Centro de Internet Castillo (av. Duarte 252), que ofrece conectividad por cable o Wi-Fi. Las reseñas en línea muestran buena atención al usuario, pero no detallan el estado técnico de la infraestructura

Los centros tecnológicos en Jima Abajo no son suficientes para cubrir las necesidades del municipio. Solo existen dos centros formales, ambos en la zona urbana, lo que deja a las comunidades rurales sin acceso a servicios tecnológicos.

En Jima Abajo sí existe servicio de internet inalámbrico (Wi-Fi), aunque está concentrado principalmente en la zona urbana:

1. **Centro de Internet Castillo** (Av. Duarte 252) ofrece acceso público a internet inalámbrico vía Wi-Fi. Tiene una reputación local positiva, pero no se conocen detalles sobre su capacidad o cobertura exacta
2. **Operadores móviles (Claro y Altice)** brindan acceso a internet móvil (4G/5G) que puede compartirse a través de hotspots o routers 4G. Estas redes permiten conexión inalámbrica en casa o desde dispositivos móviles y cubren bien la cabecera urbana, aunque en zonas rurales la señal puede ser débil o intermitente

En el municipio de Jima Abajo, las zonas rurales y más apartadas presentan las mayores limitaciones en servicios de telecomunicaciones. Comunidades como Puerto Arturo, La Frontera, San Bartolo, Jima Arriba, El Algarrobo y Gregoria Sánchez carecen de una señal móvil estable y no cuentan con acceso a internet fijo ni puntos de conexión Wi-Fi, lo que dificulta la comunicación y el acceso a servicios digitales.

Entre las principales problemáticas en telecomunicaciones destacan la cobertura limitada en estas zonas rurales, donde la señal móvil e internet no llegan con fuerza ni estabilidad. Además, la falta de centros tecnológicos y puntos Wi-Fi comunitarios en estas áreas impide el acceso a formación digital y conectividad para una parte significativa de la población.

Otra dificultad importante es el costo y la limitación del internet residencial, ya que la infraestructura para servicios de fibra óptica es escasa y los precios elevados dificultan su



acceso. Tampoco existen programas públicos o iniciativas locales para instalar redes Wi-Fi gratuitas o mejorar la conectividad en escuelas y espacios comunitarios, lo que limita el desarrollo educativo, social y económico en las comunidades más distantes del centro urbano.

SECTOR PRIMARIO

21.1 Principales actividades económicas del sector primario

Agricultura

La agricultura en Jima Abajo tiene sus orígenes en la colonización del Valle del Cibao Oriental, donde desde hace décadas se aprovecharon las tierras fértiles y el agua del río Camú para la siembra intensiva. El cultivo del arroz es la actividad agrícola más emblemática y tradicional del municipio, que ha sido desarrollada por generaciones de agricultores organizados en asociaciones como APRANO. Los campos de arroz ocupan aproximadamente el 48% del territorio municipal, y Jima Abajo aporta el 25% de la producción nacional de arroz, lo que representa un volumen considerable que fortalece su economía local y su proyección exportadora.





Además del arroz, se cultivan otros rubros importantes como plátanos, yuca, batata, maíz, y cacao. En la cuenca baja del río Camú, especialmente en comunidades como La Lometa y áreas próximas a la presa Rincón, se concentran cultivos extensos de arroz, plátano, yuca y cacao. Las zonas cercanas al río Camú también se han especializado en la producción de vegetales chinos, destinados principalmente a la exportación, a través de asociaciones como APROVENCE, que cuenta con más de 100 miembros y cultiva alrededor de 1,700 tareas. Estas actividades agrícolas generan un volumen significativo de productos destinados tanto al consumo local como al mercado internacional.



Ganadería



La ganadería en Jima Abajo tiene un origen tradicional ligado al uso de tierras no aptas para cultivos con riego, especialmente en zonas bajas del municipio. Esta actividad ha sido desarrollada por productores locales durante décadas, adaptándose a las condiciones del territorio. La producción ganadera se centra en la crianza de ganado vacuno para carne y leche, que representa una fuente importante de ingresos para los agricultores y productores locales. La leche producida se comercializa principalmente dentro del municipio, mientras que la carne es distribuida a nivel nacional, lo que indica un volumen estable y constante de producción.



Además, la ganadería incluye la crianza de porcinos y aves de corral, que han tenido un desarrollo importante en los últimos años. En las comunidades de San Bartolo y Jumunucú, existen granjas avícolas que producen pollos tanto para consumo local como para mercados más amplios. La crianza caprina, sobre todo de chivos para consumo alimenticio, se concentra en la zona de La Lometa. Aunque no hay datos exactos sobre el volumen total de producción ganadera, su relevancia económica se refleja en la existencia de estas granjas y en la demanda de productos lácteos y cárnicos.

Otras actividades del sector primario

En cuanto a la pesca y explotación forestal, estas actividades no tienen un desarrollo significativo en Jima Abajo debido a las características geográficas y el enfoque predominante del municipio hacia la agricultura y la ganadería. No existen registros relevantes sobre minería o explotación forestal comercial, por lo que su impacto económico es prácticamente nulo.



Pezca en la Presa de Rincón

En el municipio de Jima Abajo, la mano de obra predominante en las actividades económicas del sector primario, como la agricultura y la ganadería, son principalmente de origen dominicano y haitiano. La mayoría de los trabajadores son habitantes locales o de comunidades cercanas, que han heredado conocimientos y técnicas tradicionales para el cultivo del arroz, otros cultivos y la crianza de ganado.

En cuanto al nivel de especialización, la mano de obra suele ser mayormente técnica y práctica, basada en la experiencia directa en el campo y en las labores ganaderas. Muchos productores y trabajadores cuentan con conocimientos adquiridos de manera empírica o mediante capacitación ofrecida por asociaciones locales, como APRANO para el arroz o APROVENCE para la producción de vegetales. Sin embargo, el nivel formal de especialización técnica suele ser limitado, con pocas





personas que tengan formación profesional avanzada en agroindustria o ciencias agrícolas.

Esto genera una oportunidad para fortalecer la capacitación y profesionalización de la fuerza laboral, con el fin de mejorar la productividad y la gestión de las actividades económicas del municipio.



La producción agropecuaria del municipio de Jima Abajo se comercializa principalmente con pueblos y ciudades del centro y norte de República Dominicana, así como con mercados internacionales, especialmente en el caso de ciertos productos agrícolas.

A nivel nacional, el arroz, principal cultivo del Municipio, se distribuye hacia centros de consumo importantes como La Vega, Santiago, Moca, Bonao y Santo Domingo y el Este del país, donde es procesado, empacado y vendido al por mayor y al detalle. La comercialización se realiza a través de asociaciones como APRANO (Asociación de Productores de Arroz del Nordeste), Asociación de Productores Agropecuarios del Municipio de Jima Abajo y por medio de las 17 factorías y molinos existentes en el municipio, que permiten agregar valor al producto antes de su venta. Otros productos como plátano, yuca, cacao y maíz también se venden en mercados locales y provinciales.

En cuanto al comercio exterior, el Municipio ha logrado posicionarse en la exportación de vegetales, especialmente vegetales chinos, a través de organizaciones como APROVENCE (Asociación de Productores de Vegetales Nor-Central). Esta asociación, con más de 1,700 tareas cultivadas, tiene como objetivo orientar la producción hacia el mercado internacional, principalmente Estados Unidos y el Caribe. La existencia de una planta procesadora propia facilita el cumplimiento de estándares de calidad para exportación. Existe también la Asociación de Productores Agropecuarios del Municipio de Jima Abajo, de reciente creación.

En resumen, Jima Abajo mantiene un sistema de comercialización tanto a nivel nacional como internacional, con fuerte presencia en los mercados dominicanos de alimentos y creciente proyección exportadora, especialmente en el sector hortícola.

En el municipio de Jima Abajo existen asociaciones de productores agrícolas, ganaderos y de pescadores. Las asociaciones más representativas son:



PRANO (Asociación de Productores de Arroz del Nordeste)

Es una de las organizaciones más importantes del municipio debido al papel protagónico que tiene el cultivo del arroz en la economía local. APRANO agrupa a numerosos productores arroceros y les brinda apoyo técnico, acceso a insumos, canales de comercialización, y representación ante instituciones del Estado. Gracias a su trabajo conjunto, Jima Abajo se ha posicionado como la “capital del arroz”, produciendo el 25% del arroz a nivel nacional.

APROVENCE (Asociación de Productores de Vegetales Nor-Central)

Legalizada en 2007, esta asociación ha sido clave para el impulso de la producción de vegetales chinos y otros cultivos de exportación. Fundada por el Sr. Nicanor Taveras, APROVENCE ha logrado incorporar más de 100 miembros entre Jima Abajo, La Vega y Sánchez Ramírez. Su enfoque ha sido la reconversión productiva hacia cultivos de bajo consumo de agua y con alta demanda internacional. La asociación ha gestionado financiamiento estatal y ha desarrollado una planta procesadora para exportación, lo que la convierte en un motor innovador del sector agrícola.

Asociaciones Ganaderas

Aunque no tienen tanta visibilidad pública como las agrícolas, existen grupos organizados de ganaderos locales, especialmente dedicados a la producción de leche y carne, así como la crianza de aves y porcinos. Estas asociaciones trabajan en zonas como Jumunucú, San Bartolo y La Lometa, aunque enfrentan limitaciones como el mal estado de los caminos, bajo acceso a crédito y escasa asistencia técnica, lo que reduce su impacto comparado con las agrícolas.

Asociación de Pescadores de Rincón "La Nueva Esperanza - El Muro de Rincón"

La Asociación de Pescadores de Rincón "La Nueva Esperanza - El Muro de Rincón" opera en la zona de la Presa de Rincón, donde agrupa a pescadores que dependen de este importante cuerpo de agua para su sustento. La organización trabaja para fortalecer la economía local mediante la pesca responsable, promoviendo buenas prácticas y el manejo sostenible de los recursos del embalse. Además, sirve como espacio de colaboración y apoyo entre los pescadores, impulsando iniciativas que mejoran sus condiciones de trabajo y contribuyen al desarrollo de la comunidad.

En el municipio de Jima Abajo, varias entidades locales y nacionales, así como algunas iniciativas apoyadas por organismos del Estado y la cooperación internacional, han brindado respaldo a las actividades económicas, principalmente en el ámbito agrícola y ganadero. A continuación, te detallo los principales actores y su aporte:



El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), ha sido una de las instituciones clave en el apoyo a la agricultura local, especialmente en temas de riego y reconversión productiva. En el año 2007, bajo la gestión del Ing. Frank Rodríguez, respaldó la legalización y organización de APROVENCE, facilitando la transición hacia cultivos con menor consumo de agua y más viables para la exportación. Además, ha trabajado con las Juntas de Regantes para gestionar el uso eficiente del agua proveniente de la Presa de Rincón.

Presidencia de la República: En el año 2012, durante el gobierno del presidente Danilo Medina, se otorgó un financiamiento de RD\$10 millones de pesos a la Asociación APROVENCE. Este apoyo sirvió para fortalecer la producción de vegetales, adquirir equipamiento y desarrollar una planta procesadora, lo que impulsó las capacidades de exportación del municipio.

Las Juntas de Regantes de la Presa de Rincón han jugado un rol organizador y de soporte para los productores agrícolas, facilitando el acceso al riego, coordinando capacitaciones y gestionando proyectos junto a entidades como el CEGA (Centro de Estudios Agronómicos). También han colaborado en procesos de tecnificación del cultivo de arroz y en apoyo logístico a los agricultores.

Centros de capacitación como CEGA-CABI: El Centro de Estudios Agronómicos y Centro Audiovisual y Biblioteca (CEGA-CABI), ubicado en las cercanías de la presa de Rincón, ha funcionado como centro de formación para productores, especialmente miembros de APROVENCE, desde mediados de la década del 2000. Aquí se han impartido talleres sobre técnicas agrícolas, uso del agua, buenas prácticas y exportación.

Hasta el momento, no se reporta una presencia significativa de ONG internacionales o agencias de cooperación externa activa (como FAO, USAID, Oxfam, etc.) específicamente en proyectos económicos dentro del municipio. El apoyo ha sido mayormente estatal o de asociaciones locales.

En el municipio de Jima Abajo, no se celebran ferias agropecuarias de manera regular o institucionalizada, como sí ocurre en otras regiones con tradición ferial más consolidada. Aunque existen algunas actividades de tipo local en determinadas fechas o eventos puntuales, no hay una feria oficial anual de productores o ganaderos, reconocida como tradición o agenda fija del municipio.

El municipio de Jima Abajo presenta varios potenciales significativos para el desarrollo del sector primario (agricultura, ganadería y agroindustria) que actualmente no están siendo plenamente aprovechados, a pesar de las condiciones naturales y humanas favorables.

Uno de los principales potenciales desaprovechados es la diversificación agrícola y agroindustrial. Aunque el municipio se destaca por su alta producción de arroz, también posee tierras fértiles y un clima propicio para la siembra de otros cultivos de alto valor



comercial, como frutas tropicales, hortalizas de exportación y plantas medicinales. Sin embargo, por falta de asesoría técnica, acceso a financiamiento e infraestructura adecuada, la producción sigue concentrada en rubros tradicionales, sin dar el salto hacia cultivos más rentables o adaptados al cambio climático.

Otro gran potencial subutilizado es el desarrollo agroecoturístico vinculado a la Presa de Rincón y sus alrededores. Esta zona tiene condiciones ideales para actividades turísticas como agroturismo, senderismo, deportes acuáticos, visitas a fincas productivas y rutas ecológicas. Sin embargo, la falta de inversión en infraestructura turística, señalización, caminos y promoción, ha impedido que este espacio se convierta en una fuente de empleo y dinamización económica sostenible.

SECTOR SECUNDARIO

22.1 Principales actividades económicas del sector secundario

En el municipio de Jima Abajo, el sector secundario (actividades industriales y de transformación) se encuentra en desarrollo, con predominio de actividades vinculadas al procesamiento agropecuario, la construcción y pequeños talleres. Aunque no existen zonas francas ni industrias de gran escala, algunas actividades han cobrado importancia a nivel local. A continuación, se describen las principales:

Procesamiento de Arroz (Agroindustria)

Es la actividad industrial más representativa del municipio, estrechamente ligada a la producción primaria de arroz. Jima Abajo cuenta con 7 factorías y 7 molinos de arroz, que se encargan de secar, limpiar, procesar y empacar el cereal para su comercialización a nivel nacional. Estas instalaciones están distribuidas principalmente en la zona urbana y en comunidades cercanas a los campos arroceros. El volumen de procesamiento es alto, ya que el municipio produce alrededor del 25% del arroz a nivel nacional, por lo que estas agroindustrias desempeñan un rol clave en la economía local.



Factoría Negro Hernández

Talleres de Ebanistería y Carpintería

El municipio cuenta con al menos 9 talleres de ebanistería, ubicados principalmente en la zona urbana de Jima Abajo. Estas microindustrias se dedican a la fabricación de muebles, puertas, ventanas, y artículos de madera por encargo. Su volumen de producción es bajo a



mediano, dependiendo de la demanda local y municipal, y están enfocados principalmente en el consumo interno y en ocasiones, trabajos contratados por otras comunidades.

Talleres de Mecánica, Pintura y Desabolladura

Existen alrededor de 12 talleres en todo el municipio que ofrecen servicios de mecánica general, pintura automotriz y desabolladura. Se encuentran principalmente en la cabecera municipal y en las comunidades con acceso vial como Jumunucú y San Bartolo. Estas actividades brindan empleo a técnicos locales y funcionan como soporte a los servicios de transporte y maquinaria agrícola.

La construcción es una actividad económica constante, aunque no formalizada a gran escala. Muchos pobladores trabajan en obras públicas menores, construcciones de viviendas privadas y remodelaciones. La mayoría son trabajadores por cuenta propia o integrada a brigadas locales. Esta actividad se distribuye por todo el municipio y depende de la inversión pública o remesas.

En el municipio de Jima Abajo, la mano de obra predominante en las actividades económicas del sector secundario (como el procesamiento de arroz, talleres, construcción, fábricas pequeñas y ebanistería) es mayoritariamente de origen dominicano.

En cuanto al nivel de especialización, este varía según el tipo de actividad. En el caso de las factorías de arroz, muchos empleados poseen conocimientos técnicos empíricos en operación de maquinaria, empaquetado y clasificación del grano, aunque no siempre cuentan con formación profesional formal. En los talleres de mecánica, pintura y ebanistería, los oficios son generalmente aprendidos a través de la práctica o heredados por tradición familiar, lo que refleja un nivel medio o bajo de especialización técnica formal, pero con habilidades prácticas consolidadas.

En actividades como la construcción, la mayoría de los trabajadores son obreros generales, albañiles, ayudantes y técnicos empíricos. Aunque algunos tienen experiencia en electricidad, plomería o terminaciones, son pocos los que poseen certificaciones técnicas o formación profesional especializada.

La producción industrial del municipio de Jima Abajo, especialmente la relacionada con el procesamiento del arroz, se comercializa principalmente a nivel nacional, siendo Santo Domingo, La Vega, Santiago y otras ciudades del Cibao como San Francisco de Macorís y Moca, los principales destinos de distribución. Estos centros urbanos demandan grandes volúmenes de arroz y productos derivados, por lo que las factorías y molinos del municipio abastecen a comerciantes mayoristas y distribuidores en esas zonas.

Además, en el caso de los vegetales producidos y procesados por APROVENCE, sí existe una proyección hacia mercados internacionales. A través de su planta empacadora y los programas de exportación, esta asociación ha logrado enviar productos a países del Caribe y de América del Norte, principalmente Estados Unidos, en volúmenes moderados pero



crecientes, especialmente en épocas de alta producción. Esto posiciona a Jima Abajo como un municipio con vocación exportadora en el rubro agroindustrial.

Por otro lado, productos derivados de talleres locales (como muebles, blocks, hielo o artículos de madera) se comercializan en municipios vecinos, como Jima Arriba, Fantino, Bonao y Constanza, pero de manera limitada y con bajo volumen. Estas actividades tienen un alcance más local o regional, y aún no participan de redes de comercio nacional o internacional de manera estructurada.

En el municipio de Jima Abajo, no existen asociaciones industriales formales que agrupen a todos los sectores del ámbito secundario de la economía.

La presencia de ONG internacionales ha sido limitada, entidades nacionales como el INDRHI, CEGA-CABI y el Gobierno Central, junto a asociaciones locales como APROVENCE y APRANO, han sido los principales impulsores del desarrollo económico en Jima Abajo, brindando formación, financiamiento, acompañamiento técnico y apoyo organizativo para fortalecer la economía rural y agroindustrial del municipio.



Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)

Jima Abajo tiene un potencial industrial subutilizado basado en su producción agrícola, mano de obra disponible y ubicación estratégica. Para aprovecharlo, se requiere una planificación industrial local, inversión en infraestructura y programas de desarrollo productivo que permitan transformar su economía rural en una economía con mayor valor agregado y sostenibilidad.

22.2 Sector Industrial

El nivel de vulnerabilidad de la infraestructura industrial en el municipio de Jima Abajo es alto, especialmente debido a factores como la falta de planificación urbana e industrial, la ubicación de algunas instalaciones en zonas propensas a inundaciones, y la deficiencia en el mantenimiento de caminos vecinales y servicios básicos como energía eléctrica y agua potable. A esto se suma la ausencia de sistemas de protección ambiental adecuados, lo que incrementa los riesgos ante fenómenos naturales como crecidas del río Camú o lluvias intensas.

En particular, varias granjas avícolas y pequeñas factorías están ubicadas cerca de cuerpos de agua o en zonas bajas, lo que las hace vulnerables a inundaciones estacionales, lo cual ha ocasionado pérdidas económicas en ocasiones anteriores. Del mismo modo, los molinos y talleres carecen de infraestructuras resistentes o modernizadas que soporten eventos climáticos extremos o apagones prolongados, afectando la continuidad de sus operaciones.



Hasta la fecha, no se dispone de un estudio técnico formal y actualizado que evalúe la vulnerabilidad específica de la infraestructura industrial en el municipio.

Los impactos ambientales del sector industrial en el municipio de Jima Abajo son relevantes, especialmente en áreas donde predominan actividades agroindustriales como el procesamiento de arroz, producción de vegetales y cría intensiva de aves y cerdos. Aunque el desarrollo industrial del municipio es aún limitado en escala, existen riesgos ambientales asociados que no están del todo regulados ni mitigados adecuadamente.

Uno de los principales impactos es la contaminación del agua, sobre todo en zonas cercanas al río Camú, donde operan algunas granjas avícolas y molinos de arroz. Las descargas sin tratamiento de residuos orgánicos y aguas residuales pueden afectar la calidad del agua y los ecosistemas acuáticos. También existe riesgo de contaminación del suelo y mal manejo de desechos sólidos en áreas industriales como talleres mecánicos y factorías, que suelen operar sin controles ambientales formales.

En cuanto a las emisiones, aunque no hay industrias pesadas, la quema de residuos agrícolas o el mal manejo de estiércol en granjas porcinas pueden generar gases contaminantes o malos olores, afectando la salud de comunidades cercanas.

Respecto al registro de industrias existentes, no hay una base de datos pública o centralizada actualizada a nivel municipal que detalle la ubicación exacta y el tipo de industrias en operación. Sin embargo, levantamientos previos de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) estiman la existencia de al menos:

- 7 factorías y 7 molinos de arroz, distribuidos entre el centro urbano y zonas agrícolas como Jumunucú y Los Lanos.
- 4 granjas avícolas (2 en San Bartolo y 3 en Jumunucú).
- Talleres de mecánica, ebanistería y carpintería, concentrados principalmente en el área urbana y algunas comunidades como El Canal y La Lometa.

SECTOR TERCIARIO

23.1 Principales actividades económicas del sector terciario

En el municipio de Jima Abajo, el sector terciario (servicios) juega un papel importante en la economía local, aunque con un desarrollo aún limitado y centrado principalmente en actividades comerciales, micro empresariales y de servicios públicos. Las principales actividades económicas del sector incluyen:

- **Actividad comercial:** Se concentra en colmados, ferreterías, farmacias, bancas de lotería, tiendas de electrodomésticos y estaciones de combustible.
- **Microempresa:** Destacan negocios informales como salones de belleza, venta de frituras, comedores caseros, costura, entre otros.



- **Sector público:** Proporciona empleo en escuelas, centros de salud, oficinas municipales y programas sociales.
- **Actividad financiera:** Existen servicios limitados como envío de remesas (Vimenca), casa de cambio y cooperativas pequeñas.
- **Turismo:** Tiene potencial a través de la Presa de Rincón, aunque no se encuentra desarrollado ni cuenta con infraestructura adecuada.
- **Actividad empresarial:** Compuesta principalmente por factorías de arroz, molinos, talleres y pequeños negocios registrados.
- **Comercio binacional:** No aplica al municipio, por su ubicación interior y lejanía de fronteras internacionales.



Estacion de Combustible Texaco, Rincon D.M.



Agencia de Vehiculos, Jumunucú.

Tabla 10: Actividad empresarial en Jima Abajo

Nombre o Tipo de Empresa	Actividad Principal	Ubicación	Relevancia
Factorías de arroz (7)	Procesamiento de arroz	Zona urbana y rural (Jumunucú, Los Lanos)	Alta – Jima aporta el 25% del arroz nacional
Molinos de arroz (7)	Secado y molienda de arroz	Diversas comunidades rurales	Parte clave de la cadena productiva del arroz
Talleres técnicos (12)	Mecánica, pintura, desabolladura	Zona urbana	Generan empleos y servicios básicos locales
Ebanisterías (9)	Carpintería y fabricación de muebles	Principalmente urbana	Artesanía y construcción local



Pequeños negocios (colmados, tiendas)	Comercio minorista	Todo el municipio	Sostén de la economía diaria de muchas familias
Empresas exportadoras (APROVENCE, Scarlet Brito)	Exportación de vegetales	Zona agrícola, cerca del río Camú	Alta – Insertan al municipio en el comercio internacional

En el municipio de Jima Abajo, la actividad comercial se caracteriza por estar dominada por el comercio al por menor, tanto formal como informal. Los establecimientos comerciales predominantes son colmados, colmadones, ferreterías, farmacias, tiendas de electrodomésticos, bancas de lotería y estaciones de combustible. Según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y levantamientos locales, existen aproximadamente 268 colmados y colmadones, distribuidos en la zona urbana y los principales parajes rurales del municipio. También se identifican al menos 8 farmacias, 5 ferreterías, 5 tiendas de electrodomésticos, y 6 estaciones de expendio de combustible.



Negocios en Jima Abajo

Las zonas con mayor concentración comercial son el centro urbano de Jima Abajo, Jumunucú, La Frontera y Los Lanos, donde se ubican los principales puntos de venta y servicios. Los establecimientos más relevantes son los colmados y ferreterías, por su alto nivel de consumo diario y su rol en el abastecimiento de productos esenciales para hogares y actividades agropecuarias. Además, las bancas de lotería y tiendas pequeñas representan una fuente de ingresos constante para muchas familias.

Por otro lado, el comercio informal tiene un peso significativo en la economía local. La venta ambulante de alimentos (frituras, gofio, agua de coco), pequeños comedores, salones de belleza caseros, y vendedores estacionarios en esquinas o entradas de comunidades, representa una fuente vital de empleo y subsistencia para gran parte de la población, especialmente en zonas rurales. Este tipo de comercio, aunque no formalizado, cumple un



papel fundamental en la dinámica económica diaria del municipio, facilitando el acceso a productos y servicios donde los negocios formales no tienen presencia.

En Jima Abajo, la actividad turística es principalmente de tipo ecológico y fluvial, centrada en la Presa de Rincón, que se usa para pesca y paseos en lancha, aunque carece de desarrollo formal.

Además, en el distrito municipal de Rincón, en la Sección Jumunucú se encuentra el Cerro de Fula (Padre Fantino), un sitio de peregrinación religiosa y ecoturismo contemplativo, gestionado por una congregación local.

En infraestructuras, Jima Abajo cuenta con un único hotel, el Hotel Felos, en la cabecera municipal. No existen museos, restaurantes turísticos dedicados ni centros de entretenimiento especializados, aunque hay establecimientos informales como colmados y cafeterías. Tampoco se han desarrollado rutas ecoturísticas oficiales en áreas rurales como La Lometa, Jumunucú u otras secciones con potencial de senderos o miradores.

Existen diversas zonas con alto potencial turístico sin ser aprovechadas, entre ellas la ribera del río Camú, senderos naturales vinculados al sistema montañoso y espacios comunitarios relacionados con las fiestas patronales (como en Rincón cada 23 de agosto). Sin una inversión estatal en infraestructura, señalización o promoción, estas zonas permanecen desaprovechadas, limitando el alcance del turismo a una escala local e informal

Jima Abajo es un municipio eminentemente agrícola, cuya economía se ha fortalecido en los últimos años gracias al crecimiento de las industrias, el comercio formal e informal, y la diversificación del sector agropecuario. Como consecuencia de este desarrollo, el sector financiero también ha experimentado un notable fortalecimiento.

El 27 de marzo de 2025 se inauguró una sucursal del Banco de Reservas (Banreservas), sumándose a las instituciones financieras que operan en la zona y que contribuyen al impulso económico de los pobladores. Actualmente, Jima cuenta con un total de 12 instituciones financieras distribuidas de la siguiente manera: una en Jima Arriba, dos en Rincón y ocho en Jima Abajo. Además, se encuentra en proceso de construcción una sucursal del Banco Agrícola, cuya obra presenta un avance superior al 65 %, lo que permitirá completar una docena de entidades financieras en el municipio.



Entre las instituciones ya establecidas se encuentran:

- **Banreservas.**
- Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (ALAVÉR).



- Cooperativa Vega Real.



- Cooperativa de Servicios Múltiples Jima (COOPEJIMA).
- Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de los Productores de Yuca es Coopeyuca (COOPEYUCA).
- Siete casas de cambio, distribuidas en: dos en Rincón, una en Jima Arriba y cuatro en Jima Abajo.

La presencia de estas entidades consolida el desarrollo financiero de Jima, convirtiéndose en un pilar esencial para el progreso económico y social del municipio.

En el municipio de Jima Abajo existe una red de entidades cooperativas, financieras y gubernamentales que brindan apoyo a las micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como a trabajadores por cuenta propia que impulsan proyectos de emprendedurismo. Estas instituciones han contribuido significativamente al desarrollo económico local, especialmente en los sectores agrícola, comercial, de servicios y agroindustrial.



1. COOPEJIMA (Cooperativa de Servicios Múltiples Jima)

- Es una de las principales instituciones locales de apoyo financiero y social.
- Ofrece microcréditos, préstamos personales y comerciales adaptados a pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia.
- Desarrolla programas de educación financiera, ahorro y orientación para iniciar o formalizar emprendimientos.
- Apoya especialmente a personas con acceso limitado al sistema bancario tradicional, como agricultores, comerciantes informales y mujeres emprendedoras.



2. COOPEYUCA (Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de Productores de Yuca) – Ubicada en Jumunucú

- Cooperativa modelo que agrupa a más de 250 productores de yuca, batata, plátano y yautía.
- Cuenta con una planta procesadora que transforma y exporta productos como yuca congelada, almidón y harina.
- Brinda apoyo técnico, acceso a canales de comercialización estables (incluyendo INESPRE) y fomenta la organización de pequeños emprendedores rurales.
- Ha incorporado a trabajadores por cuenta propia dedicados a la transformación y venta de productos agroindustriales (como casabe, harina de yuca, etc.).



COOPEYUCA

3. Cooperativa Vega Real

- Presente en el municipio, apoya tanto a Mipymes formales como a personas que inician actividades de autoempleo.
- Otorga microcréditos, asesoría en gestión de negocios, y promueve la educación financiera.
- Tiene programas especiales para mujeres, jóvenes y agricultores familiares interesados en emprender o fortalecer su actividad económica.

4. Banco de Reservas (Sucursal Jima Abajo)

Desde su apertura en marzo de 2025, Banreservas ofrece acceso directo a productos financieros orientados a Mipymes y emprendedores.



Mediante su programa nacional "Mipyme Banreservas", facilita:

- Créditos para capital de trabajo.
- Formación empresarial.
- Asesoría para nuevos negocios.
- Apoyo a comerciantes, artesanos, agricultores y profesionales independientes.

5. Casas de cambio y microfinancieras locales



Casa de Cambio Aramis

Existen varias casas de cambio en Jima Abajo, Rincón y Jima Arriba, algunas de las cuales también ofrecen pequeños préstamos personales o para surtir negocios.

Estos servicios son comúnmente utilizados por comerciantes informales, colmaderos, salones de belleza, técnicos y pequeños proveedores.

6. Programas gubernamentales y apoyo ocasional

Jima Abajo ha sido beneficiado por programas estatales del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), PROMIPYME e INESPRE.

Estos programas incluyen:

- Capacitaciones técnicas y empresariales.
- Apoyo a la formalización de negocios.
- Microcréditos subsidiados.
- Mercados para productores y ferias de financiamiento.
- También se ha contado con apoyo ocasional de ONGs y proyectos de desarrollo local.

El municipio de Jima Abajo cuenta con un ecosistema de apoyo al emprendimiento en crecimiento, que combina esfuerzos del sector cooperativo, financiero, gubernamental y



comunitario. Tanto las Mipymes como los trabajadores por cuenta propia encuentran respaldo en instituciones como COOPEJIMA, COOPEYUCA, Cooperativa Vega Real y Banreservas, además de beneficiarse de programas estatales.

Este conjunto de actores fortalece la economía local, promueve el empleo independiente y estimula la transformación de materias primas, especialmente en el ámbito agroindustrial. Sin embargo, aún existe potencial para ampliar estos esfuerzos mediante mayor articulación interinstitucional, acceso a tecnología y más programas de formación para emprendedores.

En el municipio de Jima Abajo, la economía informal representa una parte fundamental del sustento diario para muchas familias, especialmente en zonas rurales y semiurbanas. Las actividades informales más frecuentes se desarrollan tanto en el sector de servicios como en el comercio, y son realizadas por personas que trabajan por cuenta propia o que no están registradas formalmente ante las autoridades fiscales o laborales.

A continuación, se presentan las actividades informales más comunes en el municipio:

Actividades comerciales informales

1. Colmados y ventorrillos

- Operan de forma no registrada, muchas veces desde las propias viviendas.
- Venden productos básicos: arroz, aceite, salami, refrescos, pan, etc.
- Son una fuente de empleo familiar y vecinal.

2. Buhoneros y vendedores ambulantes

- Venden en calles, esquinas o mercados informales productos como ropa usada, frutas, vegetales, utensilios plásticos, accesorios, etc.
- Utilizan carretillas, triciclos o mesas improvisadas.

3. Chiriperos y trabajadores ocasionales

- Realizan actividades sin contrato formal, como carga y descarga, limpieza de solares, ayudantes de construcción, entre otras.
- El pago suele ser diario o por jornada, sin seguridad social ni beneficios.

Servicios personales informales

4. Motoconchistas (motoconcho)

- Constituyen uno de los servicios de transporte más usados en Jima Abajo.
- Muchos operan sin estar registrados o afiliados a sindicatos formalizados.
- Su actividad es clave para conectar comunidades rurales con el centro del municipio.

5. Salones de belleza y barberías

- En su mayoría informales, operan desde residencias o locales improvisados.
- Ofrecen servicios de peluquería, uñas, maquillaje y barbería sin estar registrados ante la DGII o tener licencia sanitaria.



6. Empleados domésticos

- Trabajan en hogares particulares, generalmente sin contrato, seguridad social ni prestaciones.
- Incluyen niñeras, cocineras, limpiadoras y cuidadores de adultos mayores.

7. Técnicos informales

- Mecánicos, electricistas, plomeros y técnicos de electrodomésticos que trabajan por encargo, muchas veces sin local propio.
- Ofrecen servicios a bajo costo, pero sin garantías formales.

Actividades agrícolas y agroindustriales informales

8. Agricultura familiar y venta directa de productos agrícolas

- Pequeños agricultores venden cosechas (yuca, plátano, batata, guineo, etc.) de forma directa, sin intermediarios ni formalización.
- Algunos comercializan de forma ambulatoria o en mercados informales.

9. Procesadores artesanales de alimentos

- Personas que elaboran casabe, dulces, empanadas, jugos, pan o frituras en sus hogares para venta informal en barrios, escuelas o eventos.
- Esta actividad es muy común entre mujeres como forma de ingreso complementario.

La economía informal en Jima Abajo es diversa y representa un pilar económico fundamental, especialmente para personas con bajo nivel de escolaridad, acceso limitado al empleo formal o que viven en comunidades rurales. Aunque estas actividades generan ingresos importantes, también enfrentan desafíos como:

- Falta de acceso a seguridad social y financiamiento.
- Poca protección legal y laboral.
- Vulnerabilidad ante crisis económicas y sanitarias.

Fortalecer la economía local implica reconocer, organizar y formalizar progresivamente estos sectores, sin excluirlos ni penalizarlos, sino integrándolos a programas de capacitación, financiamiento y seguridad social adaptados a su realidad.

En el municipio de Jima Abajo, actividades como la producción agrícola y el flujo de remesas tienen un impacto significativo en el crecimiento del comercio informal. Muchos pequeños productores venden sus cosechas directamente en calles o mercados sin registro, mientras que otros se dedican a la transformación artesanal de productos como casabe, dulces o harina de yuca desde sus hogares. A su vez, las remesas impulsan el consumo local y motivan la apertura de pequeños negocios informales como colmados, salones, motoconchos y talleres caseros, además de generar empleo temporal en la construcción de viviendas sin contratación formal.



También influyen el intercambio comercial con municipios vecinos y la realización de eventos comunitarios como ferias, fiestas patronales y actividades escolares, que activan temporalmente la economía informal a través de ventas ambulantes, juegos, servicios de comida y transporte informal. Estas oportunidades son aprovechadas por personas que buscan generar ingresos sin pasar por el sistema formal, lo que convierte al sector informal en un componente clave, aunque no regulado de la economía local.

El gobierno central ha realizado inversiones importantes en Jima Abajo que han generado cambios notables en las actividades económicas de servicio. En 2023, se llevó a cabo la ampliación y modernización del Hospital Municipal, lo que permitió ofrecer más servicios médicos sin necesidad de trasladarse a La Vega. Esta mejora también generó empleos directos e indirectos en el sector salud y servicios relacionados.

Además, en 2025 se inauguró una nueva sucursal de Banreservas en el municipio, lo cual ha facilitado el acceso a productos financieros como créditos, cuentas de ahorro y asesoría para emprendedores y productores. Esta presencia bancaria ha incentivado la formalización de pequeños negocios, ampliado el acceso al financiamiento y contribuido al fortalecimiento del comercio y los servicios financieros en la zona. Ambos proyectos han tenido un impacto directo en el crecimiento y diversificación de la economía local.

Ferias en el municipio:

En Jima Abajo se realizan principalmente ferias agrícolas y de productores locales, donde se promocionan alimentos como arroz, yuca y frutas. Estas ferias son organizadas en colaboración con el INESPRES y cooperativas locales como COOPEJIMA, enfocándose en la comercialización directa y el apoyo a pequeños productores. También se llevan a cabo eventos orientados al emprendimiento y microcrédito, con la participación de instituciones financieras como Banreservas y cooperativas, que ofrecen asesoría y acceso a financiamiento. Estas ferias suelen celebrarse de forma anual o semestral, según la organización de las entidades involucradas. No se registran ferias específicas de muebles, artesanía local o préstamos hipotecarios en el municipio.



Principales problemáticas y necesidades del municipio:

Jima Abajo enfrenta varios retos para sostener su productividad y fomentar el desarrollo empresarial y comercial. Entre las principales problemáticas están la limitada formalización



de negocios, el acceso restringido a financiamiento para emprendedores y microempresarios, y la infraestructura insuficiente para el turismo y la comercialización. También existen deficiencias en la capacitación técnica y empresarial, lo que limita la competitividad local. La falta de una cámara de comercio o gremios fuertes dificulta la representación y articulación de los sectores productivos. Además, la dependencia excesiva en la agricultura tradicional y la economía informal genera vulnerabilidades económicas.

Potencial no aprovechado del municipio:

Jima Abajo cuenta con un importante potencial agroindustrial, especialmente en la producción y procesamiento de yuca, arroz y otros cultivos, que no está siendo plenamente explotado para diversificar la economía local. El turismo rural y ecoturismo también ofrecen oportunidades, dada la belleza natural y la cultura agrícola de la zona, pero carecen de infraestructura adecuada y promoción. El fortalecimiento de cooperativas como COOPEYUCA y la apertura de nuevos mercados podrían impulsar la agroindustria y el comercio. Asimismo, el desarrollo de servicios financieros inclusivos y la formalización del comercio informal podrían potenciar el sector empresarial y comercial si se implementan estrategias integrales de apoyo y capacitación.

23.2 Sector Turismo

El municipio de Jima Abajo, ubicado en la provincia La Vega, cuenta con un entorno natural privilegiado que le otorga un gran potencial para el desarrollo del turismo ecológico y rural. Rodeado de montañas, ríos como el Jima y el Camú, y paisajes de gran belleza, ofrece un ambiente ideal para actividades al aire libre como senderismo, baños en balnearios naturales y recorridos por zonas agrícolas.



Entre sus principales atractivos se encuentra la Presa de Rincón, una importante obra de ingeniería construida sobre el río Jima. Además de su función en el suministro de agua, riego agrícola y generación de energía hidroeléctrica, esta presa ofrece un entorno paisajístico único que puede ser aprovechado para el turismo. Su embalse, rodeado de áreas verdes y caminos rurales, es ideal para actividades como la pesca, paseos en bote, observación de aves y excursiones, convirtiéndose en un punto clave para el desarrollo del ecoturismo en la región.

Aunque la economía local ha estado tradicionalmente centrada en la agricultura, especialmente en el cultivo de arroz, Jima Abajo se perfila como un destino emergente para quienes buscan tranquilidad, contacto con la naturaleza y experiencias auténticas en comunidades rurales. La calidez de su gente, sus costumbres locales y su riqueza natural consolidan su perfil como un espacio con amplias oportunidades para un turismo sostenible y de bajo impacto.

Vulnerabilidades de la infraestructura turística en Jima Abajo

- El municipio de Jima Abajo presenta múltiples deficiencias estructurales que limitan el desarrollo del turismo como actividad económica sostenible. Entre las principales vulnerabilidades se destacan:
- Deficiencia en la infraestructura vial y de acceso: Muchos de los caminos rurales que conectan con potenciales atractivos turísticos (como zonas agrícolas, riberas del río Jima o miradores naturales) se encuentran en mal estado, lo que dificulta la llegada de visitantes y encarece el transporte de servicios y mercancías.



- Carencia de servicios básicos confiables: Las interrupciones frecuentes en el suministro de energía eléctrica, la escasa cobertura de agua potable y la inexistencia de sistemas de drenaje pluvial en áreas clave generan condiciones inadecuadas para la instalación y sostenibilidad de negocios turísticos, como paradores, ecoalbergues o restaurantes rurales.
- Falta de infraestructura turística especializada: El municipio carece de instalaciones mínimas como centros de información turística, rutas señalizadas, áreas de descanso o baños públicos, lo que limita la experiencia del visitante y reduce la competitividad frente a otros destinos emergentes de la región.

Amenazas e impactos que afectan al sector turístico municipal

- Además de las debilidades estructurales, el turismo en Jima Abajo enfrenta amenazas externas que agravan su fragilidad:
- Amenazas hidrometeorológicas: El municipio es propenso a inundaciones en épocas de lluvia debido a la falta de drenaje urbano, lo que puede afectar caminos, cultivos visitables y estructuras turísticas. Eventos extremos como tormentas tropicales y huracanes también representan un riesgo recurrente.
- Ausencia de planificación territorial con enfoque turístico: No existe actualmente un plan municipal que incorpore al turismo como eje estratégico de desarrollo, lo que genera desarticulación entre potenciales actores (sector agrícola, cultura, medio ambiente) y frena la inversión pública o privada.
- Desaprovechamiento del patrimonio natural y cultural: A pesar de contar con recursos valiosos como paisajes rurales, tradiciones agroindustriales (producción de yuca, arroz, casabe), y rutas eco-rurales potenciales, no se han desarrollado circuitos turísticos ni estrategias de promoción local.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

24.1 Recursos naturales

El municipio de Jima Abajo se encuentra ubicado en la región baja del Valle del Cibao Oriental, en la República Dominicana. Presenta un clima de bosque húmedo tropical, con una temperatura promedio entre 21 y 30°C y una precipitación media superior a los 2,000 mm. Estas condiciones climáticas favorecen una zona de vida clasificada como bosque húmedo subtropical, lo que define en gran medida su riqueza ecológica y productividad agrícola. Dentro de sus principales recursos naturales se destacan la fertilidad del suelo, los abundantes cuerpos de agua y su diversidad forestal.

El municipio cuenta con suelos de clase I y II, altamente cultivables y apropiados tanto para la agricultura como para la reforestación con especies maderables. Entre los árboles más destacados en estos suelos están La Caoba, El Roble y La Cabirma. En las zonas cercanas a



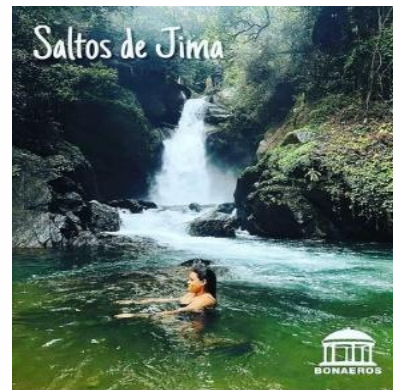
los ríos es común encontrar especies como la javilla, la gina, la guama, la palmera California y el samán, además de otras como el laurel, la acacia y el pino, aunque estas últimas en menor proporción. Esta vegetación no solo contribuye a la estabilidad de los ecosistemas, sino que también cumple una función esencial en la regulación hídrica y en la conservación del suelo.

En cuanto a la fauna, Jima Abajo alberga una notable variedad de especies, muchas de las cuales son endémicas de la isla La Española. Entre las aves más comunes se encuentran la cigua, la garza, el zumbadorcito, el carpintero, la monjita tricolor y varias especies de patos, palomas y colibríes. También se pueden observar peces como la tilapia, trucha, guábina, anguilla y dajao, así como crustáceos como la jaiba y el langostino, especialmente en las zonas acuáticas del municipio. Si bien no se han documentado especies endémicas exclusivas de Jima Abajo, muchas de las especies presentes son endémicas de la región caribeña y



encuentran en este municipio un hábitat propicio.

Jima Abajo cuenta con una zona natural declarada área protegida: el Monumento Natural Saltos de Jima. Esta área fue establecida mediante decreto presidencial en 2009 y cubre aproximadamente 18.66 km². Se localiza en el extremo sur del municipio, en la transición hacia la Cordillera Central, incluye al menos 12 saltos de agua, pozas naturales y senderos ecológicos rodeados de vegetación nativa. Esta área protegida juega un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad local, el ecoturismo y la educación ambiental.



e

y la

En materia de recursos hídricos, el municipio está ampliamente dotado de ríos y cañadas.

- **El río Jima** nace en la Cordillera Central, en la Reserva Científica Las Neblinas, atraviesa el municipio de sur a norte y desemboca en el río Camú.
- **El río Camú**, a su vez, nace en La Cordillera Central y desemboca en el río Yuna, el cual es uno de los principales ríos del país.
- **El río Don Juan** nace en las zonas montañosas del sur del municipio y también desemboca en el río Camú.



- **El río Grande** nace en la Cordillera Central, en las cercanías de Constanza, y se une al río Jima en zonas cercanas al embalse.
- **El Arroyo La Mina:** ubicado en el municipio de Jima Abajo, nace en la zona montañosa de la provincia La Vega, específicamente en la sección de Jima Arriba.
- **El contra embalse de la Presa de Rincón** no es un río natural, sino una reserva secundaria que regula el flujo de agua del embalse principal.
- **El arroyo Cuchilla** nace en áreas rurales de Jima Abajo y desemboca en el río Camú.
- **El río Jumunucú** nace en la montaña ubicada al sur de la Provincia de La Vega y desemboca en el río Camú.
- **El río Acapulco** tiene su nacimiento en zonas de montaña baja al sur del municipio y desemboca en el río Grande.
- **El Arroyo Blanco:** ubicado en el municipio de Jima Abajo, nace en la zona montañosa de la provincia La Vega, específicamente en la cordillera Central, y desemboca en el río Jima.
- **El arroyo La Ceiba:** ubicado en Jima Abajo, nace en la zona montañosa del municipio y desemboca en el río Jima.
- **El Arroyo La Toma:** ubicado en el municipio de Jima Abajo, nace en la zona montañosa de la comunidad de La Toma y desemboca en el río Jima, específicamente en el paraje conocido como La Peonía.



Río Acapulco, Loma Miranda, Jumunucú

No obstante, como ocurre en muchos entornos agrícolas del país, Jima Abajo enfrenta ciertos procesos de degradación ambiental. Entre los principales se encuentra la deforestación en zonas de cuenca alta, lo que contribuye a la erosión del suelo y al aumento de sedimentos en los cuerpos de agua. También se detecta contaminación hídrica por el uso de fertilizantes y pesticidas, lo que afecta la calidad del agua y pone en riesgo los ecosistemas acuáticos.

En lo que respecta a los tipos de suelo según la clasificación por productividad, los suelos de clase I y II predominan en las zonas bajas del valle, siendo los más fértiles y aptos para el cultivo intensivo y reforestación. En las laderas y zonas montañosas, los suelos pueden clasificarse como clase III y IV, adecuados para cultivos de menor exigencia o uso forestal. Existen suelos arcillosos y mixtos en la mayoría del territorio, que retienen bien la humedad y favorecen cultivos como el arroz. En zonas elevadas, también pueden encontrarse suelos pedregosos.



Respecto a la cobertura boscosa, el municipio conserva áreas significativas de bosque en las zonas de ribera de ríos, en la cuenca del embalse y dentro del Monumento Natural Saltos de Jima. La vegetación incluye árboles como la ceiba, el sablito, espatodeas, helechos machos y palmas nativas, formando un hábitat ideal para aves, reptiles y anfibios. Estas áreas boscosas son esenciales para la conservación del agua y la biodiversidad.

En cuanto a recursos mineros, no se han identificado yacimientos o explotaciones significativas dentro del municipio de Jima Abajo. Su economía depende principalmente de la agricultura, la ganadería y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales. De igual forma, al ser un municipio del interior sin litoral, no cuenta con playas ni zonas costeras, por lo que no posee espacios de recreación marítima.

Jima Abajo es un municipio con una alta riqueza en recursos naturales, caracterizado por su clima húmedo, abundantes recursos hídricos, suelos fértiles y un ecosistema forestal en recuperación. La presencia del Monumento Natural Saltos de Jima y la Presa de Rincón lo convierten en un lugar estratégico tanto para la conservación como para el desarrollo sostenible de actividades agropecuarias y ecoturísticas. Para garantizar su sostenibilidad futura, es esencial aplicar políticas de conservación y manejo ambiental responsable.

PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES

25.1 Principales problemáticas ambientales en el municipio

La contaminación ambiental se ha convertido en uno de los principales problemas que afectan al municipio de Jima Abajo. Factores como el manejo inadecuado de los residuos sólidos, las descargas de aguas residuales y el uso intensivo de agroquímicos han provocado impactos visibles en el agua, el suelo y el entorno urbano. Esta situación representa un riesgo tanto para el medio ambiente como para la salud de la población.

Tabla No. 16 Problemáticas ambientales

Tipo de Problema Ambiental	Existencia	Causas Principales	Fuentes Directas	Consecuencias Ambientales	Zonas del Municipio Más Afectadas
Atmosférica	Baja	- Quema de desechos sólidos- Emisión de gases vehiculares	- Quema doméstica en solares- Vehículos sin mantenimiento	- Contaminación puntual del aire- Afecciones respiratorias leves	Calles principales del casco urbano. Barrios con mayor densidad
Acústica (ruido)	Moderada	- Tráfico- Motos ruidosas- Música alta en comercios	- Transporte urbano- Colmadones	- Estrés, insomnio, molestias auditivas	Centro del pueblo. Zona del mercado y paradas públicas



			Actividades comerciales		
Hídrica (ríos, arroyos)	Alta	- Vertido de basura y aguas residuales- Falta de tratamiento de aguas negras	- Vertedero en Villa Consuelo- Canal central- Conexiones ilegales a cañadas	- Contaminación del agua- Pérdida de biodiversidad acuática- Riesgo para el consumo humano	Río Jima. Canal central. Cañadas urbanas
Marina o costera	No aplica	- N/A	- N/A	- N/A	No hay litoral ni recursos marítimos
Del suelo (contaminación)	Potencial	- Vertedero a cielo abierto- Uso excesivo de agroquímicos	- Filtros del vertedero- Fertilizantes y pesticidas agrícolas sin control	- Contaminación del subsuelo- Afectación de cultivos y aguas subterráneas	Cercanías del vertedero. Zonas agrícolas intensivas
Visual (basura y desechos)	Alta	- Acumulación de basura- Falta de gestión de residuos	- Vertedero informal- Disposición inadecuada de desechos	- Impacto paisajístico- Olores desagradables- Proliferación de plagas	Villa Consuelo. Calles sin recolección regular
Erosión del suelo	Alta	- Deforestación- Cultivos en pendiente sin barreras- Extracción en riberas de ríos	- Tala de árboles- Agricultura intensiva- Extracción de arena y grava	- Pérdida de capa fértil- Sedimentación de ríos- Reducción de la productividad agrícola	Ribera del río Jima. Zonas agrícolas al sur del municipio

Hasta el momento, no se cuenta con registros públicos específicos ni estudios oficiales detallados sobre el uso de productos químicos agrícolas, contaminación de afluentes o riego con aguas residuales en el municipio de Jima Abajo. Sin embargo, existen zonas afectadas como son, los Centros Educativo y Los canales.

En el municipio de Jima Abajo, actualmente no existe una planta de tratamiento de aguas residuales. Tampoco se cuenta con un sistema cloacal formal y estructurado a nivel municipal. La disposición de las aguas residuales en la mayoría de los hogares se realiza a través de pozos sépticos individuales, mientras que en algunas zonas urbanas y rurales se descargan directamente en cañadas, canales abiertos o al río Jima, sin recibir tratamiento previo.



En cuanto al servicio de alcantarillado sanitario, no hay datos oficiales que indiquen una cobertura significativa. Esto significa que el municipio presenta una cobertura muy limitada o prácticamente inexistente del sistema cloacal, lo que representa un serio riesgo para la salud pública y el medio ambiente. Las aguas negras que no se tratan adecuadamente generan malos olores, proliferación de insectos y vectores de enfermedades, y además contaminan fuentes superficiales de agua, afectando su calidad para riego o consumo.



Las principales problemáticas que enfrenta el municipio en este aspecto son la ausencia de infraestructura sanitaria, el vertido incontrolado de aguas servidas y la falta de planificación urbana en materia de saneamiento básico.

Hasta el momento, no se han identificado programas específicos orientados a mejorar el sistema de alcantarillado sanitario o a construir plantas de tratamiento de aguas residuales en Jima Abajo. No obstante, sí existen proyectos relacionados con el acceso al agua potable, como el acueducto múltiple El Pino–Jumunucú–Rincón–Jima Abajo, que incluye una planta de tratamiento de agua para consumo humano, pero no resuelve el problema de las aguas residuales.

En resumen, Jima Abajo carece de infraestructura adecuada para el manejo de aguas residuales, lo que representa un desafío urgente para el desarrollo sostenible del municipio. Se hace necesario que las autoridades locales, junto al Ministerio de Medio Ambiente e INAPA, diseñen un plan de saneamiento y tratamiento que permita proteger la salud de la población y conservar los recursos hídricos locales.

GESTION DE RIESGO

26.1 Gestión ambiental del municipio

El Municipio de Jima Abajo está expuesto a diversas amenazas naturales debido a su ubicación geográfica en el Valle del Cibao Oriental y la proximidad a la Cordillera Central. Entre las amenazas más relevantes se encuentran inundaciones, especialmente en las áreas cercanas a los ríos Jima y Camú, donde las lluvias intensas pueden causar desbordamientos. Además, el municipio es vulnerable a deslizamientos de tierra en las zonas con pendientes, principalmente en las partes altas cercanas a la Cordillera Central. También enfrenta riesgos



por ciclones tropicales y tormentas que afectan el país regularmente, provocando lluvias fuertes, vientos intensos y daños en infraestructura. Otros riesgos incluyen incendios forestales en áreas de vegetación seca durante temporadas de calor, así como temperaturas extremas y sequías en períodos de baja precipitación.

Las zonas más afectadas por estas amenazas son las cercanas a las cuencas hidrográficas y los sectores de mayor pendiente donde el suelo es más vulnerable a erosión y deslizamientos. Áreas urbanas cercanas al río Jima, como sectores en Villa Consuelo y el Distrito Municipal de Rincón, sufren con frecuencia inundaciones por desbordamiento de ríos y arroyos.

Actualmente, el Municipio de Jima Abajo no cuenta con un plan ambiental municipal formalizado ni aprobado por el ayuntamiento, ni dispone de un perfil ambiental actualizado que incluya un diagnóstico detallado de sus recursos naturales, problemáticas ambientales y propuestas para su gestión. Además, en cuanto a la gestión de riesgos, el municipio no cuenta con un plan de emergencia integral y formalizada para desastres naturales, y no existen registros públicos que evidencien la existencia de un protocolo estructurado para la preparación, respuesta y mitigación ante fenómenos como inundaciones, ciclones o deslizamientos.

Esta falta de planificación y documentación limita la capacidad de respuesta rápida y organizada en momentos de emergencia, aumentando la vulnerabilidad tanto de la población como de la infraestructura local, y dificulta la implementación de acciones efectivas para la conservación ambiental a nivel municipal.

Respecto a la organización municipal, el ayuntamiento de Jima Abajo no dispone de una unidad ambiental municipal establecida formalmente. La ausencia de esta dependencia dificulta la planificación ambiental, el monitoreo de riesgos y la promoción de prácticas sostenibles. La gestión ambiental se realiza de forma dispersa y sin un equipo especializado, lo que afecta la implementación de políticas locales para la protección del medio ambiente y la reducción de riesgos naturales.

26.2 Gestión de riesgo y vulnerabilidad

Comité local de gestión del riesgo de desastres:

En el Municipio de Jima Abajo, no hay evidencia pública de la existencia de un Comité Local de Gestión del Riesgo de Desastres formalmente constituido. Según la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos, cada municipio debería contar con este comité, presidido por el alcalde y conformado por representantes de instituciones públicas, cuerpos de emergencia, organizaciones comunitarias y otros actores clave. Sin embargo los representantes de las diversas instituciones sectoriales realizaron un taller de Manejo de Desastres y Mitigación de Riesgo, en el cual participaron de manera activa todas las organizaciones comunitarias, así como también los diferentes delegados de las comunidades del municipio; por lo que muy



pronto se crearán los organismos necesarios para que haya un Comité de Mitigación de Riesgo de Desastres.

Estructura de atención a emergencias:

La atención a emergencias en Jima Abajo se coordina principalmente a través de las instituciones nacionales como la Defensa Civil, el Cuerpo de Bomberos, la Policía Nacional y el hospital municipal. La Dirección Regional de la Defensa Civil más cercana generalmente está ubicada en la provincia de La Vega, que es el centro regional para la gestión de emergencias en esta parte del Cibao. La coordinación con esta instancia se realiza a través de los canales establecidos para reportes y acciones en caso de emergencias, aunque no hay información detallada sobre mecanismos específicos de coordinación con el municipio.

El municipio de Jima Abajo no cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos formal y vigente, y tampoco se dispone de información actualizada sobre amenazas o vulnerabilidades del territorio. No hay registros sobre levantamientos técnicos ni sobre qué entidad los habría realizado, lo que evidencia una falta de planificación y monitoreo ambiental y de riesgos por parte de la administración local.

En el municipio de Jima Abajo no se ha identificado públicamente la existencia de un Comité Local de Gestión del Riesgo de Desastres (PMR) formalmente constituido. No hay registros disponibles en los portales oficiales del ayuntamiento ni evidencia de su convocatoria, reglamentación o integración. Asimismo, el Consejo de Desarrollo Municipal no ha incorporado de forma sistemática la temática de reducción del riesgo de desastres en su agenda de trabajo, ni ha abordado amenazas específicas como inundaciones, deslizamientos o fenómenos meteorológicos extremos. A esto se suma la ausencia de programas de comunicación o sensibilización comunitaria, ya que actualmente no existen iniciativas municipales formales que informen a la población sobre zonas vulnerables o medidas preventivas ante posibles desastres naturales. Esta situación refleja una falta de estructura institucional orientada a la gestión del riesgo a nivel local.

Aunque han surgido casos de desalojos forzados, como el denunciado en sectores como Villa Paraíso, Villa Consuelo y El Caserío, no se trata de un programa municipal formal de reubicación por riesgo geológico o hidráulico, sino de controversias por propiedad de terrenos

En Jima Abajo no existe un inventario formal de infraestructura esencial ni registros sobre su estado. La coordinación interinstitucional es informal y carece de protocolos. Tampoco hay reglamentos municipales sobre construcciones en zonas de riesgo; se aplica solo normativa nacional no adaptada localmente.

El municipio de Jima Abajo no cuenta con resoluciones municipales ni un plan formal de gestión de riesgos vigente. Tampoco existen mecanismos financieros asignados en el



presupuesto para reducir daños o fortalecer la resiliencia comunitaria, como seguros o fondos de emergencia. No se han identificado apoyos activos de organismos internacionales ni ONGs en esta materia, y la atención a emergencias se realiza de forma informal, sin una coordinación estructurada con la Defensa Civil regional.

26.3 Sismicidad

En el Municipio de Jima Abajo, no se dispone de información actualizada en la alcaldía sobre las amenazas o vulnerabilidades del territorio, ni se conocen levantamientos técnicos realizados recientemente por instituciones públicas o privadas. Tampoco se ha identificado que el Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) ni el Consejo de Desarrollo Municipal hayan incluido en sus agendas de trabajo acciones específicas de reducción del riesgo de desastres o programas educativos para que la población conozca las zonas vulnerables.

Asimismo, no hay evidencia de que el ayuntamiento tenga un diagnóstico claro sobre las comunidades en riesgo ante desastres que puedan interrumpir servicios públicos como agua potable, energía eléctrica o telecomunicaciones. Del mismo modo, no existe un programa municipal de reubicación para familias que habitan en zonas de peligro. Las intervenciones realizadas en algunos sectores han sido aisladas y no responden a un plan estructurado ni a un periodo de implementación definido.

Esta situación refleja una carencia general en la planificación de gestión de riesgos y en la protección de las comunidades más expuestas dentro del municipio.

En el municipio de Jima Abajo, no se cuenta con un inventario formal de edificaciones municipales esenciales como hospitales, estaciones de bomberos, destacamentos policiales, escuelas o unidades de atención primaria, ni con información oficial sobre el estado estructural de estas infraestructuras clave para la atención ante eventos naturales o provocados por el hombre.

La coordinación interinstitucional a nivel local en materia de gestión de riesgos se realiza de forma improvisada, sin protocolos establecidos, lo que limita la eficacia en la respuesta a emergencias. No existe una estructura formal que integre a todas las instituciones involucradas (como Defensa Civil, Salud Pública, Educación y ayuntamiento) en la planificación o ejecución de acciones preventivas.

Por otro lado, no se evidencian campañas ni programas municipales que orienten a la población sobre los riesgos de construir sin normas técnicas adecuadas, lo que incrementa la vulnerabilidad estructural de muchas viviendas y edificaciones. Tampoco se ha considerado ni ejecutado el reforzamiento de infraestructuras esenciales, como escuelas y hospitales, frente a eventos sísmicos, ciclónicos o inundaciones, lo que deja al municipio expuesto ante posibles desastres.



En el municipio de Jima Abajo no se ha evidenciado un interés claro y sistemático por parte de las autoridades e instituciones en el manejo del riesgo sísmico que se traduzca en acciones concretas sobre el territorio. Ni el Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) ni el Consejo de Desarrollo Municipal han incorporado de manera formal la reducción del riesgo sísmico en sus agendas de trabajo.

Tampoco se cuenta con información documentada que permita identificar de forma precisa las áreas del municipio con mayor o menor susceptibilidad a inundaciones, lo que dificulta la planificación y prevención frente a este tipo de riesgos. Por último, no existe en la municipalidad un organismo específico encargado de supervisar regularmente el crecimiento urbano ni controlar la expansión en zonas vulnerables, lo que puede aumentar la exposición a desastres naturales.

26.4 Inundación

En el municipio de Jima Abajo no se han realizado estudios o evaluaciones formales de vulnerabilidad de estructuras frente a inundaciones que consideren la calidad y tipo de construcciones. No existen registros de entidades públicas o privadas que hayan llevado a cabo este tipo de análisis en el territorio.

Asimismo, no hay un reglamento municipal específico que impida la construcción en zonas inundables o cercanas a ríos; la normativa vigente aplicable es de carácter nacional, pero no se ha adoptado ni aplicado localmente en el municipio.

No se dispone de información clara sobre la vulnerabilidad de las redes de servicios públicos como agua, energía y telecomunicaciones frente a inundaciones, lo que limita la capacidad de respuesta ante emergencias.

La población en general no cuenta con suficiente conocimiento sobre los riesgos asociados a la construcción en zonas inundables o próximas a ríos, debido a la ausencia de programas de educación y sensibilización en esta materia.

En Jima Abajo no existe un programa formal de reubicación para familias que viven en zonas de peligro por inundación, ni un Plan de Ordenamiento Territorial que restrinja el uso de suelo en áreas susceptibles a estos riesgos. Esto limita la capacidad del municipio para prevenir y gestionar de manera efectiva las amenazas por inundaciones.

Además, el interés de las autoridades en el manejo del riesgo por inundación es limitado y no se refleja en acciones concretas sobre el terreno. Tampoco se han realizado obras de protección de cauces o mitigación de crecientes en áreas vulnerables, lo que aumenta la exposición de la población ante posibles desastres.



En Jima Abajo, ni el Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) ni el Consejo de Desarrollo Municipal han incorporado formalmente la reducción del riesgo por inundación en sus agendas de trabajo. Además, no se dispone de información documentada que permita identificar las áreas con mayor o menor susceptibilidad a deslizamientos, y no existe un organismo municipal encargado de supervisar regularmente el crecimiento urbano, lo que incrementa la vulnerabilidad del municipio frente a desastres naturales.

26.5 Deslizamiento

En el municipio de Jima Abajo no se han realizado estudios o evaluaciones formales de vulnerabilidad de estructuras frente a deslizamientos que consideren la calidad y tipo de construcciones. Tampoco existe un reglamento municipal específico que impida la construcción en zonas de ladera susceptibles a deslizamientos. Además, no se cuenta con información clara sobre la vulnerabilidad de las redes de servicios públicos, como agua, energía y telecomunicaciones, frente a este tipo de riesgo, lo que limita la capacidad para prevenir y responder adecuadamente ante eventos de deslizamientos.



En Jima Abajo, la población tiene un conocimiento limitado sobre los peligros asociados a la construcción en zonas de ladera, lo que aumenta su vulnerabilidad frente a deslizamientos. No existe un programa municipal formal de reubicación de familias asentadas en áreas de riesgo por deslizamiento, ni registros de quién podría haber elaborado uno. Asimismo, el municipio carece de un Plan de Ordenamiento Territorial que establezca restricciones específicas para las zonas susceptibles a deslizamientos, dificultando la gestión y prevención de estos riesgos.

En el municipio de Jima Abajo, el interés de las autoridades e instituciones en el manejo del riesgo por deslizamientos es limitado y no se traducen en acciones concretas sobre el territorio. No se han contemplado obras específicas de protección de laderas ni medidas de mitigación para posibles deslizamientos en zonas vulnerables. Además, ni el Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) ni el Consejo de Desarrollo Municipal han incorporado la reducción del riesgo por deslizamiento en su agenda de trabajo.



VISIÓN MUNICIPAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO

Ser un municipio modelo de desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible. Un territorio con infraestructuras modernas, oportunidades para el emprendimiento y el empleo, educación de calidad, servicios de salud eficiente y un entorno natural protegido. Un pueblo que promueve la participación ciudadana, su identidad cultural, tradiciones y valores que garanticen una mejor calidad de vida a sus habitantes y futuras generaciones.



MISIÓN MUNICIPAL ESTRATEGICA DE DESARROLLO

El Ayuntamiento de Jima Abajo tiene como misión gestionar el desarrollo integral del municipio mediante una administración eficiente, transparente y participativa. Nos comprometemos a promover el bienestar de nuestra comunidad, fomentando la inversión en infraestructura, el desarrollo sostenible y la prestación de servicios públicos de calidad

una mejor calidad de vida a sus habitantes y futuras generaciones.
civildades en igualdad de condiciones y roles que permitan
un mayor bienestar y bienestar en la participación
económica de calidad, servicios de salud eficiente y un entorno
natural protegido. Un pueblo que promueve la participación
ciudadana, su identidad cultural, tradiciones y valores que
garanticen una mejor calidad de vida a sus habitantes y futuras
generaciones.

de calidad
desarrollo sostenible y la prestación de servicios públicos
comunitarios, fomentando la inversión en infraestructura, el
desarrollo sostenible y la prestación de servicios públicos de
calidad. Nos comprometemos a promover el bienestar de nuestra
comunidad, fomentando la inversión en infraestructura, el
desarrollo sostenible y la prestación de servicios públicos de
calidad.

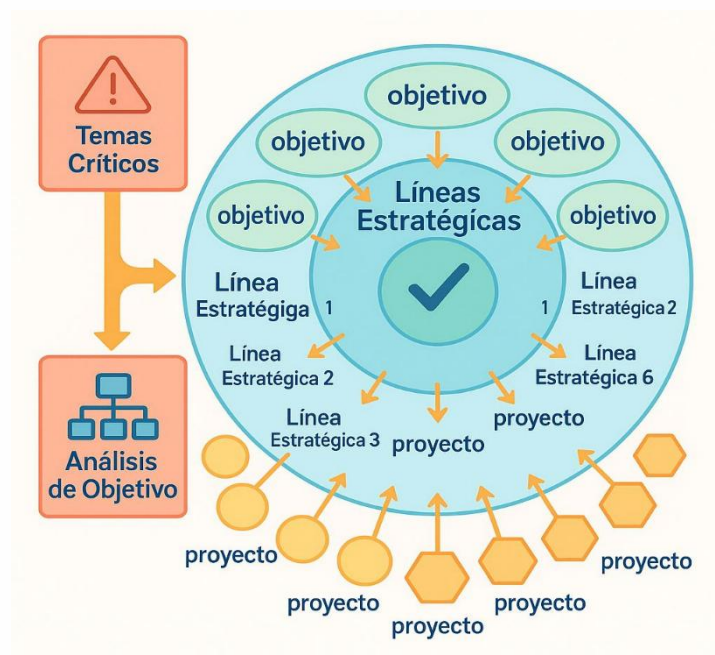


PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

27.1 Composición De La Estructura De Prospectiva.

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

27.2 Líneas Estratégicas Y Objetivos Estratégicos



Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio de Jima Abajo.

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión.

Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio de Jima Abajo:



LÍNEAS Y OBJETIVO ESTRATEGICOS

MUNICIPIO DE JIMA ABAJO - PROVINCIA LA VEGA

Eje	LÍNEAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO
EJE 1	1 Un municipio con un gobierno local fortalecido que practica la transparencia y favorece la participación de sus munícipes.	Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.
	1 Un municipio que promueve la equidad e igualdad de sus munícipes en el acceso a oportunidades para el desarrollo humano.	Fortalecimiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía, incentivando la cultura, el deporte, la educación y la salud preventiva, con un enfoque participativo que fortalezca la integración social. Estas acciones estarán orientadas a promover la equidad de género, la seguridad ciudadana y la inclusión, brindando oportunidades igualitarias y espacios de interacción entre la sociedad civil. Además, se priorizará el bienestar de la población vulnerable mediante proyectos que mejoren sus condiciones de vida y fomenten el desarrollo integral del municipio.
EJE 2	2 Un municipio embellecido con amplia cobertura y calidad de infraestructura de servicios y equipamiento colectivo.	Fortalecimiento del enlace de gestión y cooperación con el gobierno central, instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, para impulsar el desarrollo social del municipio, garantizando servicios básicos de calidad como salud, educación.
	1 Un municipio que fomenta el desarrollo agroindustrial impulsando la revalorización de lo propio.	Contribuir al fortalecimiento del sector agroindustrial mediante la mejora de las vías de acceso a las zonas agrícolas y la implementación de iniciativas que promuevan el turismo en el municipio, aprovechando el potencial de sus recursos naturales, culturales y productivos como motores del desarrollo económico local.
EJE 3	1 Un municipio que impulsa el ordenamiento de su territorio garantizando la gestión del riesgo y la protección del medioambiente.	Mejoramiento del uso y ocupación del territorio y mejorar la infraestructura vial, con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, accesible y funcional que responda a las necesidades de movilidad y crecimiento del municipio.
	1 Un municipio que impulsa el ordenamiento de su territorio garantizando la gestión del riesgo y la protección del medioambiente.	Preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo una gestión adecuada del riesgo ante desastres naturales que permita reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.
EJE 4	1 Un municipio que impulsa el ordenamiento de su territorio garantizando la gestión del riesgo y la protección del medioambiente.	Mejoramiento del uso y ocupación del territorio y mejorar la infraestructura vial, con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, accesible y funcional que responda a las necesidades de movilidad y crecimiento del municipio.



27.3 Demandas Territoriales.

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del Municipio de Jima Abajo, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus munícipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.

LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO DE JIMA ABAJO.

Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local.

LINEA ESTRATEGICA: Un municipio con un gobierno local fortalecido que practica la transparencia y favorece la participación de sus munícipes.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.

NO.	DEMANDA	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DEMANDA
01	Fortalecer la estructura interna y externa del ayuntamiento.	Implementar un programa de fortalecimiento a las capacidades del personal del Ayuntamiento en habilidades y competencias específicas en los diferentes departamentos.
		Actualizar y poner en funcionamiento los manuales de puestos y funciones.
		Contratar especialista y/o consultoría en RRHH para mejorar la gestión de este departamento.
		Mejora del desempeño laboral a través de evaluación y fortalecimiento.
		Nombrar el personal correspondiente en las unidades de UGAM, Encargado de Ornato, Creación de la Biblioteca Municipal y nombrar su personal, Encargado de Participación Comunitaria, entre otros que son parte esencial para la operatividad del cabildo.
		Reestructuración de la Oficina para el Desarrollo de Jima Arriba y darle seguimiento permanente. Además de creación de la Agenda Digital Intergubernamental de Jima Arriba y Jima Abajo, y crear una cuenta de WhatsApp.
		Programa de fortalecimiento de las estructuras organizativas de seguimiento a la ejecución de obras municipales.
		Fortalecimiento de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública Municipal.
		Programa de educación a los empleados del ayuntamiento sobre gestión municipal (Ley 176-07) y atención al usuario.
		Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión municipal (cabildos abiertos y presupuesto participativo).



		Garantizar un cumplimiento íntegro del presupuesto participativo. Actualizar el registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176- 07 y establecer criterios para registrar estas organizaciones. Fortalecer las instituciones comunitarias mediante el fortalecimiento de líderes comunitarios. Creación de Agenda Digital Interdepartamental y una cuenta de WhatsApp institucional.
02	Mejorar los servicios ofertados por el gobierno local.	Fortalecimiento de la Policía Municipal y creación de un Plan Operativo de Servicio para estos. Adquisición de Equipos Pesados por parte del Ayuntamiento que permitan cubrir las demandas de aseo urbano que demandan nuestro territorio y la adquisición de nuevas unidades de ambulancias y reparar las existentes para tener mayor cobertura de este importante servicio de salud; en coordinación con el Cuerpo de Bomberos.
		Crear la Oficina de Estadística Municipal en coordinación con la Oficina Nacional de Estadística. Mejorar los servicios ofertados por el Cabildo en el área de Planeamiento Urbano, Tránsito y Movilidad Urbana, Manejo de Residuos Sólidos, Catastro Municipal, Conservaduría de Hipotecas, Asuntos Comunitarios, Cementerios y Servicios Fúnebres, entre otros servicios más.
03	Implementación de un plan de cobro de arbitrios efectivo por parte del Gobierno Local.	Definir una estructura organizativa del departamento de cobro de arbitrios en el Gobierno Local. Fortalecimiento de capacidades a nivel Institucional para la formulación de un plan efectivo de cobro de arbitrios. Regulación de salarios a los encargados de cobro de arbitrios del Gobierno Local. Organización del departamento de tesorería del Gobierno Local para el cobro de los arbitrios locales. Concientización ciudadana de manera frecuente a toda la población sobre el pago de arbitrios locales por parte del Gobierno Local.
04	Mejorar la infraestructura del ayuntamiento para brindar un mejor servicio a la comunidad.	Mejorar la infraestructura del Palacio Municipal (baños, servicios de agua, creación de una cisterna, construir una oficina de archivo, construir una pared perimetral a la izquierda, entre otras cosas). Construcción y/o ampliación de oficinas municipales.
	Diseñar y poner en funcionamiento un programa de fortalecimiento de las	Capacitación del personal administrativo, con talleres diversos impartidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), sobre Administración Pública, Modelo CAF. Taller sobre implementación del Presupuesto Participativo Municipal -PPM-. Taller: Propuesta de Reglamento para la Aplicación de la Ley 176-07.



05	capacidades del personal técnico, operativo y administrativo, a partir de la introducción de ciclos de capacitación y de la incorporación de programas informáticos.	Taller: Posicionamiento en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP).
		Taller “Funciones Públicas” de la Ley 41-08.
		Taller: Introducción a la Administración Pública.
		Construcción de un edificio que aloje a todas las oficinas públicas del Municipio de Jima Abajo
06	Fortalecer el Consejo Económico y Social.	Curso especializado sobre gestión municipal, elaboración de proyectos de desarrollo y seguimiento a la gestión del ayuntamiento y actualización de los Planes de Desarrollo Municipal –PMD-.
07	Fortalecer el Consejo de Regidores.	Implementación de programas educativos sobre gestión municipal (Leyes que aplican el gobierno local).
		Crear el programa Acción Conjunta entre el cuerpo de regidores y la alcaldía.
08	Mejorar y eficientizar los servicios municipales para que los ciudadanos tengan seguridad ciudadana, limpieza y orden. .	Crear un plan de embellecimiento en los alrededores de las principales avenidas del municipio y de aquellas parcelas que se encuentran colindantes con estas.
		Recuperar los espacios públicos a fin de crear áreas recreativas y transitables.
		Construcción de un nuevo cementerio en Jima Abajo, Jima Arriba y en La Frontera, ampliación de los existentes y remozamiento de estos de manera permanente.
		Remozamiento y embellecimiento de la entrada de la ciudad de Jima Abajo y Rincón
		Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planeamiento Urbano.
		Programa de equipamiento y capacitación de las instituciones encargada de preservar orden público en el municipio.
		Elaboración de reglamento para evitar proliferación de nuevos asentamientos en zonas vulnerables del municipio.
		Implementación de un sistema de catastro y usos de suelos, para identificar la zona vulnerable.
		Elaborar e implementar un Plan de Seguridad Ciudadana Municipal.
		Creación de Comités de Seguridad Ciudadana.
		Implementar un Plan de Desarme en todo el municipio.
		Promover la integración de los cuerpos castrenses y las comunidades a al Plan de Seguridad Ciudadana para trabajar en conjunto.
		Remozamiento del Parque Municipal de San Bartolo, Rincón y Jima Abajo.
		Construcción de parques en Rincón, Jumunucú, la Frontera y La Romana.



		Construcción de una Funeraria Distrital en Rincón y Jumunucú.
		Garantizar la iluminación de todo el pueblo y los barrios mediante reparación y compra de lámparas y bombillas.
09	Fortalecimiento del mercado y matadero municipal.	Terminar e instalar casetas de venta en el Mercado Municipal con el fin de ponerlo en funcionamiento.
		Implementar los niveles de higiene y calidad del Mercado Municipal.
		Promover la creación de los puestos de expendios de productos dentro del Mercado Municipal
		Implementar estrategias y medidas para la mejora en el tratamiento de los desechos sólidos y en el tratamiento de las aguas residuales del Mercado Municipal.
		Brindar herramientas de soporte técnico y capacitación a los encargados de puestos para optimizar su funcionamiento y mejorar las condiciones de los puestos y de todo el mercado.
		Conformar un Consejo de Calidad Sanitaria para supervisar los productos que se venden en el mercado.
		Acondicionamiento y fortalecimiento del Matadero Municipal para brindar a la población productos cárnicos que cumplan con las normativas sanitarias y de calidad requeridas para un consumo humano seguro.
		Institucionalizar el Matadero Municipal y crear un patronato para darle seguimiento al mismo.
10	Elaborar un plan para la recogida efectiva y manejo adecuado de los desechos sólidos y saneamiento del Vertedero Municipal.	Intervención del área ocupada para el vertedero para convertirlo en un vertedero modelo.
		Ampliar y fortalecer el Centro de Acopio de Desechos en el Municipio de Jima Abajo.
		Gestión del Plan de Manejo de los Desechos Sólidos “Dominicana Limpia”.
		Capacitación de manera frecuente a los munícipes en temas medioambientales y en manejo de los residuos sólidos.
		Aumento de sueldo a los recogedores de basura.
		Establecer normativas para el servicio público de recogida de residuos sólidos.
		Desarrollar rutas de recolección de desechos sólidos reciclables en todo el municipio.
		Promover la protección del medio ambiente a través del reciclaje y de la cultura de las 3rs.
		Construcción de un relleno sanitario



Eje 2: Desarrollo social

LINEA ESTRATEGICA I: Un municipio que promueve la equidad e igualdad de sus munícipes en el acceso a oportunidades para el desarrollo humano.

OBJETIVO ESTRATEGICO I: Fortalecimiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía, incentivando la cultura, el deporte, la educación y la salud preventiva, con un enfoque participativo que fortalezca la integración social. Estas acciones estarán orientadas a promover la equidad de género, la seguridad ciudadana y la inclusión, brindando oportunidades igualitarias y espacios de interacción entre la sociedad civil. Además, se priorizará el bienestar de la población vulnerable mediante proyectos que mejoren sus condiciones de vida y fomenten el desarrollo integral del municipio.

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
01	Implementar programas sociales de apoyo a favor de la niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, personas con condiciones especiales y discapacidad; y población en general.	Creación de un programa de becas para estudiantes meritorios y de escasos recursos mediante la alianza con el Ministerio de la Juventud, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, entre otros.
		Implementar un programa de educación comunitaria para jóvenes y adultos en los principales barrios de nuestras comunidades en articulación con las Juntas de Vecinos y el INFOTEP.
		Establecer Unidades de Orientación Estudiantil en los centros educativos.
		Establecer y crear una Biblioteca Municipal.
		Construcción o alquiler de una infraestructura para la Oficina Municipal del CONANI.
		Creación e implementación de Centros de Atención a la Infancia y la Familia -CAFI- en Jima Abajo, Jima Arriba y Rincón.
		Construcción de parques infantiles en Jima Abajo, Jima Arriba y Rincón.
		Implementar programas de apoyo en conjunto con el Ministerio de Trabajo para erradicar el trabajo infantil.
		Habilitar aulas oportunas para menores con discapacidad en los Centros Educativos del municipio.
		Construcción y creación de una escuela inicial y primaria en el barrio Villa Consuelo, para alojar a 618 alumnos.
		Construcción y creación de una escuela inicial básica en el paraje El Samán, de la sección La Frontera del Municipio de Jima Abajo.
		Construcción de 6 aulas en El Centro Educativo Francisco del Rosario Sánchez, del Municipio de Jima Abajo.
		Terminación del anexo del Politécnico Andrés Amengual de Jima Arriba.
		Terminación del local de la escuela inicial y básica Las Escobas de Jima Arriba.
		Construcción de una escuela de nivel inicial y básico en el Barrio Santa Clara de Rincón
		Reparación y ampliación de la escuela de La Guama de Jumunucú del Distrito Municipal de Rincón



		Terminación del local de la escuela de La Ceibita
		Crear el Premio Municipal de la Juventud en el Municipio de Jima Abajo.
		Desarrollar programa y proyectos que fomenten el desarrollo de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes de mano con las organizaciones juveniles y centros educativos.
		Construcción y habilitación de casa de acogida de adultos mayores (en proceso).
		Implementar un programa de construcción y reconstrucción de viviendas a familias vulnerables en todas las comunidades del Municipio de Jima Abajo y el Distrito Municipal de Rincón, en articulación con las Juntas de Vecinos.
02	Desarrollar un programa de apoyo y promoción del deporte, así como al aprovechamiento del tiempo libre de la población joven y adulta.	Remozar los plays de béisbol: en Los Rincones, La Romana, La Frontera, Rincón, Jumunucú, San Bartolo, Jima Arriba y Jima Abajo.
		Construcción de infraestructura para practicar deportes de combate como boxeo, taekwondo y karate. Es importante señalar que en Jima Abajo tenemos los terrenos disponibles para esos fines.
		Solicitar utilería deportiva de voleibol para jugar en las canchas y mini canchas del municipio.
		Solicitar utilería de deportes de mesa (tenis de mesa, ajedrez y dominós) para los centros comunales del municipio.
		Hacer un plan de subvención para los deportistas de alto rendimiento que puedan ser una promesa y futuros profesionales en sus áreas.
		Fomento y apoyo a los juegos escolares, barriales, inter barriales, municipales, regionales y nacionales; y a los equipos deportivos de manera constante.
		Creación de Agenda Deportiva Municipal (programa de formación deportiva que aleje a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción).
		Implementar un programa de integración a la comunidad y a los deportistas en el mantenimiento y cuidado de las instalaciones deportivas y apoyo al deporte.
03	Desarrollar programas sociales, y culturales dirigido a niños, adolescentes, jóvenes y	Construcción del Club El Alto del Polvo, Sección San Bartolo Municipio Jima Abajo
		Terminación de un lado de la verja del Club Boca de Jima Sección San Bartolo.
		Construcción y puesta en funcionamiento de una Casa De La Cultura en el Municipio de Jima Abajo
		Hacer un programa para incentivar las actividades culturales mediante charlas, talleres, cursos y concursos.
		Creación de una Academia de Música Municipal.



ciudadanos en general del municipio, así como también la creación de diversas áreas que fortalecen nuestra cultura.

Formación de un Consejo Municipal de la Cultura.
Diseño e implementación de un Plan de Cultura Municipal. Definir los componentes del plan, levantamiento de las festividades, entidades, agrupaciones, manifestaciones culturales, elaborar presupuesto, solicitar apoyo al Ministerio de Cultura, ONG y darle seguimiento.
Retomar el “Concurso de Pintura Infantil Medio Ambiental”.
Crear el premio: “Incentivo Cultural Comunitario”
Creación de la Banda de Música en el Ayuntamiento de Jima Abajo, además del fortalecimiento de Baton Ballet.
Proyecto de acondicionamiento y rehabilitación del Patrimonio Cultural del municipio. Designar comité gestor, recolección de piezas y documentos patrimoniales, designar personal, visitar ministerios, solicitar a Obras Públicas y Dirección General de Museos y darle seguimiento. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.
Apoyar la Feria del Arroz. Además de trabajar para que esa feria se convierta en una tradición.
Reestructurar e institucionalizar el Carnaval de Jima Arriba, Jima Abajo y Rincón.
Institucionalizar y fortalecer las Fiestas Populares en conmemoración del aniversario de fundación del Municipio de Jima Abajo en el Distrito Municipal de Rincón.
Implementar una articulación con las instituciones encargadas de la cultura en el municipio y convocar encuentros para concertar acuerdos de trabajo.
Diseñar e implementar un proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales en articulación con ONG’S culturales.
Techado del Centro Comunitario Lidio Guzmán de Jima Abajo. Municipio Jima Abajo
Construcción de la Casa Municipal de la Juventud.



Eje 2: Desarrollo social

LINEA ESTRATEGICA II: Un municipio embellecido con amplia cobertura y calidad de infraestructura de servicios y equipamiento colectivo.

OBJETIVO ESTRATEGICO I: Fortalecimiento del enlace de gestión y cooperación con el gobierno central, instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, para impulsar el desarrollo social del municipio, garantizando servicios básicos de calidad como salud, educación.

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
04	Mejorar y eficientizar los servicios educativos, incluyendo la promoción de cursos técnicos para contribuir a la creación de oportunidades para los estudiantes y bachilleres.	Becas de grado y post grado para jóvenes de Jima Abajo que buscan carreras que no se ofertan en la localidad con el objetivo de que luego de terminar su carrera puedan servir y ofrecer sus conocimientos al municipio de Jima Abajo.
		Implementación de un plan de promoción de cursos técnicos en el Municipio de Jima Abajo.
		Retomar el bachillerato acelerado en los diferentes liceos y politécnicos del municipio de Jima Abajo, Rincón, Jima Arriba y Jumunucú.
		Generalizar el test vocacional para jóvenes que salen del bachillerato para evitar deserción universitaria por desinterés de carrera elegida.
		Hacer un programa de alianza con INFOTEP para preparar a mujeres y hombres mediante cursos, que fomenten el emprendimiento local.
		Capacitación y apoyo a través de organizaciones de la sociedad civil en emprendimiento e innovación local.
		Creación de la Feria Municipal de Emprendimiento en el Municipio de Jima Abajo y el Distrito Municipal de Rincón.
		Gestionar la habilitación de nuevos técnicos agrícolas en los diferentes politécnicos del municipio.
		Terminación de los centros educativos que faltan en el municipio de Jima Abajo y el Distrito Municipal de Rincón.
	Promover, gestionar e implementar iniciativas con el fin de transformar los servicios de salud, ampliando el acceso	Evaluar el nivel en el que está trabajando el Hospital Municipal de Jima Abajo. Nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas) para el Hospital Municipal de Jima Abajo y las UNAP. De Rincón, Jima Abajo, Jima Arriba y San Bartolo. Gestionar la construcción de más UNAP en Jumunucú y La Romana. Dotar de ambulancias debidamente equipadas al municipio.



05

equitativo, centrados en el bienestar de las personas y las comunidades.

Habilitación de área de Banco de Sangre en Hospital de Jima Abajo.
Crear un Programa Educativo para crear conciencia en los ciudadanos de la importancia de donar sangre para que estos se motiven a donar.
Ampliación de Boticas Populares, sobre todo en las secciones rurales y mantener equipadas las existentes.
Realizar charlas y talleres sobre el embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, dengue, chikungunya, zika, cólera, leptospirosis en comunidades en articulación con el Hospital Municipal, el Patronato de Salud del municipio, Juntas de vecinos y ONG'S.
Ampliación de la cobertura del seguro de SENASA a Centros Privados, clínicos y laboratorios.
Creación de una Unidad de Salud mental en el Hospital Municipal y gestión de psicólogos y psiquiatras para la misma.
Crear un Plan Articulado de Operativos Médicos para la salud preventiva de nuestros ciudadanos.
Implementación de un Plan de Capacitación y Preparación a los médicos existentes para ampliar los conocimientos, buscando brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Eje 3: Dinámica Económica

LINEA ESTRATEGICA: Un municipio que fomenta el desarrollo agroindustrial impulsando la revalorización de lo propio.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Contribuir al fortalecimiento del sector agroindustrial mediante la mejora de las vías de acceso a las zonas agrícolas y la implementación de iniciativas que promuevan el turismo en el municipio, aprovechando el potencial de sus recursos naturales, culturales y productivos como motores del desarrollo económico local.

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
	Impulsar, mejorar y diversificar la producción	Implementar medidas para fortalecer y mejorar la producción agrícola.
		Establecer un programa de apoyo técnico y económico para el sector agrícola.
		Implementación de nuevas tecnologías agrícola mejorando el sistema de Producción Agrícola Municipal.
		Impulsar y fomentar la inversión público-privada en el sector agrícola para potenciar su desarrollo.
		Implementar un programa de capacitación a productores sobre sistema de mercado y rentabilidad agrícola.



01

agrícola fomentando los proyectos agrícolas para el bienestar y desarrollo económico de los pequeños y medianos productores e incentivar la agroindustria y cooperar para el fortalecimiento de las organizaciones del sector agrícola.

- Creación de un programa para la mejora de la comercialización de la producción agrícola.
- Gestión con las instituciones competentes en el apoyo de los procesos de titulación agrícola.
- Gestión a través de la banca financiera créditos para la mejora y capitalizar el sector agrícola.
- Estructurar e implementar un proyecto de creación y ampliación de nuevos invernaderos innovadores.
- Incentivar la creación de un Clúster Agrícola Municipal, el cual este integrado por las Asociaciones Agrícolas del municipio.
- Implementar un programa de educación sobre gestión administrativa y financiera de las organizaciones del sector agrícola.
- Realizar diversos cursos especializados sobre elaboración de proyectos.
- Proceso de incorporación y adecuación a la Ley de asociaciones del sector agrícola para fines de habilitación en el área que le corresponda.

02

Impulsar el desarrollo de la micro y mediana empresa (MIPYMES).

- Promover alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos de inversión en el municipio y fortalecer las alianzas existentes.
- Gestionar la instalación de una oficina de PROMIPIME, en el Municipio de Jima Abajo
- Estimular el fortalecimiento de las organizaciones empresariales, la asociatividad y las alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas de apoyo a las Mipymes.
- Coordinar con las organizaciones empresariales Mipymes e instituciones de apoyo, el ofrecimiento de programas de asistencia técnica integral y de capacitación.
- Promover y crear mecanismos de difusión y divulgación de los programas, proyectos y actividades que benefician y apoyen a las Mipymes, tanto para el mercado nacional como para el mercado internacional.
- Promover la consolidación de la oferta comercial y de servicios.
- Articular mecanismos de apoyo institucional y financiero para el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.
- Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las Mipymes.
- Gestionar fuentes de empleos y dinamizar la economía local.
- Promoción para la creación de Asociación de Comerciantes y Empresarios de Jima Abajo.
- Proyectos socioeducativos, de orientación laboral y de asesoría técnica y económica en el autoempleo para mejorar la calidad de vida de los jóvenes del municipio.
- Gestión y creación de centro de apoyo para promoción, comercialización y exportaciones de productos orientado a las Mipymes y cooperativas.
- Promover y apoyar la realización de estudios de determinación de necesidades y demandas de las Mipymes.



		Gestión para el fortalecimiento y equipamiento de las Cooperativas Agrícolas. Creación de un programa de Reconocimiento a la Excelencia de las Mipymes con el objetivo de incentivar el desarrollo de estas. Implementar y ejecutar planes, programas y proyectos de sostenibilidad que contribuyan al desarrollo empresarial de las Mipymes. Fortalecer el proceso en la gestión de la innovación en las Pequeñas y Medianas Empresas –Pymes-. Implementar un incentivo de apoyo financiero para el desarrollo de las Pymes. Diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar las estrategias públicas de fomento a las Mipymes y a los emprendedores.
03	Desarrollar el agroturismo y el ecoturismo de manera responsable trabajando articuladamente con las Instituciones y la Sociedad Civil.	Formulación y creación de un Plan de Desarrollo Ecoturístico del municipio de Jima Abajo. Formulación y creación de un Plan Municipal de Turismo Comunitario. Desarrollar y poner en funcionamiento un clúster turístico o ruta turística: Presa de Rincón, Acapulco, sector La Factoría, Balneario y turismo de montaña. Construcción de lugares ecoturísticos del municipio de Jima Abajo. Creación del Comité de Embellecimiento Municipal. Desarrollar o mejorar eventos municipales como ferias, eventos, torneos, etc., para la mejora del ecoturismo local. Impulsar la creación de rutas turísticas y de recreación.
04	Revisar y fortalecer el plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Vial para el Ordenamiento del Tránsito Vehicular y Peatonal para mejorar la organización del Transporte en el municipio	Finalización del Plan Vial en Jima Abajo y el Distrito Municipal de Rincón. Rehabilitación de 18KL. de caminos vecinales en El Municipio de Jima Abajo. Actualización y puesta en vigencia de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial en Jima Abajo y Rincón, que permita la clara definición de los límites territoriales. Construcción de una calle que una al Contra embalse de la presa de Rincón con el Municipio de Fantino, pasando cerca del Hospital de Jima Abajo.
05	Mejorar la calidad de los servicios y de las infraestructuras	Terminación de los acueductos de Jima Abajo, El Pino, Jumunucú y Rincón. Construcción de alcantarillado pluvial y sanitario del municipio de Jima Abajo y su distrito municipal Rincón. Creación de Vía Peatonal en Rincón y Jima Abajo, con registro y tapa cada 10m para la limpieza de la misma.



existentes; y gestionar la construcción de las infraestructuras demandadas por el municipio.

Construcción de aceras y contenes en los sitios poblados de Jima Abajo, Rincón y Jima Arriba.
Construcción de aceras y contenes en Jima Arriba y La Lometa
Plan de bacheo permanente en Jima Abajo y Rincón.
Reconstrucción de las carreteras principales de Rincón, Jima Abajo y Jima Arriba
Rehabilitación de camino vecinales en San Bartolo
Rehabilitación de caminos vecinales y calles de La Frontera
Rehabilitación de caminos vecinales y calles de La Lometa Jima Arriba.
Mantenimiento de caminos vecinales en las zonas agrícolas
Reparación del puente hacia el rio Grande, rio Majagual, La Lometa, Los Cerros, Los Cocos y el puente sobre el rio Acapulco del Municipio de Jima Abajo.
Construcción del puente sobre el rio Don Juan, que une La Lometa por la entrada de Cocolo Mota con el Municipio de Jima Abajo.
Reconstrucción y ampliación de tres puentes en Los Cerros, La Romana Abajo y La Romana Arriba de la sección La Frontera Municipio de Jima Abajo.
Programa permanente de arreglo de caminos vecinales.
Ampliación del puente vehicular sobre Rio Grande y Rio Chiquito.
Construcción de drenaje en la Callen Duarte de Jima Abajo.
Construcción de drenaje pluvial en la calle Duarte del Municipio de Jima Abajo
Construcción de aceras, contenes y badenes en Jima Abajo, Jima Arriba, Rincón, Jumunucú y La Frontera.
Asfaltado de las carreteras: La Joya, Boca de Jima y todas las calles del Municipio de Jima Abajo, Jima Arriba y La Frontera.



Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales

LÍNEA ESTRATEGICA: Un municipio que impulsa el ordenamiento de su territorio garantizando la gestión del riesgo y la protección del medioambiente.

OBJETIVO ESTRATEGICO I: Mejoramiento del uso y ocupación del territorio y mejorar la infraestructura vial, con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, accesible y funcional que responda a las necesidades de movilidad y crecimiento del municipio.
Preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo una gestión adecuada del riesgo ante desastres naturales que permita reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
01	Diseñar e implementar medidas para la gestión y el manejo adecuado de los recursos hídricos municipal.	Preparar y ejecutar un plan de recuperación de las cuencas hidrográficas del Municipio.
		Saneamiento de los Jima Abajo, Río Grande y Río Chiquito
		Construir sépticos comunales en zonas pobladas colindantes a los ríos.
		Disminuir la extracción ilegal y constante de agregados en ríos (Principalmente en el Jima)
		Disminuir la perforación de pozos tubulares locales sin controles y el uso de esta agua sin medida. Implementar estrategias con el fin de disminuir la agricultura intensiva y extracción de agua para riego en esas zonas.
		Construcción de un pozo tubular en el paraje La Romana de la sección La Frontera Municipio de Jima Abajo.
		Construcción de un pozo tubular en el paraje El Samán de la sección La Frontera Municipio de Jima Abajo.
		Diseñar estrategias en conjunto con las Asociaciones Agrícolas para disminuir la contaminación de los ríos con agroquímicos, desechos sólidos, combustibles y aguas servidas.
		Elaborar y poner en práctica un Programa de manejo Integral para la conservación de los recursos hídricos del municipio.
02	Formular e implementar estrategias que permitan fortalecer la reglamentación, control, reducción y seguimiento de la contaminación visual y sónica municipal.	Realización de campañas publicitarias para informar y concientizar a los munícipes sobre estos tipos de contaminación, generando apoyo e intervención social para controlar y disminuir esta afección.
		Creación de un programa sostenible para reorganizar el cableado eléctrico.
		Elaborar un plan articulado con las instituciones correspondientes con el fin de educar sobre la contaminación sónica y visual.
		Implementación de programas educativos para dar a conocer la Ley de Medio de Ambiente y las Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos y contaminación Visual.



		Realización de campañas publicitarias sobre ruido y excesos de velocidad.
03	Fortalecimiento de las instituciones de Gestión de Riesgo Municipal.	Creación e implementación de un Plan de Gestión de Riesgo Municipal en conjunto con la Escuela Nacional de Riesgo que incluya un mapa de zonas vulnerables para todo el territorio municipal. Solicitar a la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo un taller de sensibilización para todo el CES y el Distrito Municipal de Rincón. Solicitar a la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo un programa de fortalecimiento de las instituciones que componen el Plan Municipal de Riesgo -PMR-. Realizar programas de sensibilización sobre gestión de Riesgos con: Federación de Juntas de Vecinos, Escuelas y liceos, Asociaciones de productores agrícolas, Sindicatos de transporte y camioneros, Clubes, Iglesias, entre otras instituciones. Realizar programas educativos sobre gestión del riesgo ante desastres dirigido a los munícipes. Creación de un Comité Municipal de Gestión de Riesgo y Preservación de los recursos naturales. Fortalecimiento, capacitación y Equipamiento del Comité de Prevención de Desastres. Construcción estructuras para la Mitigación de desastres en todas las comunidades del municipio de Jima Abajo y el Distrito Municipal de Rincón.
04	Implementación de nuevos programas educativos y proyectos ambientales sostenibles.	Desarrollar programas de reforestación aprovechando las horas sociales que deben de cumplir los estudiantes de secundaria. Ofrecer cursos de capacitación sobre conservación de suelos en escuelas, a productores agrícolas, etc. Crear conciencia medioambiental en el uso de los recursos naturales en las escuelas, asociaciones de productores y gremios del municipio. Crear conciencia medioambiental a través de charlas sobre el uso de los recursos naturales en las escuelas, asociaciones de productores y gremios del municipio. Necesidad de planes de capacitación en ámbitos de desarrollo agroturístico ecológico, gestión de riesgos, sistemas de producción agrícola de bajo impacto, aprovechamiento de agua de riego, conservación de suelos, entre otras. Implementación de programas educativos y sociales para desarrollar Proyectos Ambientales Sostenibles. Programa de sensibilización para los munícipes en Educación Ambiental. Diseño e implementación de un Plan de Reduccion y Mitigacion de Riesgo de Desastre y Adaptación del Cambio Climático, Plan Municipal Ambiental y Plan de Manejo del Uso del Suelo. Designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación en la zona boscosa del municipio. Diseño e implementación de un Plan de Manejo de Uso Agroforestal en el municipio.
		Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.



		Impartición del taller “Desperdicios sin Desperdicio”
05	Fortalecer las instituciones gubernamentales regentes en el área medioambiental.	Gestionar acuerdo a nivel gubernamental de la Resolución 009-2017 con la representación de la sociedad Jima Abajo.
		Equipar y fortalecer la Unidad de Gestión Ambiental y gestionar la implementación de oficinas UGAM en cada institución gubernamental local y el mejoramiento del accionar de la oficina de Planeamiento Urbano en todo el territorio municipal.
		Fortalecer la oficina de Planeamiento Urbano y su gestión a nivel municipal, con técnicos capacitados, supervisores y los medios de transporte para controlar el crecimiento urbano y sus faltas.
06	Aplicar un régimen de consecuencia para quienes incumplan la ley medioambiental y sus normas y reglamentos.	Disponer de multas a los ciudadanos que incumplen las leyes ambientales.
		Aplicar un régimen de consecuencia para quienes fomenten y hagan vertederos improvisados.
		Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes.
		Creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación y la contaminación ambiental, sónica y visual.



27.4 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA.

Las demandas identificadas en el Municipio de Jima Abajo han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

- El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:
- Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- Instalación del alumbrado público.
- Limpieza vial
- Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados



y los envejecientes.

- Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos.
- Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier.



27.5 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 1 MUNICIPIO DE JIMA ABAJO							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
JA-25-01-01	Fortalecer la estructura interna y externa del ayuntamiento.	Gobierno Local					
JA-25-01-02	Mejorar los servicios ofertados por el gobierno local.	Gobierno Local	FEDOMU	Liga Municipal Dominicana			Ministerio de Hacienda y Economía
JA-25-01-03	Implementación de un plan de cobro de arbitrios efectivo por parte del Gobierno Local.	Gobierno Local					
JA-25-01-04	Mejorar la infraestructura del ayuntamiento para brindar un mejor servicio a la comunidad.	Gobierno Local		Liga Municipal Dominicana			Administración Central



JA-25-01-05	Diseñar y poner en funcionamiento un programa de fortalecimiento de las capacidades del personal técnico, operativo y administrativo, a partir de la introducción de ciclos de capacitación y de la incorporación de programas informáticos.	Gobierno Local	FEDOMU	Liga Municipal Dominicana			
JA-25-01-06	Fortalecer el Consejo Económico y Social.	Gobierno Local	FEDOMU				Ministerio de Hacienda y Economía
JA-25-01-07	Fortalecer el Consejo de Regidores.	Gobierno Local	FEDOMU	Liga Municipal Dominicana			
JA-25-01-08	Mejorar y eficientizar los servicios municipales para que los ciudadanos tengan seguridad, limpieza, orden y embellecimiento de las áreas.	Gobierno Local	Asociaciones y organismos internacionales.	Oficina Municipal de Obras Públicas y Comunicaciones Liga Municipal Dominicana	Oficina Municipal de EDENORTE Oficina Municipal de CORAVEGA	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC-	EDENORTE CORAVEGA



JA-25-01-09	Fortalecimiento del mercado y matadero municipal.	Gobierno Local	Asociaciones Ganaderas	Oficina Municipal de Agricultura Regional de Salud Publica		Ministerio de Agricultura MAP INAP	
JA-25-01-10	Elaborar un plan para la recogida efectiva y manejo adecuado de los desechos sólidos y saneamiento del Vertedero Municipal.	Gobierno Local		Liga Municipal Dominicana			Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO DE JIMA ABAJO							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
JA-25-02-01	Implementar programas sociales de apoyo a favor de la niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, personas con condiciones especiales y discapacidad; y población en general.	Gobierno Local		Distrito Educativo 06-10	Regional de Educación de La Vega INFOTEP	Consejo para la Niñez y la Adolescencia	Consejo Nacional de la Persona Envejecientes



						-CONANI- Ministerio de la Juventud	CONAPE- Ministerio de Educación -MINERD-
JA-25-02-02	Desarrollar un programa de apoyo y promoción del deporte, así como al aprovechamiento del tiempo libre de la población joven y adulta.	Gobierno Local	Asociaciones deportivas y ONG. FEDOMU			Ministerio de Deporte	Ministerio de Hacienda y Economía
JA-25-02-03	Desarrollar programas sociales, y culturales dirigido a niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanos en general del municipio, así como también la creación de diversas áreas que fortalecen nuestra cultura.	Gobierno Local	Asociaciones y ONG'S culturales.		Distrito Educativo 06-10	Ministerio de Cultura	Ministerio de La Juventud Ministerio de Educación -MINERD-
JA-25-02-04	Mejorar y eficientizar los servicios educativos, incluyendo la promoción de cursos técnicos para contribuir a la creación de oportunidades para los estudiantes y bachilleres.	Gobierno Local	Asociaciones y ONG's	Distrito Educativo 06-10 Regional de Educación de La Vega	INFOTEP	Ministerio de Educación -MINERD-	Ministerio de La Juventud



JA-25-02-05	Promover, gestionar e implementar iniciativas con el fin de transformar los servicios de salud, ampliando el acceso equitativo, centrados en el bienestar de las personas y las comunidades.	Gobierno Local	Asociaciones y ONG's		Regional de Salud Pública de La Vega	Ministerio de Salud	Ministerio de Hacienda y Economía
-------------	--	----------------	----------------------	--	--------------------------------------	---------------------	-----------------------------------

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO DE JIMA ABAJO							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
JA-25-03-01	Impulsar, mejorar y diversificar la producción agrícola fomentando los proyectos agrícolas para el bienestar y desarrollo económico de los pequeños y medianos productores e incentivar la agroindustria y cooperar para el fortalecimiento de las organizaciones del sector agrícola	Gobierno Local	Asociaciones Agrícolas	Oficina Municipal de Agricultura		Ministerio de Agricultura	Ministerio de Industria y Comercio Ministerio de hacienda y Economía
JA-25-03-02	Impulsar el desarrollo de las micros y medianas empresa (MIPYMES).	Gobierno Local	PROMIPYME Asociaciones para el Desarrollo de	Oficina Municipal de Agricultura		Ministerio de Hacienda y Economía	Ministerio de Industria y Comercio



			Jima Abajo				
JA-25-03-03	Desarrollar el agroturismo y el ecoturismo de manera responsable, trabajando articuladamente con las Instituciones y la Sociedad Civil.	Gobierno Local	ONG's Sociedad Civil	Oficina Municipal de Turismo	Oficina Municipal Medio Ambiente	Ministerio de Turismo	Ministerio de Medio Ambiente
JA-25-03-04	Revisar y fortalecer el plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Vial para el Ordenamiento del Tránsito Vehicular y Peatonal para mejorar la organización del Transporte en el municipio.	Gobierno Local	Asociaciones y organismos internacionales.	Oficina Municipal de Obras Públicas y Comunicaciones.	Oficina Municipal de EDENORTE Oficina Municipal de CORAVEGA	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC-	EDENORTE CORAVEGA
JA-25-03-05	Mejorar la calidad de los servicios y de las infraestructuras existentes; y gestionar la construcción de las infraestructuras demandadas por el municipio.	Gobierno Local	Asociaciones y organismos internacionales. INDRHI	Oficina Municipal de Obras Públicas y Comunicaciones.	Oficina Municipal de EDENORTE Oficina Municipal de CORAVEGA	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC-	EDENORTE CORAVEGA



MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 4 MUNICIPIO DE JIMA ABAJO

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
JA-25-04-01	Diseñar e implementar medidas para la gestión y el manejo adecuado de los recursos hídricos municipal.	Gobierno Local	ONG's. Sociedad Civil. INDRHI.	Oficina Municipal Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente	
JA-25-04-02	Formular e implementar estrategias que permitan fortalecer la reglamentación, control, reducción y seguimiento de la contaminación visual y sónica municipal.	Gobierno Local	Policía Municipal	Oficina Municipal Medio Ambiente. COBA		Ministerio de Medio Ambiente	
JA-25-04-03	Fortalecimiento de las instituciones de Gestión de Riesgo Municipal.	Gobierno Local				Ministerio de Medio Ambiente	Escuela Nacional de Riesgo



JA-25-04-04	Implementación de nuevos programas educativos y proyectos ambientales sostenibles.	Gobierno Local	ONG's. Asociaciones y organismos internacionales. Sociedad Civil.	Distrito Educativo 06-10	Oficina Municipal Medio Ambiente	MINERD	Ministerio de Medio Ambiente
JA-25-04-05	Fortalecer la institución gubernamental regente en el área medioambiental.	Gobierno Local	ONG's Asociaciones y organismos internacionales. Sociedad Civil.	Oficina Municipal Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente	
JA-25-04-06	Aplicar un régimen de consecuencia para quienes incumplan la ley medioambiental y sus normas y reglamentos.	Gobierno Local	Sociedad Civil.	Oficina Municipal Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente	



27.6- PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS LOCALES.

Las demandas territoriales del Municipio de Jima Abajo han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del Municipio de Jima Abajo.

27.6.1 Matriz De Priorización De Demandas Locales.

DEMANDAS MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio de Jima Abajo – Provincia La Vega			
EJE - 1	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	JA-25-01-01	Fortalecer la estructura interna y externa del ayuntamiento.	1
	JA-25-01-02	Mejorar los servicios ofertados por el gobierno local.	2
	JA-25-01-03	Implementación de un plan de cobro de arbitrios efectivo por parte del Gobierno Local.	3
	JA-25-01-06	Fortalecer el Concejo Economico Social	4
	JA-25-01-07	Fortalecer el Concejo de Regidores	5
	JA-25-01-08	Mejorar y eficientizar los servicios municipales para que los ciudadanos tengan seguridad, limpieza, orden y embellecimiento de las áreas.	6
	JA-25-01-10	Elaborar un plan para la recogida efectiva y manejo adecuado de los desechos sólidos y saneamiento del Vertedero Municipal.	7



DEMANDAS MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio de Jima Abajo – Provincia La Vega			
EJE - 3	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	JA-25-03-03	Desarrollar el agroturismo y el ecoturismo de manera responsable, trabajando articuladamente con las Instituciones y la Sociedad Civil.	1

DEMANDAS MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio de Jima Abajo – Provincia La Vega			
EJE - 4	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	JA-25-04-01	Diseñar e implementar medidas para la gestión y el manejo adecuado de los recursos hídricos municipal.	1
	JA-25-04-02	Formular e implementar estrategias que permitan fortalecer la reglamentación, control, reducción y seguimiento de la contaminación visual y sónica municipal.	2
	JA-25-04-04	Implementación de nuevos programas educativos y proyectos ambientales sostenibles	3
	JA-25-04-06	Aplicar un régimen de consecuencia para quienes incumplan la ley medioambiental y sus normas y reglamentos.	4



27.6.2 Matriz De Priorización De Demandas Locales coordinadas con el Nivel Central

DEMANDAS MUNICIPALES PRIORIZADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio de Jima Abajo – Provincia La Vega			
EJE - 1	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	JA-25-01-04	Mejorar la infraestructura del Ayuntamiento para brindar un mejor servicio a la comunidad	1
	JA-25-01-05	Diseñar y poner en funcionamiento un programa de fortalecimiento de las capacidades del personal técnico, operativo y administrativo, a partir de la introducción de ciclos de capacitación y de la incorporación de programas informáticos.	2
	JA-25-01-09	Fortalecimiento del mercado y matadero municipal.	3

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio de Jima Abajo – Provincia La Vega			
EJE - 2	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	JA-25-02-01	Implementar programas sociales de apoyo a favor de la niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, personas con condiciones especiales y discapacidad; y población en general.	1
	JA-25-02-02	Desarrollar un programa de apoyo y promoción del deporte, así como al aprovechamiento del tiempo libre de la población joven y adulta.	2
	JA-25-02-03	Desarrollar programas sociales, y culturales dirigido a niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanos en general del municipio, así como también la creación de diversas áreas que fortalecen nuestra cultura.	3
	JA-25-02-04	Mejorar y eficientizar los servicios educativos, incluyendo la promoción de cursos técnicos para contribuir a la creación de oportunidades para los estudiantes y bachilleres.	4



	JA-25-02-05	Promover, gestionar e implementar iniciativas con el fin de transformar los servicios de salud, ampliando el acceso equitativo, centrados en el bienestar de las personas y las comunidades.	5
--	-------------	--	---

DEMANDAS MUNICIPALES PRIORIZADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio de Jima Abajo – Provincia La Vega			
EJE - 3	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	JA-25-03-01	Impulsar, mejorar y diversificar la producción agrícola fomentando los proyectos agrícolas para el bienestar y desarrollo económico de los pequeños y medianos productores e incentivar la agroindustria y cooperar para el fortalecimiento de las organizaciones del sector agrícola.	1
	JA-25-03-02	Impulsar el desarrollo de la micro y mediana empresa (MIPYMES).	2
	JA-25-03-04	Revisar y fortalecer el plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Vial para el Ordenamiento del Tránsito Vehicular y Peatonal para mejorar la organización del Transporte en el municipio.	3
	JA-25-03-05	Mejorar la calidad de los servicios y de las infraestructuras existentes; y gestionar la construcción de las infraestructuras demandadas por el municipio.	4



DEMANDAS MUNICIPALES PRIORIZADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL

Municipio de Jima Abajo – Provincia La Vega

EJE - 4	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	JA-25-04-03	Fortalecimiento de las instituciones de Gestión de Riesgo Municipal.	1
	JA-25-04-05	Fortalecer la institución gubernamental regente en el área medioambiental.	2



DEMANDAS PARA EL PLAN INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio de Loma de Cabrera se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.



27.1 Matriz De Demandas Locales Para El Plan De Inversión Municipal

MATRIZ DE DEMANDAS LOCALES PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio de Jima Abajo - Provincia La Vega					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.	Fortalecer la estructura interna y externa del ayuntamiento.	X		
2		Mejorar los servicios ofertados por el gobierno local.		X	
3		Implementación de un plan de cobro de arbitrios efectivo por parte del Gobierno Local.	X		
4		Fortalecer el Concejo Económico Social	X		
5		Fortalecer el Concejo de Regidores	X		
6		Mejorar y efficientizar los servicios municipales para que los ciudadanos tengan seguridad, limpieza, orden y embellecimiento de las áreas.		X	
7		Elaborar un plan para la recogida efectiva y manejo adecuado de los desechos sólidos y saneamiento del Vertedero Municipal.		X	



MATRIZ DE DEMANDAS LOCALES PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Municipio de Jima Abajo - Provincia La Vega

Eje 3: Dinámica Económica

No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Contribuir al fortalecimiento del sector agroindustrial mediante la mejora de las vías de acceso a las zonas agrícolas y la implementación de iniciativas que promuevan el turismo en el municipio, aprovechando el potencial de sus recursos naturales, culturales y productivos como motores del desarrollo económico local.	Desarrollar el agroturismo y el ecoturismo de manera responsable, trabajando articuladamente con las Instituciones y la Sociedad Civil.			X



MATRIZ DE DEMANDAS LOCALES PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Municipio de Jima Abajo - Provincia La Vega

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales

No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Fortalecimiento del uso y ocupación del territorio y mejorar la infraestructura vial, con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, accesible y funcional que responda a las necesidades de movilidad y crecimiento del municipio. Preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo una gestión adecuada del riesgo ante desastres naturales que permita reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.	Diseñar e implementar medidas para la gestión y el manejo adecuado de los recursos hídricos municipal.			X
2		Formular e implementar estrategias que permitan fortalecer la reglamentación, control, reducción y seguimiento de la contaminación visual y sónica municipal.		X	
3		Implementación de nuevos programas educativos y proyectos ambientales sostenibles		X	
4		Aplicar un régimen de consecuencia para quienes incumplan la ley medioambiental y sus normas y reglamentos.	X		



28.1 Matriz De Demandas Coordinadas con el Gobierno Central Para El Plan De Inversión Municipal

MATRIZ DE DEMANDAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio de Jima Abajo - Provincia La Vega					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.	Mejorar la infraestructura del ayuntamiento para brindar un mejor servicio a la comunidad.		X	
2		Diseñar y poner en funcionamiento un programa de fortalecimiento de las capacidades del personal técnico, operativo y administrativo, a partir de la introducción de ciclos de capacitación y de la incorporación de programas informáticos.			X
3		Fortalecimiento del mercado y matadero municipal.		X	



MATRIZ DE DEMANDAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Municipio de Jima Abajo - Provincia La Vega

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Fortalecimiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía, incentivando la cultura, el deporte, la educación y la salud preventiva, con un enfoque participativo que fortalezca la integración social. Estas acciones estarán orientadas a promover la equidad de género,	Implementar programas sociales de apoyo a favor de la niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, personas con condiciones especiales y discapacidad; y población en general.			X
2	la seguridad ciudadana y la inclusión, brindando oportunidades igualitarias y espacios de interacción entre la sociedad civil. Además, se priorizará el bienestar de la población vulnerable mediante proyectos que mejoren sus condiciones de vida y fomenten el desarrollo integral del municipio.	Desarrollar un programa de apoyo y promoción del deporte, así como al aprovechamiento del tiempo libre de la población joven y adulta.			X
3		Desarrollar programas sociales, y culturales dirigido a niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanos en general del municipio, así como también la creación de diversas áreas que fortalecen nuestra cultura.			X
4	Fortalecimiento del enlace de la gestión y cooperación con el gobierno central, instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, para impulsar el desarrollo social del municipio, garantizando servicios básicos de calidad como salud y educación.	Mejorar y efficientizar los servicios educativos, incluyendo la promoción de cursos técnicos para contribuir a la creación de oportunidades para los estudiantes y bachilleres.			X
5		Promover, gestionar e implementar iniciativas con el fin de transformar los servicios de salud, ampliando el acceso equitativo, centrados en el bienestar de las personas y las comunidades.			X



MATRIZ DE DEMANDAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Municipio de Jima Abajo - Provincia La Vega

Eje 3: Dinámica Económica

No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Contribuir al fortalecimiento del sector agroindustrial mediante la mejora de las vías de acceso a las zonas agrícolas y la implementación de iniciativas que promuevan el turismo en el municipio, aprovechando el potencial de sus recursos naturales, culturales y productivos como motores del desarrollo económico local.	Impulsar, mejorar y diversificar la producción agrícola fomentando los proyectos agrícolas para el bienestar y desarrollo económico de los pequeños y medianos productores e incentivar la agroindustria y cooperar para el fortalecimiento de las organizaciones del sector agrícola.			X
2		Impulsar el desarrollo de la micro y mediana empresa (MIPYMES).			X
3		Revisar y fortalecer el plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Vial para el Ordenamiento del Tránsito Vehicular y Peatonal para mejorar la organización del Transporte en el municipio.			X
4		Mejorar la calidad de los servicios y de las infraestructuras existentes; y gestionar la construcción de las infraestructuras demandadas por el municipio.			X



MATRIZ DE DEMANDAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Municipio de Jima Abajo - Provincia La Vega

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales

No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Fortalecimiento del uso y ocupación del territorio y mejorar la infraestructura vial, con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, accesible y funcional que responda a las necesidades de movilidad y crecimiento del municipio.	Fortalecimiento de las instituciones de Gestión de Riesgo Municipal.			X
2	Preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo una gestión adecuada del riesgo ante desastres naturales que permita reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.	Fortalecer las instituciones gubernamentales regentes en el área medioambiental.			X



28.2 Fichas De Demandas De Competencia Del Gobierno Local.

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

Demanda General: Fortalecer la estructura interna y externa del ayuntamiento.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-01-01
Demanda: Fortalecer la estructura interna y externa del ayuntamiento.		Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Objetivo estratégico: Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Implementar un programa de fortalecimiento a las capacidades del personal del Ayuntamiento en habilidades y competencias específicas en los diferentes departamentos. 2. Actualizar y poner en funcionamiento los manuales de puestos y funciones. 3. Contratar especialista y/o consultoría en RRHH para mejorar la gestión de este departamento. 4. Mejora del desempeño laboral a través de evaluación y fortalecimiento. 5. Nombrar el personal correspondiente en las unidades de UGAM, Encargado de Ornato, Creación de la Biblioteca Municipal y nombrar su personal, Encargado de Participación Comunitaria, entre otros que son parte esencial para la operatividad del cabildo. 6. Reestructuración de la Oficina para el Desarrollo de Jima Arriba y darle seguimiento permanente. Además de creación de la Agenda Digital Intergubernamental de Jima Arriba y Jima Abajo, y crear una cuenta de WhatsApp. 7. Programa de fortalecimiento de las estructuras organizativas de seguimiento a la ejecución de obras municipales. 8. Fortalecimiento de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública Municipal. 9. Programa de educación a los empleados del ayuntamiento sobre gestión municipal (Ley 176-07) y atención al usuario. 10. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión municipal (cabildos abiertos y presupuesto participativo). 11. Garantizar un cumplimiento íntegro del presupuesto participativo. 12. Actualizar el registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176- 07 y establecer criterios para registrar estas organizaciones. 13. Fortalecer las instituciones comunitarias mediante el fortalecimiento de líderes comunitarios. 14. Creación de Agenda Digital Interdepartamental y una cuenta de WhatsApp institucional.		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, FEDOMU.		



Demanda General: Mejorar los servicios ofertados por el gobierno local.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-01-02
Demanda: Mejorar los servicios ofertados por el gobierno local.		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Objetivo estratégico: Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Fortalecimiento de la Policía Municipal y creación de un Plan Operativo de Servicio para estos. 2. Adquisición de Equipos Pesados por parte del Ayuntamiento que permitan cubrir las demandas de aseo urbano que demandan nuestro territorio y la adquisición de nuevas unidades de ambulancias y reparar las existentes para tener mayor cobertura de este importante servicio de salud; en coordinación con el Cuerpo de Bomberos. 3. Crear la Oficina de Estadística Municipal en coordinación con la Oficina Nacional de Estadística. 4. Mejorar los servicios ofertados por el Cabildo en el área de Planeamiento Urbano, Tránsito y Movilidad Urbana, Manejo de Residuos Sólidos, Catastro Municipal, Conservaduría de Hipotecas, Asuntos Comunitarios, Cementerios y Servicios Fúnebres, entre otros servicios más.		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Ministerio de Hacienda y Economía, FEDOMU, Liga Municipal Dominicana.		



Demanda General: Implementación de un plan de cobro de arbitrios efectivo por parte del Gobierno Local.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-01-03
Demanda: Implementación de un plan de cobro de arbitrios efectivo por parte del Gobierno Local.		Periodo de Ejecución: Corto plazo
Objetivo estratégico: Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Definir una estructura organizativa del departamento de cobro de arbitrios en el Gobierno Local. 2. Fortalecimiento de capacidades a nivel Institucional para la formulación de un plan efectivo de cobro de arbitrios. 3. Regulación de salarios a los encargados de cobro de arbitrios del Gobierno Local. 4. Organización del departamento de tesorería del Gobierno Local para el cobro de los arbitrios locales. 5. Concientización ciudadana de manera frecuente a toda la población sobre el pago de arbitrios locales por parte del Gobierno Local.		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local.		



Demanda General: Fortalecer el Consejo Económico y Social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-01-06
Demanda: Fortalecer el Consejo Económico y Social		Periodo de Ejecución: Corto plazo
Objetivo estratégico: Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Curso especializado sobre gestión municipal, elaboración de proyectos de desarrollo y seguimiento a la gestión del ayuntamiento		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Ministerio de Hacienda y Economía, FEDOMU.		



Demanda General: Fortalecer el Consejo de Regidores

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-01-07
Demanda: Fortalecer el Consejo de Regidores.		Periodo de Ejecución: Corto plazo
Objetivo estratégico: Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Implementación de programas educativos sobre gestión municipal (Leyes que aplican el gobierno local). 2. Crear el programa Acción Conjunta entre el cuerpo de regidores y la alcaldía.		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, FEDOMU, Liga Municipal Dominicana.		



Demanda General: Mejorar y eficientizar los servicios municipales para que los ciudadanos tengan seguridad ciudadana, limpieza y orden

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-01-08
Demanda: Mejorar y eficientizar los servicios municipales para que los ciudadanos tengan seguridad ciudadana, limpieza y orden.		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Objetivo estratégico: Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Crear un plan de embellecimiento en los alrededores de las principales avenidas del municipio y de aquellas parcelas que se encuentran colindantes con estas. 2. Recuperar los espacios públicos a fin de crear áreas recreativas y transitables. 3. Construcción de un nuevo cementerio en Jima Abajo, Jima Arriba y en La Frontera, ampliación de los existentes y remozamiento de estos de manera permanente. 4. Remozamiento y embellecimiento de la entrada de la ciudad de Jima Abajo y Rincón 5. Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planeamiento Urbano. 6. Programa de equipamiento y capacitación de las instituciones encargada de preservar orden público en el municipio. 7. Elaboración de reglamento para evitar proliferación de nuevos asentamientos en zonas vulnerables del municipio. 8. Implementación de un sistema de catastro y usos de suelos, para identificar la zona vulnerable. 9. Elaborar e implementar un Plan de Seguridad Ciudadana Municipal. 10. Creación de Comités de Seguridad Ciudadana. 11. Implementar un Plan de Desarme en todo el municipio. 12. Promover la integración de los cuerpos castrenses y las comunidades a al Plan de Seguridad Ciudadana para trabajar en conjunto. 13. Remozamiento del Parque Municipal de San Bartolo, Rincón y Jima Abajo. 14. Construcción de parques en Rincón, Jumunucú, la Frontera y La Romana. 15. Construcción de una Funeraria Distrital en Rincón y Jumunucú. 16. Garantizar la iluminación de todo el pueblo y los barrios mediante reparación y compra de lámparas y bombillas.		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Liga Municipal Dominicana, Oficina Nacional de Obras Públicas, ONG's y Organismos Nacionales e Internacionales, EDENORTE, CORAVEGA, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).		



Demanda General: Elaborar un plan para la recogida efectiva y manejo adecuado de los desechos sólidos y saneamiento del Vertedero Municipal

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-01-10
Demanda: Elaborar un plan para la recogida efectiva y manejo adecuado de los desechos sólidos y saneamiento del Vertedero Municipal.		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Objetivo estratégico: Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Intervención del área ocupada para el vertedero para convertirlo en un vertedero modelo. 2. Ampliar y fortalecer el Centro de Acopio de Desechos en el Municipio de Jima Abajo. 3. Gestión del Plan de Manejo de los Desechos Sólidos “Dominicana Limpia”. 4. Capacitación de manera frecuente a los munícipes en temas medioambientales y en manejo de los residuos sólidos. 5. Aumento de sueldo a los recogedores de basura. 6. Establecer normativas para el servicio público de recogida de residuos sólidos. 7. Desarrollar rutas de recolección de desechos sólidos reciclables en todo el municipio. 8. Promover la protección del medio ambiente a través del reciclaje y de la cultura de las 3rs. 9. Construcción de un relleno sanitario.		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Liga Municipal Dominicana.		



EJE 3: Dinámica Económica

Demanda General: Desarrollar el agroturismo y el ecoturismo de manera responsable trabajando articuladamente con las Instituciones y la Sociedad Civil.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: : JA-25-03-03
Demanda: Desarrollar el agroturismo y el ecoturismo de manera responsable trabajando articuladamente con las Instituciones y la Sociedad Civil.	Periodo de Ejecución: Largo plazo	
Objetivo estratégico: Contribuir al fortalecimiento del sector agroindustrial mediante la mejora de las vías de acceso a las zonas agrícolas y la implementación de iniciativas que promuevan el turismo en el municipio, aprovechando el potencial de sus recursos naturales, culturales y productivos como motores del desarrollo económico local.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Formulación y creación de un Plan de Desarrollo Ecoturístico del municipio de Jima Abajo. 2. Formulación y creación de un Plan Municipal de Turismo Comunitario. 3. Desarrollar y poner en funcionamiento un clúster turístico o ruta turística: Presa de Rincón, Acapulco, sector La Factoría, Balneario y turismo de montaña. 4. Construcción de lugares ecoturísticos del municipio de Jima Abajo. 5. Creación del Comité de Embellecimiento Municipal. 6. Desarrollar o mejorar eventos municipales como ferias, eventos, torneos, etc., para la mejora del ecoturismo local. 7. Impulsar la creación de rutas turísticas y de recreación.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Oficina Municipal de Turismo, Oficina Municipal Medio Ambiente, ONG's, Sociedad Civil, Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Turismo.		



Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Demanda General: Diseñar e implementar medidas para la gestión y el manejo adecuado de los recursos hídricos municipales

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-04-01
Demanda: Diseñar e implementar medidas para la gestión y el manejo adecuado de los recursos hídricos municipales		Periodo de Ejecución: Largo plazo.
Objetivo estratégico: Mejoramiento del uso y ocupación del territorio y mejorar la infraestructura vial, con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, accesible y funcional que responda a las necesidades de movilidad y crecimiento del municipio. Preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo una gestión adecuada del riesgo ante desastres naturales que permita reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Preparar y ejecutar un plan de recuperación de las cuencas hidrográficas del Municipio. 2. Saneamiento de los Jima Abajo, Río Grande y Río Chiquito 3. Construir sépticos comunales en zonas pobladas colindantes a los ríos. 4. Disminuir la extracción ilegal y constante de agregados en ríos (Principalmente en el Jima) 5. Disminuir la perforación de pozos tubulares locales sin controles y el uso de esta agua sin medida. Implementar estrategias con el fin de disminuir la agricultura intensiva y extracción de agua para riego en esas zonas. 6. Construcción de un pozo tubular en el paraje La Romana de la sección La Frontera Municipio de Jima Abajo. 7. Construcción de un pozo tubular en el paraje El Samán de la sección La Frontera Municipio de Jima Abajo.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Oficina Municipal de Medio ambiente, ONG's, Sociedad Civil, INDRHI y el Ministerio de Medio Ambiente.		



Demanda General: Formular e implementar estrategias que permitan fortalecer la reglamentación, control, reducción y seguimiento de la contaminación visual y sónica municipal.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-04-02
Demanda: Formular e implementar estrategias que permitan fortalecer la reglamentación, control, reducción y seguimiento de la contaminación visual y sónica municipal.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo.	
Objetivo estratégico: Mejoramiento del uso y ocupación del territorio y mejorar la infraestructura vial, con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, accesible y funcional que responda a las necesidades de movilidad y crecimiento del municipio. Preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo una gestión adecuada del riesgo ante desastres naturales que permita reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Realización de campañas publicitarias para informar y concientizar a los munícipes sobre estos tipos de contaminación, generando apoyo e intervención social para controlar y disminuir esta afección. 2. Creación de un programa sostenible para reorganizar el cableado eléctrico. 3. Elaborar un plan articulado con las instituciones correspondientes con el fin de educar sobre la contaminación sónica y visual. 4. Implementación de programas educativos para dar a conocer la Ley de Medio de Ambiente y las Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos y contaminación Visual. 5. Realización de campañas publicitarias sobre ruido y excesos de velocidad.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Oficina Municipal de Medio ambiente, Gobierno Local, COBA, Policía Municipal, Ministerio de Medio Ambiente.		



Demanda General: Implementación de nuevos programas educativos y proyectos ambientales sostenibles

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-04-04
Demanda: Implementación de nuevos programas educativos y proyectos ambientales sostenibles.		Periodo de Ejecución: Mediano plazo.
Objetivo estratégico: Mejoramiento del uso y ocupación del territorio y mejorar la infraestructura vial, con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, accesible y funcional que responda a las necesidades de movilidad y crecimiento del municipio. Preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo una gestión adecuada del riesgo ante desastres naturales que permita reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Desarrollar programas de reforestación aprovechando las horas sociales que deben de cumplir los estudiantes de secundaria. 2. Ofrecer cursos de capacitación sobre conservación de suelos en escuelas, a productores agrícolas, etc. 3. Crear conciencia medioambiental en el uso de los recursos naturales en las escuelas, asociaciones de productores y gremios del municipio. 4. Crear conciencia medioambiental a través de charlas sobre el uso de los recursos naturales en las escuelas, asociaciones de productores y gremios del municipio. 5. Necesidad de planes de capacitación en ámbitos de desarrollo agroturístico ecológico, gestión de riesgos, sistemas de producción agrícola de bajo impacto, aprovechamiento de agua de riego, conservación de suelos, entre otras. 6. Implementación de programas educativos y sociales para desarrollar Proyectos Ambientales Sostenibles. 7. Programa de sensibilización para los munícipes en Educación Ambiental. 8. Diseño e implementación del Plan de Adaptación del Cambio Climático, Plan Municipal Ambiental y Plan de Manejo del Uso del Suelo. 9. Designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación en la zona boscosa del municipio. 10. Diseño e implementación de un Plan de Manejo de Uso Agroforestal en el municipio. 11. Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas. 12. Impartición del taller “Desperdicios sin Desperdicio”		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Oficina Municipal de Medio ambiente, Ministerio de Medio Ambiente, Distrito Educativo 06-10, MINERD, ONG´s, Asociaciones y Organismos Nacionales e Internacionales, Sociedad Civil.		



Demanda General: Aplicar un régimen de consecuencia para quienes incumplan la ley medioambiental y sus normas y reglamentos.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-04-06
Demanda: Aplicar un régimen de consecuencia para quienes incumplan la ley medioambiental y sus normas y reglamentos.		Periodo de Ejecución: Corto plazo.
Objetivo estratégico: Mejoramiento del uso y ocupación del territorio y mejorar la infraestructura vial, con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, accesible y funcional que responda a las necesidades de movilidad y crecimiento del municipio. Preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo una gestión adecuada del riesgo ante desastres naturales que permita reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Disponer de multas a los ciudadanos que incumplen las leyes ambientales. 2. Aplicar un régimen de consecuencia para quienes fomenten y hagan vertederos improvisados. 3. Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes. 4. Creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación y la contaminación ambiental, sónica y visual.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Oficina Municipal de Medio ambiente, Sociedad Civil y el Ministerio de Medio Ambiente.		



28.3 Fichas De Demandas De Competencia Coordinadas con El Gobierno Central.

Demanda General: Mejorar la infraestructura del ayuntamiento para brindar un mejor servicio a la comunidad.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-01-04
Demanda: Mejorar la infraestructura del ayuntamiento para brindar un mejor servicio a la comunidad.		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Objetivo estratégico: Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Mejorar la infraestructura del Palacio Municipal (baños, servicios de agua, creación de una cisterna, construir una oficina de archivo, construir una pared perimetral a la izquierda, entre otras cosas). 2. Construcción y/o ampliación de oficinas municipales.		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Administración Central, Liga Municipal Dominicana.		



Demanda General: Diseñar y poner en funcionamiento un programa de fortalecimiento de las capacidades del personal técnico, operativo y administrativo, a partir de la introducción de ciclos de capacitación y de la incorporación de programas informáticos.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-01-05
Demanda: Diseñar y poner en funcionamiento un programa de fortalecimiento de las capacidades del personal técnico, operativo y administrativo, a partir de la introducción de ciclos de capacitación y de la incorporación de programas informáticos.		Periodo de Ejecución: Largo plazo
Objetivo estratégico: Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Capacitación del personal administrativo, con talleres diversos impartidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), sobre Administración Pública, Modelo CAF. 2. Taller sobre implementación del Presupuesto Participativo Municipal -PPM-. 3. Taller: Propuesta de Reglamento para la Aplicación de la Ley 176-07. 4. Taller: Posicionamiento en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP). 5. Taller “Funciones Públicas” de la Ley 41-08. 6. Taller: Introducción a la Administración Pública. 7. Construcción de un edificio que aloje a todas las oficinas públicas del Municipio de Jima Abajo		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, FEDOMU, Liga Municipal Dominicana.		



Demanda General: Fortalecimiento del mercado y matadero municipal

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-01-09
Demanda: Fortalecimiento del mercado y matadero municipal		Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Objetivo estratégico: Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y eficiente, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento institucional del ayuntamiento mediante una estructura organizativa sólida y profesional. Mejorar la capacidad operativa y financiera del ayuntamiento, mediante la adecuación de su infraestructura física y el incremento de la recaudación local, asegurando así una administración sostenible y orientada a brindar mejores servicios a la comunidad.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Terminar e instalar casetas de venta en el Mercado Municipal con el fin de ponerlo en funcionamiento. 2. Implementar los niveles de higiene y calidad del Mercado Municipal. 3. Promover la creación de los puestos de expendios de productos dentro del Mercado Municipal 4. Implementar estrategias y medidas para la mejora en el tratamiento de los desechos sólidos y en el tratamiento de las aguas residuales del Mercado Municipal. 5. Brindar herramientas de soporte técnico y capacitación a los encargados de puestos para optimizar su funcionamiento y mejorar las condiciones de los puestos y de todo el mercado. 6. Conformar un Consejo de Calidad Sanitaria para supervisar los productos que se venden en el mercado. 7. Acondicionamiento y fortalecimiento del Matadero Municipal para brindar a la población productos cárnicos que cumplan con las normativas sanitarias y de calidad requeridas para un consumo humano seguro. 8. Institucionalizar el Matadero Municipal y crear un patronato para darle seguimiento al mismo.		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Regional de Salud Pública, Medio Ambiente, Oficina Municipal de Agricultura, Asociaciones Ganaderas, MAP e INAP.		



EJE 2: Desarrollo social

Demanda General: Implementar programas sociales de apoyo a favor de la niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, personas con condiciones especiales y discapacidad; y población en general.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-02-01
Demanda: Implementar programas sociales de apoyo a favor de la niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, personas con condiciones especiales y discapacidad; y población en general.		Periodo de Ejecución: Largo Plazo
Objetivo estratégico I: Fortalecimiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía, incentivando la cultura, el deporte, la educación y la salud preventiva, con un enfoque participativo que fortalezca la integración social. Estas acciones estarán orientadas a promover la equidad de género, la seguridad ciudadana y la inclusión, brindando oportunidades igualitarias y espacios de interacción entre la sociedad civil. Además, se priorizará el bienestar de la población vulnerable mediante proyectos que mejoren sus condiciones de vida y fomenten el desarrollo integral del municipio.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Creación de un programa de becas para estudiantes meritorios y de escasos recursos mediante la alianza con el Ministerio de la Juventud, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, entre otros. 2. Implementar un programa de educación comunitaria para jóvenes y adultos en los principales barrios de nuestras comunidades en articulación con las Juntas de Vecinos y el INFOTEP. 3. Establecer Unidades de Orientación Estudiantil en los centros educativos. 4. Establecer y crear una Biblioteca Municipal. 5. Construcción o alquiler de una infraestructura para la Oficina Municipal del CONANI. 6. Creación e implementación de Centros de Atención a la Infancia y la Familia -CAFI- en Jima Abajo, Jima Arriba y Rincón. 7. Construcción de parques infantiles en Jima Abajo, Jima Arriba y Rincón. 8. Implementar programas de apoyo en conjunto con el Ministerio de Trabajo para erradicar el trabajo infantil. 9. Habilitar aulas oportunas para menores con discapacidad en los Centros Educativos del municipio. 10. Construcción y creación de una escuela inicial y primaria en el barrio Villa Consuelo, para alojar a 618 alumnos. 11. Construcción y creación de una escuela inicial básica en el paraje El Samán, de la sección La Frontera del Municipio de Jima Abajo. 12. Construcción de 6 aulas en El Centro Educativo Francisco del Rosario Sánchez, del Municipio de Jima Abajo. 13. Terminación del anexo del Politécnico Andrés Amengual de Jima Arriba. 14. Terminación del local de la escuela inicial y básica Las Escobas de Jima Arriba. 15. Construcción de una escuela de nivel inicial y básico en el Barrio Santa Clara de Rincón 16. Reparación y ampliación de la escuela de La Guama de Jumunucú del Distrito Municipal de Rincón 17. Terminación del local de la escuela de La Ceibita 18. Crear el Premio Municipal de la Juventud en el Municipio de Jima Abajo. 19. Desarrollar programa y proyectos que fomenten el desarrollo de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes de mano con las organizaciones juveniles y centros educativos. 20. Construcción y habilitación de casa de acogida de adultos mayores (en proceso). 21. Implementar un programa de construcción y reconstrucción de viviendas a familias vulnerables en todas las comunidades del Municipio de Jima Abajo y el Distrito Municipal de Rincón, en articulación con las Juntas de Vecinos, Asociaciones y ONG's.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Distrito Educativo 06-10, Regional de Educación de La Vega, Ministerio de Educación, INFOTEP, Juntas de Vecinos, Oficina Regional de CONANI, Consejo nacional de Personas Envejecientes.		



Demanda General: Desarrollar un programa de apoyo y promoción del deporte, así como al aprovechamiento del tiempo libre de la población joven y adulta.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-02-02
Demanda: Desarrollar un programa de apoyo y promoción del deporte, así como al aprovechamiento del tiempo libre de la población joven y adulta.	Periodo de Ejecución: Largo Plazo	
Objetivo estratégico I: Fortalecimiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía, incentivando la cultura, el deporte, la educación y la salud preventiva, con un enfoque participativo que fortalezca la integración social. Estas acciones estarán orientadas a promover la equidad de género, la seguridad ciudadana y la inclusión, brindando oportunidades igualitarias y espacios de interacción entre la sociedad civil. Además, se priorizará el bienestar de la población vulnerable mediante proyectos que mejoren sus condiciones de vida y fomenten el desarrollo integral del municipio.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Remozar los plays de béisbol: en Los Rincones, La Romana, La Frontera, Rincón, Jumunucú, San Bartolo, Jima Arriba y Jima Abajo. 2. Construcción de infraestructura para practicar deportes de combate como boxeo, taekwondo y karate. Es importante señalar que en Jima Abajo tenemos los terrenos disponibles para esos fines. 3. Solicitar utilería deportiva de voleibol para jugar en las canchas y mini canchas del municipio. 4. Solicitar utilería de deportes de mesa (tenis de mesa, ajedrez y dominós) para los centros comunales del municipio. 5. Hacer un plan de subvención para los deportistas de alto rendimiento que puedan ser una promesa y futuros profesionales en sus áreas. 6. Fomento y apoyo a los juegos escolares, barriales, inter barriales, municipales, regionales y nacionales; y a los equipos deportivos de manera constante. 7. Creación de Agenda Deportiva Municipal (programa de formación deportiva que aleje a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción). 8. Implementar un programa de integración a la comunidad y a los deportistas en el mantenimiento y cuidado de las instalaciones deportivas y apoyo al deporte.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Ministerio de Deporte, FEDOMU, Ministerio de Hacienda y Economía , ONG’s, Asociaciones Deportivas.		



Demanda General: Desarrollar programas sociales, y culturales dirigido a niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanos en general del municipio, así como también la creación de diversas áreas que fortalecen nuestra cultura.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-02-03
Demanda: Desarrollar programas sociales, y culturales dirigido a niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanos en general del municipio, así como también la creación de diversas áreas que fortalecen nuestra cultura.	Periodo de Ejecución: Largo Plazo	
Objetivo estratégico I: Fortalecimiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía, incentivando la cultura, el deporte, la educación y la salud preventiva, con un enfoque participativo que fortalezca la integración social. Estas acciones estarán orientadas a promover la equidad de género, la seguridad ciudadana y la inclusión, brindando oportunidades igualitarias y espacios de interacción entre la sociedad civil. Además, se priorizará el bienestar de la población vulnerable mediante proyectos que mejoren sus condiciones de vida y fomenten el desarrollo integral del municipio.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Construcción del Club El Alto del Polvo, Sección San Bartolo Municipio Jima Abajo 2. Terminación de un lado de la verja del Club Boca de Jima Sección San Bartolo. 3. Construcción y puesta en funcionamiento de una Casa De La Cultura en el Municipio de Jima Abajo 4. Hacer un programa para incentivar las actividades culturales mediante charlas, talleres, cursos y concursos. 5. Creación de una Academia de Música Municipal. 6. Formación de un Consejo Municipal de la Cultura. 7. Diseño e implementación de un Plan de Cultura Municipal. 8. Definir los componentes del plan, levantamiento de las festividades, entidades, agrupaciones, manifestaciones culturales, elaborar presupuesto, solicitar apoyo al Ministerio de Cultura, ONG y darle seguimiento. 9. Retomar el “Concurso de Pintura Infantil Medio Ambiental”. 10. Crear el premio: “Incentivo Cultural Comunitario” 11. Creación de la Banda de Música en el Ayuntamiento de Jima Abajo, además del fortalecimiento de Baton Ballet. 12. Proyecto de acondicionamiento y rehabilitación del Patrimonio Cultural del municipio. 13. Designar comité gestor, recolección de piezas y documentos patrimoniales, designar personal, visitar ministerios, solicitar a Obras Públicas y Dirección General de Museos y darle seguimiento. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. 14. Apoyar la Feria del Arroz. Además de trabajar para que esa feria se convierta en una tradición. 15. Reestructurar e institucionalizar el Carnaval de Jima Arriba, Jima Abajo y Rincón. 16. Institucionalizar y fortalecer las Fiestas Populares en conmemoración del aniversario de fundación del Municipio de Jima Abajo en el Distrito Municipal de Rincón. 17. Implementar una articulación con las instituciones encargadas de la cultura en el municipio y convocar encuentros para concertar acuerdos de trabajo. 18. Diseñar e implementar un proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales en articulación con ONG’S culturales. 19. Techado del Centro Comunitario Lidio Guzmán de Jima Abajo. Municipio Jima Abajo 20. Construcción de la Casa Municipal de la Juventud.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo		
Posible Colaborador: Distrito Educativo 06-10, ONG’s Culturales, Gobierno Local, Ministerio de Hacienda y Economía, Ministerio de Cultura, Ministerio de la Juventud, Ministerio de Educación.		



Demanda General: Mejorar y efficientizar los servicios educativos, incluyendo la promoción de cursos técnicos para contribuir a la creación de oportunidades para los estudiantes y bachilleres.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-02-04
Demanda: Mejorar y efficientizar los servicios educativos, incluyendo la promoción de cursos técnicos para contribuir a la creación de oportunidades para los estudiantes y bachilleres.		Periodo de Ejecución: Largo Plazo
Objetivo estratégico I: Fortalecimiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía, incentivando la cultura, el deporte, la educación y la salud preventiva, con un enfoque participativo que fortalezca la integración social. Estas acciones estarán orientadas a promover la equidad de género, la seguridad ciudadana y la inclusión, brindando oportunidades igualitarias y espacios de interacción entre la sociedad civil. Además, se priorizará el bienestar de la población vulnerable mediante proyectos que mejoren sus condiciones de vida y fomenten el desarrollo integral del municipio.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Becas de grado y post grado para jóvenes de Jima Abajo que buscan carreras que no se ofertan en la localidad con el objetivo de que luego de terminar su carrera puedan servir y ofrecer sus conocimientos al municipio de Jima Abajo. 2. Implementación de un plan de promoción de cursos técnicos en el Municipio de Jima Abajo. 3. Retomar el bachillerato acelerado en los diferentes liceos y politécnicos del municipio de Jima Abajo, Rincón, Jima Arriba y Jumunucú. 4. Generalizar el test vocacional para jóvenes que salen del bachillerato para evitar deserción universitaria por desinterés de carrera elegida. 5. Hacer un programa de alianza con INFOTEP para preparar a mujeres y hombres mediante cursos, que fomenten el emprendimiento local. 6. Capacitación y apoyo a través de organizaciones de la sociedad civil en emprendimiento e innovación local. 7. Creación de la Feria Municipal de Emprendimiento en el Municipio de Jima Abajo y el Distrito Municipal de Rincón. 8. Gestionar la habilitación de nuevos técnicos agrícolas en los diferentes politécnicos del municipio. 9. Terminación de los centros educativos que faltan en el municipio de Jima Abajo y el Distrito Municipal de Rincón.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Distrito Educativo 06-10, INFOTEP, MNERD, Regional de Educación de La Vega y el Ministerio de La Juventud.		



Demanda General: Promover, gestionar e implementar iniciativas con el fin de transformar los servicios de salud, ampliando el acceso equitativo, centrados en el bienestar de las personas y las comunidades.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-02-05
Demanda: Promover, gestionar e implementar iniciativas con el fin de transformar los servicios de salud, ampliando el acceso equitativo, centrados en el bienestar de las personas y las comunidades.		Periodo de Ejecución: Largo Plazo
Objetivo estratégico I: Fortalecimiento del enlace de gestión y cooperación con el gobierno central, instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, para impulsar el desarrollo social del municipio, garantizando servicios básicos de calidad como salud, educación.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Evaluar el nivel en el que está trabajando el Hospital Municipal de Jima Abajo. 2. Nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas) para el Hospital Municipal de Jima Abajo y las UNAP. De Rincón, Jima Abajo, Jima Arriba y San Bartolo. 3. Gestionar la construcción de más UNAP en Jumunucú y La Romana. 4. Dotar de ambulancias debidamente equipadas al municipio. 5. Habilitación de área de Banco de Sangre en Hospital de Jima Abajo. 6. Crear un Programa Educativo para crear conciencia en los ciudadanos de la importancia de donar sangre para que estos se motiven a donar. 7. Ampliación de Boticas Populares, sobre todo en las secciones rurales y mantener equipadas las existentes. 8. Realizar charlas y talleres sobre el embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, dengue, chikungunya, zika, cólera, leptospirosis en comunidades en articulación con el Hospital Municipal, el Patronato de Salud del municipio, Juntas de vecinos y ONG'S. 9. Ampliación de la cobertura del seguro de SENASA a Centros Privados, clínicos y laboratorios. 10. Creación de una Unidad de Salud mental en el Hospital Municipal y gestión de psicólogos y psiquiatras para la misma. 11. Crear un Plan Articulado de Operativos Médicos para la salud preventiva de nuestros ciudadanos. 12. Implementación de un Plan de Capacitación y Preparación a los médicos existentes para ampliar los conocimientos, buscando brindar un mejor servicio a los ciudadanos.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Regional de Salud Pública de La Vega, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Economía, Asociaciones y ONG's.		



EJE 3: Dinámica Económica.

Demanda General: Impulsar, mejorar y diversificar la producción agrícola fomentando los proyectos agrícolas para el bienestar y desarrollo económico de los pequeños y medianos productores e incentivar la agroindustria y cooperar para el fortalecimiento de las organizaciones del sector agrícola.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-03-01
Demanda: Impulsar, mejorar y diversificar la producción agrícola fomentando los proyectos agrícolas para el bienestar y desarrollo económico de los pequeños y medianos productores e incentivar la agroindustria y cooperar para el fortalecimiento de las organizaciones del sector agrícola.		Periodo de Ejecución: Largo plazo
Objetivo estratégico: Contribuir al fortalecimiento del sector agroindustrial mediante la mejora de las vías de acceso a las zonas agrícolas y la implementación de iniciativas que promuevan el turismo en el municipio, aprovechando el potencial de sus recursos naturales, culturales y productivos como motores del desarrollo económico local.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Implementar medidas para fortalecer y mejorar la producción agrícola. 2. Establecer un programa de apoyo técnico y económico para el sector agrícola. 3. Implementación de nuevas tecnologías agrícola mejorando el sistema de Producción Agrícola Municipal. 4. Impulsar y fomentar la inversión público-privada en el sector agrícola para potenciar su desarrollo. 5. Implementar un programa de capacitación a productores sobre sistema de mercado y rentabilidad agrícola. 6. Creación de un programa para la mejora de la comercialización de la producción agrícola. 7. Gestión con las instituciones competentes en el apoyo de los procesos de titulación agrícola. 8. Gestión a través de la banca financiera créditos para la mejora y capitalizar el sector agrícola. 9. Estructurar e implementar un proyecto de creación y ampliación de nuevos invernaderos innovadores. 10. Incentivar la creación de un Clúster Agrícola Municipal, el cual este integrado por las Asociaciones Agrícolas del municipio. 11. Implementar un programa de educación sobre gestión administrativa y financiera de las organizaciones del sector agrícola. 12. Realizar diversos cursos especializados sobre elaboración de proyectos. 13. Proceso de incorporación y adecuación a la Ley de asociaciones del sector agrícola para fines de habilitación en el área que le corresponda.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Oficina Municipal de Agricultura, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda y Economía, Asociaciones Agrícolas y el Ministerio de Industria y Comercio.		



Demanda General: Impulsar el desarrollo de la micro y mediana empresa (MIPYMES).

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: : JA-25-03-02
Demanda: Impulsar el desarrollo de la micro y mediana empresa (MIPYMES).		Periodo de Ejecución: Largo plazo
Objetivo estratégico: Contribuir al fortalecimiento del sector agroindustrial mediante la mejora de las vías de acceso a las zonas agrícolas y la implementación de iniciativas que promuevan el turismo en el municipio, aprovechando el potencial de sus recursos naturales, culturales y productivos como motores del desarrollo económico local.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Promover alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos de inversión en el municipio y fortalecer las alianzas existentes. 2. Gestionar la instalación de una oficina de PROMIPYME, en el Municipio de Jima Abajo 3. Estimular el fortalecimiento de las organizaciones empresariales, la asociatividad y las alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas de apoyo a las Mipymes. 4. Coordinar con las organizaciones empresariales Mipymes e instituciones de apoyo, el ofrecimiento de programas de asistencia técnica integral y de capacitación. 5. Promover y crear mecanismos de difusión y divulgación de los programas, proyectos y actividades que benefician y apoyen a las Mipymes, tanto para el mercado nacional como para el mercado internacional. 6. Promover la consolidación de la oferta comercial y de servicios. 7. Articular mecanismos de apoyo institucional y financiero para el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas del municipio. 8. Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las Mipymes. 9. Gestionar fuentes de empleos y dinamizar la economía local. 10. Promoción para la creación de Asociación de Comerciantes y Empresarios de Jima Abajo. 11. Proyectos socioeducativos, de orientación laboral y de asesoría técnica y económica en el autoempleo para mejorar la calidad de vida de los jóvenes del municipio. 12. Gestión y creación de centro de apoyo para promoción, comercialización y exportaciones de productos orientado a las Mipymes y cooperativas. 13. Promover y apoyar la realización de estudios de determinación de necesidades y demandas de las Mipymes. 14. Gestión para el fortalecimiento y equipamiento de las Cooperativas Agrícolas. 15. Creación de un programa de Reconocimiento a la Excelencia de las Mipymes con el objetivo de incentivar el desarrollo de estas. 16. Implementar y ejecutar planes, programas y proyectos de sostenibilidad que contribuyan al desarrollo empresarial de las Mipymes. 17. Fortalecer el proceso en la gestión de la innovación en las Pequeñas y Medianas Empresas –Pymes-. 18. Implementar un incentivo de apoyo financiero para el desarrollo de las Pymes. 19. Diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar las estrategias públicas de fomento a las Mipymes y a los emprendedores.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, PROMIPYME, Oficina Municipal de Agricultura, Asociaciones para el Desarrollo de Jima Abajo, Ministerio de Hacienda y Economía, y el Ministerio de Industria y Comercio.		



Demanda General: Revisar y fortalecer el plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Vial para el Ordenamiento del Tránsito Vehicular y Peatonal para mejorar la organización del Transporte en el municipio.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: : JA-25-03-04
Demanda: Revisar y fortalecer el plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Vial para el Ordenamiento del Tránsito Vehicular y Peatonal para mejorar la organización del Transporte en el municipio.		Periodo de Ejecución: Largo plazo
Objetivo estratégico: Contribuir al fortalecimiento del sector agroindustrial mediante la mejora de las vías de acceso a las zonas agrícolas y la implementación de iniciativas que promuevan el turismo en el municipio, aprovechando el potencial de sus recursos naturales, culturales y productivos como motores del desarrollo económico local.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Finalización del Plan Vial en Jima Abajo y el Distrito Municipal de Rincón. 2. Rehabilitación de 18KL. de caminos vecinales en El Municipio de Jima Abajo. 3. Actualización y puesta en vigencia de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial en Jima Abajo y Rincón. 4. Construcción de una calle que una al Contra embalse de la presa de Rincón con el Municipio de Fantino, pasando cerca del Hospital de Jima Abajo.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Asociaciones y Organismos Internacionales, Oficina Municipal de Obras Públicas y comunicaciones, Oficina Municipal de EDENORTE, CORAVEGA, Ministerio de Obras Públicas.		



Demanda General: Mejorar la calidad de los servicios y de las infraestructuras existentes; y gestionar la construcción de las infraestructuras demandadas por el municipio.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-03-05
Demanda: Mejorar la calidad de los servicios y de las infraestructuras existentes; y gestionar la construcción de las infraestructuras demandadas por el municipio.		Periodo de Ejecución: Largo plazo
Objetivo estratégico: Contribuir al fortalecimiento del sector agroindustrial mediante la mejora de las vías de acceso a las zonas agrícolas y la implementación de iniciativas que promuevan el turismo en el municipio, aprovechando el potencial de sus recursos naturales, culturales y productivos como motores del desarrollo económico local.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Terminación de los acueductos de Jima Abajo, El Pino, Jumunucú y Rincón. 2. Construcción de alcantarillado pluvial y sanitario del municipio de Jima Abajo y su distrito municipal Rincón. 3. Creación de Vía Peatonal en Rincón y Jima Abajo, con registro y tapa cada 10m para la limpieza de la misma. 4. Construcción de aceras y contenes en los sitios poblados de Jima Abajo, Rincón y Jima Arriba. 5. Construcción de aceras y contenes en Jima Arriba y La Lometa 6. Plan de bacheo permanente en Jima Abajo y Rincón. 7. Reconstrucción de las carreteras principales de Rincón, Jima Abajo y Jima Arriba 8. Rehabilitación de camino vecinales en San Bartolo 9. Rehabilitación de caminos vecinales y calles de La Frontera 10. Rehabilitación de caminos vecinales y calles de La Lometa Jima Arriba. 11. Mantenimiento de caminos vecinales en las zonas agrícolas 12. Reparación del puente hacia el rio Grande, rio Majagual, La Lometa, Los Cerros, Los Cocos y el puente sobre el rio Acapulco del Municipio de Jima Abajo. 13. Construcción del puente sobre el rio Don Juan, que une La Lometa por la entrada de Cocolo Mota con el Municipio de Jima Abajo. 14. Reconstrucción y ampliación de tres puentes en Los Cerros, La Romana Abajo y La Romana Arriba de la sección La Frontera Municipio de Jima Abajo. 15. Programa permanente de arreglo de caminos vecinales. 16. Ampliación del puente vehicular sobre Rio Grande y Rio Chiquito. 17. Construcción de drenaje en la Callen Duarte de Jima Abajo. 18. Construcción de drenaje pluvial en la calle Duarte del Municipio de Jima Abajo 19. Construcción de aceras, contenes y badenes en Jima Abajo, Jima Arriba, Rincón, Jumunucú y La Frontera. 20. Asfaltado de las carreteras: La Joya, Boca de Jima y todas las calles del Municipio de Jima Abajo, Jima Arriba y La Frontera.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, INDRHI, CORAVEGA, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Oficina Municipal de Obras Públicas y comunicaciones, EDENORTE, Asociaciones y Organismos Internacionales.		



Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Demanda General: Fortalecimiento de las instituciones de Gestión de Riesgo Municipal.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-04-03
Demanda: Fortalecimiento de las instituciones de Gestión de Riesgo Municipal.		Periodo de Ejecución: Largo plazo.
Objetivo estratégico: Mejoramiento del uso y ocupación del territorio y mejorar la infraestructura vial, con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, accesible y funcional que responda a las necesidades de movilidad y crecimiento del municipio. Preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo una gestión adecuada del riesgo ante desastres naturales que permita reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Creación e implementación de un Plan de Gestión de Riesgo Municipal en conjunto con la Escuela Nacional de Riesgo que incluya un mapa de zonas vulnerables para todo el territorio municipal. 2. Solicitar a la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo un taller de sensibilización para todo el CES y el Distrito Municipal de Rincón. 3. Solicitar a la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo un programa de fortalecimiento de las instituciones que componen el Plan Municipal de Riesgo -PMR-. 4. Realizar programas de sensibilización sobre gestión de Riesgos con: Federación de Juntas de Vecinos, Escuelas y liceos, Asociaciones de productores agrícolas, Sindicatos de transporte y camioneros, Clubes, Iglesias, entre otras instituciones. 5. Realizar programas educativos sobre gestión del riesgo ante desastres dirigido a los munícipes. 6. Creación de los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgo y Preservación de los recursos naturales. 7. Fortalecimiento, capacitación y Equipamiento del Comité de Prevención de Desastres. 8. Construcción estructuras para la Mitigación de desastres en todas las comunidades del municipio de Jima Abajo y el Distrito Municipal de Rincón.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Escuela Nacional de Riesgo, Ministerio de Medio Ambiente.		



Demanda General: Fortalecer las instituciones gubernamentales regentes en el área medioambiental.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código: JA-25-04-05
Demanda: Fortalecer las instituciones gubernamentales regentes en el área medioambiental.		Periodo de Ejecución: Largo plazo.
Objetivo estratégico: Mejoramiento del uso y ocupación del territorio y mejorar la infraestructura vial, con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, accesible y funcional que responda a las necesidades de movilidad y crecimiento del municipio. Preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo una gestión adecuada del riesgo ante desastres naturales que permita reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Gestionar acuerdo a nivel gubernamental de la Resolución 009-2017 con la representación de la sociedad Jima Abajo. 2. Equipar y fortalecer la Unidad de Gestión Ambiental y gestionar la implementación de oficinas UGAM en cada institución gubernamental local y el mejoramiento del accionar de la oficina de Planeamiento Urbano en todo el territorio municipal. Fortalecer la oficina de Planeamiento Urbano y su gestión a nivel municipal, con técnicos capacitados, supervisores y los medios de transporte para controlar el crecimiento urbano y sus faltas.		
Organismo responsable: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.		
Posible Colaborador: Gobierno Local, Oficina Municipal de Medio ambiente, ONG's, Asociaciones y Organismos Nacionales e Internacionales, Sociedad Civil.		



Anexos



ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Condiciones para potenciar el desarrollo ecoturístico
- Existencia de los recursos naturales
- Personal comprometido y capacitado con el desarrollo de la comunidad
- Presupuesto acorde a los necesitados
- Infraestructuras
- Voluntad política de las autoridades
- Programas sociales
- Localización geográfica, facilita la producción e interconexión para proyectos.
- Un alcalde joven y capacitado para realizar sus funciones
- Participación de los grupos organizados con el Ayuntamiento.
- Buena coordinación institucional, alcance de los programas e iniciativas de salud, deporte.

OPORTUNIDADES

- Recursos ambientales, culturales y turísticos disponibles para el desarrollo
- Alianzas interinstitucionales estatales para el desarrollo de proyectos (Estancia Infantil) CAIPI
- Acceso a Fondos Mineros para proyectos de economía circular
- Financiamientos externos
- Participación comunitaria en proyectos de desarrollo.
- Participación en proyectos de desarrollo
- Lograr Acercamiento con funeraria SAVICA para establecer un acuerdo para el beneficio de los munícipes

FODA

DEBILIDADES

- Debilidades en la recaudación, pago de los servicios (basura, funeraria, etc.)
- Ausencia de planes locales de gestión de riesgos
- Vertedero municipal en ubicación inadecuada para el desarrollo
- No disponibilidad de terrenos para ampliación del espacio físico para el cementerio.
- Falta de estadísticas
- Ausencia o limitados programas culturales
- Limitado aprovechamiento de las condiciones que tiene el municipio para proyectos en general.
- Convenios con entidades públicas/privadas para capacitar el personal
- Ocupación de espacios públicos tanto por comercios e instituciones
- Carencia de un drenaje pluvial
- Carencias de fuente de empleos

AMENAZAS

- Vulnerabilidad ante desastres naturales
- Limitado compromiso del gobierno central con el municipio
- Cambio en normativas de la Liga Municipal del MAP o gobierno que afecten servicios
- Uso indebido de espacios públicos
- Ambulancia en mal estado para brindar servicios de emergencia adecuado.
- Desintegración de juntas de vecinos y otras no están en funcionamiento.



Anexo 2: LISTADO DE COLABORADORES

NOMBRE COLABORADOR SUPLETE	SECTOR REPRESENTADO
Cristino Céspedes Lantigua	Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo: Alcalde
Demi Martínez	Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo: Vice Alcaldesa
José Flores Paula	Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo: Consejo de Regidores
Pascual Núñez	Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo: Consejo de Regidores
Salvador Sandoval	Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo: Consejo de Regidores
Felipe Inoa	Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo: Consejo de Regidores
Adan Cabrera	Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo: Consejo de Regidores
Winston Monegro	Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo: Consejo de Regidores
Berman Jorge	Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo: Consejo de Regidores
Lic. Rubén Toribio Rosario Rosario	Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo: Planificación
Odalís Toribio	Ministerio de Hacienda y Economía
Ángelo	Ministerio de Hacienda y Economía
Emmanuel Ramírez	Junta del Distrito Municipal de Rincón: Director
Rafael Cruceta	Federación Municipal de Juntas de Vecinos
Román Aquino Reyes	Distrito Educativo 06-10 de Jima Abajo: Director
Efigenia Gil	Cooperativa Vega Real
Tabare Torrez	Sector Salud
Danilo Guerrero	Ministerio de Agricultura
Santiago Rodríguez	Asociación Municipal de Juntas de Vecinos
Carmen Sicard	Sociedad Civil
Luis Ramón Ferreira	Sociedad Civil
Narciso Vásquez	Cooperativa de Transporte Niño Grullón
Luis Ferreira	Club de Leones



Hitler Fuerte	Asociación de Productores Agropecuarios
P. Francisco Contreras	Parroquia de Iglesia Católica
Padre Anastasio Alix	Sector Iglesias
Pastor Modesto Bueno	Religión
Vicenta Pérez	Ministerio de La Mujer



Anexo 3: EVIDENCIAS DEL PROCESO









Anexo 4: RESOLUCION QUE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PMD



Alcaldía del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez, #18 TEL: 809-577-8230.

Resolución N° 26-2025

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que la constitución, ley 176-07 y las leyes sectoriales definen los ámbitos de actuación en cada una de las competencias para los diferentes entes en la división política administrativa de la administración pública, los cuales deben garantizar conjuntamente la gestión eficiente, eficaz, transparente y participativa, en base a los principios de descentralización, desconcentración, concurrencia, coordinación y subsidiariedad, esta aseguran a los Ayuntamiento el ejercicio y a la transparencia progresiva de las competencias propias, concurrentes o delegadas, en función de las característica de la actividad pública que se trate, las capacidades de gestión existentes en cada uno de ellos y la garantía del derecho a la suficiencia financiera para el adecuado ejercicio.

CONSIDERANDO: Que el Artículo No.199, de la constitución de la Republica, establece que los Municipio y Distrito Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, que son personas jurídicas de derecho público y responsable de sus actuaciones, que gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijada de manera expresa por la ley y sujeta al poder de fiscalización del Estado y control de la Ciudadanía en los términos establecido por la constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Considerando que el desarrollo integral, armónico del Municipio de Jima Abajo, La Vega es y será el Objetivo fundamental de la Alcaldía, de los grupos y sectores organizados de los representante sectoriales y del comité de desarrollo Municipal.

Pág.01



El concejo de Regidores del Municipio de Jima Abajo.

Resuelve

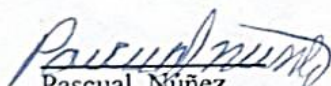
ARTICULO INICO: Aprobar como al efecto aprobamos el terminado borrador, su digitación, presentación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Jima Abajo, La Vega.

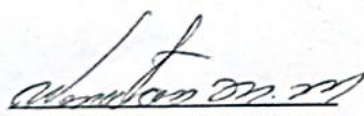
Dada en el Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo a los 07 días del mes de Agosto, año 2025, 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración de la República.

Firmada

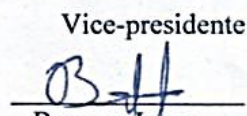

Sr. Joseito Flores
Tavarez
Presidente del Consejo

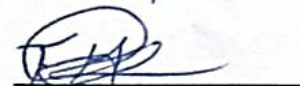

Salvador Sandoval Tavarez
Regidor

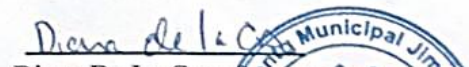

Pascual Nuñez
Regidor


Winston Rafael Monegro
Regidor


Rafael Antonio Cabrera
Vice-presidente


Berman Jorge
Regidor


Felipe Ynoa Aracena
Regidor


Diana De La Cruz
Secretaria Del Consejo





BIBLIOGRAFÍA

Portal de transparencia y SISMAP – informes de gestión, OMPP, OAI, plan organización

Sitio municipal (.gob.do) – detalles sobre limpieza, equipo, canchas, hospital

https://studylib.es/doc/1150917/plan-municipal-de-desarrollo-jima-abajo-2013-2016?utm_source=chatgpt.com

https://www.ultimasnoticias.com.do/2017/07/14/necesidad-planeamiento-urbano-cumpla-la-ley/?utm_source=chatgpt.com

<https://proceso.com.do/2022/10/04/comerciante-denuncia-ola-de-robos-en-jima-abajo/billiongraves.comteleradioamerica.com>

listindiario.com+1mapcarta.com+1

https://ayuntamientojimaabajo.gob.do/limpieza-del-cementerio/?utm_source=chatgpt.com

https://listindiario.com/la-republica/provincias/20250508/cementerio-rincon-vega-esta-abandono_856759.html?utm_source=chatgpt.com

https://hospitaljimaabajo.gob.do/servicios-hospitalarios/hospitales-y-cpn-ofrecen-mas-de-28-millones-de-servicios-a-mujeres-en-2023/?utm_source=chatgpt.com

elnuevodiario.com.do+3presidencia.gob.do+3dominicanrepublic.unfpa.org+3

https://robertocavada.com/nacionales/2025/03/31/conadis-lleva-inclusion-y-apoyo-a-personas-con-discapacidad-en-cuatro-provincias-del-pais/?utm_source=chatgpt.com

https://www.dateas.com/es/explore/centros-salud-dominicana/jima-abajo-1469?utm_source=chatgpt.com

https://www.presidencia.gob.do/noticias/vicepresidenta-raquel-pena-inaugura-ampliacion-area-de-emergencias-y-remozamiento-hospital?utm_source=chatgpt.com

https://srcibaocentral.gob.do/el-hospital-de-jima-abajo-tendra-por-1era-vez-sub-direccion-nuevos-medicos-y-enfermeras-para-brindar-servicios-humanizados/?utm_source=chatgpt.com

https://hospitaljimaabajo.gob.do/?utm_source=chatgpt.com

https://saludnews.net/mas-del-75-de-la-poblacion-de-la-vega-padece-obesidad-y-un-22-4-por-ciento-diabetes-segun-estudios-de-salud-publica/?utm_source=chatgpt.com

es.wikipedia.org+14studylib.es+14livio.com+14

<https://mapcarta.com/es/W1179595388>

https://elnacional.com.do/cabildo-jima-abajo-dona-utiles-escolares/?utm_source=chatgpt.com

https://acento.com.do/actualidad/9033920-2-9033920.html?utm_source=chatgpt.com



https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/el-minerd-impulsa-trabajos-para-reducir-vulnerabilidad-sismica-de-los-planteles-escolares?utm_source=chatgpt.com

https://proceso.com.do/2024/09/26/agricultura-estima-en-14-millones-de-quintales-produccion-de-arroz-al-cierre-de-ano-dejo-abierta-feria-en-jima-abajo-la-vega/?utm_source=chatgpt.com

https://atento.com.do/2023/06/12/eworker-crea-empleos-en-los-municipios-de-la-vega-y-jima-abajo/?utm_source=chatgpt.com

[callejero-republica](#)

[dominicana.openalfa.com+12elnuevodiario.com.do+12ms.com.do+12es.wikipedia.org+3diariolibre.com+3ms.com.do+3.](#)

[hoy.com.do+8elcaribe.com.do+8elcooperadordigital.com+8.](#)

[n.com.do+11paginasamarillas.com.do+11paginasamarillas.com.do+11](#)

[yelu.do+21411.com.do+21411.com.do+2.](#)

[reddit.com+131411.com.do+131411.com.do+13.](#)

https://www.arqhys.com/construccion/rincon-presas.html?utm_source=chatgpt.com#google_vignette

https://nuevoeco.net/jima-abajo-esta-abandonada-carece-de-agua-energia-y-calles/?utm_source=chatgpt.com

https://foronacionaldeareasprotegidas.blogspot.com/2023/06/monumento-natural-saltos-de-jima.html?utm_source=chatgpt.com

https://www.iqair.com/us/dominican-republic/la-vega/jima-abajo?utm_source=chatgpt.com

https://noticiassin.com/piden-eliminar-vertedero-ubicado-a-orillas-del-rio-jima-1073489/?utm_source=chatgpt.com

https://mapainversiones.economia.gob.do/Proyecto/PerfilProyecto/5133?utm_source=chatgpt.com

https://listindiario.com/la-republica/provincias/20240113/cierran-liceo-escuelas-vega-790848.html?utm_source=chatgpt.com

[ministeriodeeducacion.gob.do+7listindiario.com+7hoy.com.do+7.](#)

[es.wikipedia.org.](#)

https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/uaaes/mapa_pobreza/2014/Mapa%20de%20la%20pobreza%202014,%20informe%20general,%20editado%20final2%20FINAL.pdf

<https://www.one.gob.do/media/atbcumc0/informe-general-xcnpv-completo.pdf>



EQUIPO TÉCNICO DE REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Directores Ejecutivos y de Redacción

Lic. Rubén Toribio Rosario Rosario

Licda. Teresa Coronado

Sra. Milagros Coronado

Sub Directora Ejecutiva

Licda. Yajaira Rincon Santos

Diseño, Digitación y Estilo

Licda. Teresa Coronado

Sra. Milagros Coronado

Directora Técnica

Licda. Ana Melisa Crespo

Directora De Comunicaciones

Licda. Estefanía Mejía

Colaboradores/as

Licda. Rosa Elva Hernández

Licda. Marisela Peralta

Sr. Alan Céspedes Tavares

Licda. Rosy Toribio Sarante



Este plan municipal de desarrollo está sujeto a actualizaciones constantes, por parte de las instituciones responsables que conforman el mismo.



M U N I C I P I O

JIMA ABAJO

Provincia La Vega, República Dominicana